

Acta No. 18-2025. En la Ciudad de Guatemala, en forma virtual en el siguiente link: <https://meet.google.com/aqm-ssis-eun>, siendo las **14:00 horas**, del veinticuatro(24) de junio de 2025, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II y el Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Conocimiento del Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta No. 10-2025 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 20 de junio de 2025



Punto SEXTO, inciso 6.1, Acta No. 10-2025 del 20.06.2025

Guatemala,
25 de junio de 2025

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros

Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta No. 10-2025 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 20 de junio de 2025, mismo que copiado literalmente dice:

***SEXTO ASUNTOS ACADÉMICOS.**

6.1 DICTAMEN DAJ No. 144-2025 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al asunto siguiente: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, remitió solicitud para elevar al Honorable Consejo Superior Universitario, el informe circunstanciado sobre las ausencias de los vocales III, IV y V, a las reuniones ordinarias convocadas por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. Lo anterior, para conocimiento y resolución de este Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el DICTAMEN DAJ No. 144-2025 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al asunto siguiente: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, remitió solicitud para elevar al Honorable Consejo Superior Universitario, el informe circunstanciado sobre las ausencias de los vocales III, IV y V, a las reuniones ordinarias convocadas por la Junta Directiva de la Facultad

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official seal. The seal contains the text "FACULTAD DE AGRONOMIA" and "UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA".



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Punto SEXTO, inciso 6.1, Acta No. 10-2025 del 20.06.2025

de Agronomía. Lo anterior, para conocimiento y resolución de este Consejo Superior Universitario. Al respecto, se presenta la documentación siguiente: -----



Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Ref.: SFA.203-2025

Guatemala, 09 de junio de 2025

Abogado
Luis Fernando Cerdón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado abogado Cerdón:

Reciba un cordial saludo de la Facultad de Agronomía, deseándole éxitos en sus actividades.

Por este medio traslado un informe circunstanciado relacionado a la ausencia de los vocales III, IV y V, a las reuniones ordinarias convocadas por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía; para que se sirva atender y elevar al Honorable Consejo Superior Universitario para su conocimiento y efectos correspondientes.

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELACIONADO A LA FALTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES III, IV Y V, A LAS REUNIONES ORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CONVOCADAS POR EL SEÑOR DECAÑO.

De conformidad a lo establecido en LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Artículo 1. La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma, con personalidad jurídica, regida por esta Ley y sus estatutos, cuya sede central ordinaria es la ciudad de Guatemala. Artículo 2. Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.

DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Nacional y Autónoma) Artículo 6. Como la institución de educación superior del Estado le corresponde a la Universidad: a) Desarrollar la educación superior en todas las ramas que correspondan a sus Facultades, Escuelas, Centro Universitario de Occidente, Centros Regionales Universitarios, Institutos y demás organizaciones conexas.

Edificio T9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala



Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Nacional y Autónoma) CAPÍTULO III. De Los Órganos De Dirección De Las Unidades Académicas. Artículo 25. Cada Facultad tendrá una Junta Directiva integrada por el Decano que la preside, un Secretario y cinco Vocales, de los cuales dos serán Profesores Titulares, uno profesional no profesor y dos estudiantes. La integración de los Órganos de Dirección de las demás Unidades Académicas se registrá por sus propios Reglamentos.

Por lo tanto, el Decano en Funciones, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II y el Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informan lo siguiente:

1.- Que el día 28 de mayo de 2025, se convocó a sesión ordinaria de manera virtual, **para el día 29 de mayo 2025 a las 16:30 horas**, notificada por medio de correo electrónico a todos los miembros de Junta Directiva, indicando los temas a tratar en la agenda respectiva, adjuntando la minuta correspondiente. Sin embargo, dicha sesión no se pudo llevar a cabo por falta de quórum, informando que el Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV y el Perito en Administración Yonshual Nehemias Xinico Ajú, Vocal V, no se conectaron a la reunión y no presentaron excusa correspondiente.

2.- Nuevamente se convocó el día 29 de mayo de 2025 a una sesión ordinaria **para el día 30 de mayo 2025 a las 16:30 horas de manera virtual**, la cual fue notificada por medio de correo electrónico a todos los miembros de Junta Directiva de esta Facultad. Sin embargo, dicha sesión no se pudo llevar a cabo por falta de quórum, informando que el Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV y el Perito en Administración Yonshual Nehemias Xinico Ajú, Vocal V, no se conectaron a la reunión y no presentaron excusa correspondiente.

3.- Por ende, debido a los temas importantes que están demorados en conocer y aprobar, se convocó el día 30 de mayo de 2025 a una sesión ordinaria de manera virtual **para el día 02 de junio 2025 a las 16:30 horas**, notificada por medio de correo electrónico a todos los miembros de Junta Directiva. Sin embargo, dicha sesión no se pudo llevar a cabo por falta de quórum, informando que en esta ocasión los vocales estudiantiles IV y V presentaron excusa por su inasistencia. El Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III, no presento excusa.

Edificio T9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



4.- En consecuencia, se convocó el día 02 de junio de 2025 a una sesión ordinaria, **para el día 03 de junio 2025 a las 17:00 horas de manera virtual**, la cual fue notificada por medio de correo electrónico a todos los miembros de Junta Directiva. Sin embargo, dicha sesión no se pudo llevar a cabo por falta de quórum. Informando nuevamente que solo los vocales estudiantiles IV y V presentaron excusa por su inasistencia.

Asimismo, es importante mencionar que desde la fecha 14 de noviembre 2022 el Representante del Sector Profesional, Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, no ha participado en ningunas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva y tampoco ha presentado las excusas correspondientes, por su ausencia, a lo largo de estos años, lo que ha perjudicado que en ocasiones no se establezca el quórum correspondiente para llevar a cabo las reuniones de Junta Directiva de esta Facultad.

5.- Se convocó nuevamente el día 04 de junio de 2025 a una sesión ordinaria **para el día 04 de junio de 2025 a las 17:00 horas de manera virtual**, la cual fue notificada por medio de correo electrónico a todos los miembros de Junta Directiva de esta Facultad. Sin embargo, dicha sesión no se pudo llevar a cabo por falta de quórum, informando que el Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV y el Perito en Administración Yonshual Nehemias Xinico Ajú, Vocal V, no se conectaron a la reunión y no presentaron excusa correspondiente.

6.- Nuevamente se convocó el día 05 de junio de 2025 a una sesión ordinaria **para el día 05 de junio de 2025 a las 17:00 horas de manera virtual**, la cual fue notificada por medio de correo electrónico a todos los miembros de Junta Directiva de esta Facultad. Sin embargo, dicha sesión no se pudo llevar a cabo por falta de quórum, informando que el Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV y el Perito en Administración Yonshual Nehemias Xinico Ajú, Vocal V, no se conectaron a la reunión y no presentaron excusa correspondiente.

Tomando en consideración lo estipulado en el REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, ARTÍCULO 2. a. Sesiones Ordinarias. La Junta Directiva, se reunirá por lo menos dos veces al mes en forma ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sea necesario, la convocatoria será hecha por el Decano, con veinticuatro horas de anticipación dando a conocer la agenda a tratar y asegurándose que

Edificio T9 Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala



todos los miembros tengan pleno conocimiento de la misma. ARTÍCULO 3. La sesión deberá dar inicio a la hora convocada, **haciendo quórum por lo menos tres miembros presentes, más el secretario de la Junta Directiva** (el subrayado es propio) ARTÍCULO 12. Los miembros de Junta Directiva, están obligados a asistir a las sesiones convocadas, salvo casos que amerite su ausencia. ARTÍCULO 16. Los miembros de Junta Directiva permanecerán en sus funciones hasta que el Consejo Superior Universitario, haya aprobado la elección del sustituto y esté en firme.

Como resultado del incumplimiento de funciones y atribuciones establecidas en la legislación vigente, por parte de los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, **Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV y el Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico Ajú, Vocal V**, se informa al Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que debido a la falta de quórum en Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, no se han podido atender los asuntos académicos y/o administrativos de la Facultad, siendo atribuciones y deberes de la Junta Directiva atender asuntos como nombramientos de docentes, concesión de licencias, aprobación de los cursos de Escuela de Vacaciones de junio 2025, asuntos estudiantiles y demás cuestiones académicas de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 del Estatuto De La Universidad De San Carlos De Guatemala, los cuales se encuentran pendientes de conocer y aprobar por este órgano de dirección. Lo que está afectando el buen desarrollo de las actividades tanto académicas como administrativas de esta Facultad.

En virtud de lo cual, se solicita atentamente elevar al Consejo Superior Universitario a fin de: a) Tomar medidas legales correspondientes para los integrantes de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, vocales III, IV y V, quienes no han participado en las reuniones de Junta Directiva de esta Unidad Académica. y b) Instruir a esta honorable Junta Directiva del procedimiento legal correspondiente a seguir con relación al caso por la falta de quórum, debido a la inasistencia del Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV y el Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico Ajú, Vocal V de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Edificio T9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala





Punto SEXTO, inciso 6.1, Acta No. 10-2025 del 20.06.2025



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Edi Noé Qian Barrios
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

cc. Archivo



Edificio TR, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala



Derivado de lo anterior, se presenta el DICTAMEN DAJ No. 144-2025 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual literalmente dice: _____

"Guatemala, 13 de junio de 2025

Abogado

Luis Fernando Cordón Lucero

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Abogado Cordón Lucero:

En atención a su Providencia SG No.331-06-2025 de fecha 10 de junio de 2025 en la cual solicita analizar e indicar lo procedente derivado de las ausencias de los vocales III, IV y V a las reuniones ordinarias de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala convocadas por el señor Decano, la Dirección de Asuntos Jurídicos determina:

DE LA SOLICITUD

En Ref.:SFA.203-2025 de fecha 9 de junio de 2025 el Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, informó:

- *Que el 28 de mayo de 2025, se convocó a sesión ordinaria de manera virtual, para el día 29 de mayo de 2025 a las 16:30 horas, notificada por medio de correo electrónico a todos los miembros de Junta Directiva, indicando los temas a tratar en la agenda respectiva, adjuntando la minuta correspondiente. Sin embargo, dicha sesión no se pudo llevar a cabo por falta de quórum, informando que el Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV y el Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico Ajú, Vocal V, no se conectaron a la reunión y no presentaron excusa correspondiente.*
- *Nuevamente se convocó el día 29 de mayo de 2025 a una sesión ordinaria para el día 30 de mayo de 2025 a las 16:30 horas de manera virtual. En esta ocasión los vocales estudiantiles IV y V presentaron excusa por su inasistencia. El Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III no presentó excusa.*
- *Misma circunstancia se repitió en las sesiones convocadas para los días 2 de junio de 2025 a las 16:30 horas; 3 de junio de 2025 a las 17:00 horas; 4 de junio de 2025 a las 17:00 horas y el día 5 de junio de 2025 a las 17:00 horas, todas de manera virtual, no pudieron realizarse por falta de quórum. Se evidencia que en las sesiones convocadas para los días 4 y 5 de junio de 2025, NO PRESENTARON EXCUSA por su inasistencia los Vocales III, IV y V.*





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

SECRETARÍA GENERAL

Punto SEXTO, inciso 6.1, Acta No. 10-2025 del 20.06.2025

Así mismo, se deja constancia que desde el 14 de noviembre de 2022 el Representante Profesional Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III ante Junta Directiva, no ha participado en ninguna de las reuniones ordinarias y extraordinarias, sin presentar excusa que justifique su ausencia, lo que ha perjudicado que en ocasiones no se establezca el quórum correspondiente para llevar a cabo las reuniones.

- *Que como resultado de las inasistencias de los Vocales III, IV y V, no se han podido atender los asuntos académicos y administrativos de la Facultad de Agronomía, lo que está afectando el desarrollo de las actividades de esa Unidad Académica.*

Por lo anterior, solicita elevar al Consejo Superior Universitario, a fin de tomar medidas legales correspondientes para los integrantes de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, Vocales III, IV y V que se han ausentado de las sesiones sin justificación, así como instruir a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía sobre el procedimiento legal a seguir con relación a la falta de quórum para la toma -sic- de decisiones, en esa unidad académica.

CONSIDERACIONES LEGALES

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en la concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Artículo 7. *Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de todas las personas al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:*

- a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:*

 - i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual;*
 - ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto;*
 - b) La seguridad y la higiene en el trabajo;*
 - c) Igual oportunidad para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad;*
 - d) El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las variaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos.*

8 | 25



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Artículo 71. Derecho a la educación. *Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.*

Artículo 72. Fines de la educación. *La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.*

Artículo 82. Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. *La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.*

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

Artículo 101. Derecho al trabajo. *El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.*

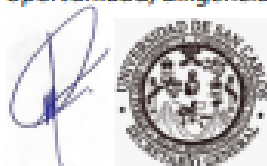
Artículo 102. Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. *Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades:*

- a. Derecho a la libre elección de trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen el trabajador y a su familia una existencia digna;*
- b. Todo trabajo será equitativamente remunerado, salvo lo que al respecto determine la ley;*
- c. Igualdad de salario para igual trabajo prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad;*
- d. Obligación de pagar al trabajador en moneda de curso legal. (...)*

Artículo 265.- Procedencia del amparo. *Se instituye el amparo con el fin de proteger a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o para restaurar el imperio de las mismas cuando la violación hubiere ocurrido. No hay ámbito que no sea susceptible de amparo, y procederá siempre que los actos, resoluciones, disposiciones o leyes de autoridad lleven implícitas una amenaza, restricción o violación a los derechos que la Constitución y las leyes garantizan.*

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Artículo 1. (...) *La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así*







-sic- como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos pública -sic-, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad de la administración pública.

Artículo 2. Ámbito de Competencia. *Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación. También están sujetas a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos. La función técnica rectora a -sic- de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas independientemente que dentro de la institución o entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa.*

ARTICULO 38. Infracción. *Infracción es toda acción u omisión que implique violación de normas jurídicas o procedimientos establecidos de índole sustancial o formal, por parte de servidores públicos u otras personas individuales o jurídicas sujetas a verificación por parte de la Contraloría General de Cuentas sancionable por la misma, en la medida y alcances establecidas en la presente Ley u otras normas jurídicas, con independencia de las sanciones y responsabilidades penales, civiles o de cualquier otro orden que puedan imponerse o en que hubiere incurrido la persona responsable. La Contraloría General de Cuentas se constituirá como querellante adhesivo en los procesos penales en los cuales se presuma la comisión de delitos contra el Estado de Guatemala cometidos por servidores públicos y las demás personas a las que se refiere el artículo 2 de la presente ley.*

ARTICULO 39. Sanciones. *La Contraloría General de Cuentas aplicará sanciones pecuniarias que se expresan en cantidad de salarios o sueldos a los funcionarios y empleados públicos y demás personas sujetas a su control y fiscalización, que incurran en alguna infracción de conformidad con el artículo 38 de la presente Ley...*



(...) Para las personas sujetas al control y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas que no sean funcionarios o empleados públicos o que no perciban salario o sueldo del Estado, cada salario expresado como sanción en el presente artículo será equivalente a diez (10) salarios mínimos.

Las sanciones pecuniarias establecidas en la presente Ley se aplicarán sin perjuicio de proceder en forma inmediata a la presentación de las denuncias o querrelas penales que correspondieren al existir menoscabo o que afecten el patrimonio del Estado o indicios de la comisión de cualquier delito tipificado en las leyes correspondientes. Los criterios para la imposición y disminución de las sanciones se establecerán en el reglamento de la presente Ley.

LEY DE PROBIIDAD Y DE RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

ARTICULO 4. Sujetos de responsabilidad. *Son responsables de conformidad de las normas contenidas en esta Ley y serán sancionados por el incumplimiento o inobservancia de la misma, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en el país, todas aquellas personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas especialmente: a) Los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos que por elección popular nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo presten sus servicios en el estado, sus organismos, los municipios, sus empresas, y entidades descentralizadas y autónomas.*

ARTICULO 6. Principios de probidad. *Son principios de probidad los siguientes. a) El cumplimiento estricto de los preceptos constitucionales y legales, b) El ejercicio de la función administrativa con transparencia, c) La preeminencia del interés público sobre el privado...*

ARTICULO 7. Funcionarios públicos. *Los funcionarios públicos conforme los denomina el artículo 4 de esta ley, están obligados a desempeñar sus deberes, atribuciones, facultades y funciones con estricto apego a la Constitución Política de la República y, las leyes. En consecuencia, están sujetas a responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal por las infracciones, omisiones, acciones, decisiones y resoluciones en que incurrieren en el ejercicio de su cargo. (La negrilla es propia)*

ARTICULO 8. Responsabilidad administrativa. *La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta del funcionario público, asimismo, cuando se incurriere en negligencia, imprudencia o impericia o bien incumpliendo leyes, reglamentos, contratos y demás disposiciones legales a la institución estatal ante la cual están obligados a prestar sus servicios; además, cuando no se cumplan, con la debida diligencia las obligaciones contraídas o funciones inherentes al cargo, así como cuando por acción u omisión se cause perjuicio a los intereses públicos que tuviere encomendados y no ocasionen daños o perjuicios patrimoniales, o bien se incurra en falta o delito. (La negrilla es propia)*

ARTICULO 10. Responsabilidad penal. *Genera responsabilidad penal la decisión, resolución, acción u omisión realizada por las personas a que se refiere el artículo 4 de esta ley y que, de conformidad con la ley penal vigente, constituyan delitos o faltas.*





ARTICULO 13. Responsabilidad solidaria. Los miembros de juntas directivas o de cuerpos colegiados y comités, asociaciones, fundaciones, patronatos y demás organizaciones no gubernamentales encargados de la administración y manejo del patrimonio público a que se refiere el artículo 4 de la presente Ley, **incurren solidariamente en responsabilidad administrativa cuando concurre con sus votos a la aprobación del registro de operaciones o de pagos ilegales de fondos y uso indebido de bienes, valores, enseres o productos, sin perjuicio de la responsabilidad penal y civil que de tales acuerdos pudieran derivarse.** Esta disposición será aplicable a los concejos Municipales. **Incurren igualmente en la responsabilidad a que se refiere el párrafo anterior, los funcionarios que hubieren autorizado tales pagos, salvo que hubieren objetado previamente por escrito la orden respectiva.**

ARTICULO 14. Instituciones tutelares de la presente Ley. La verificación y el cumplimiento de la presente Ley, corresponde a las siguientes instituciones estatales: a) Congreso de la República de Guatemala, de conformidad con sus atribuciones establecidas en la Constitución Política de la República y su Ley Orgánica. b) **Ministerio Público**, que de conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes específicas es responsable del ejercicio de la acción penal. c) **Procuraduría General de la Nación**; que de conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes específicas es el representante legal del Estado y, en consecuencia, responsable de velar por su patrimonio; d) **Contraloría General de Cuentas**, que de conformidad con la Constitución Política de la República y su Ley Orgánica es responsable de la fiscalización de los ingresos, egresos y en general, de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas. e) Autoridades nominadoras y de los distintos organismos del Estado, municipalidades y sus empresas y entidades descentralizadas y autónomas. (La negrilla es propia)

ARTICULO 17. Casos que generan responsabilidad administrativa. Sin perjuicio de los casos regulados en leyes específicas, también son casos que generan responsabilidad administrativa: a) **La inobservancia e incumplimiento de funciones, atribuciones y deberes que las disposiciones legales o reglamentarias impongan;** b) **El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo o empleo, siempre que la resolución, decisión, hecho u omisión que lo genere, no constituya responsabilidad civil o penal...** (La negrilla es propia)

LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Artículo 2. Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Nacional y Autónoma)

Artículo 6. Como la institución de educación superior del Estado le corresponde a la Universidad: a) **Desarrollar la educación superior en todas las ramas que correspondan a sus Facultades, Escuelas, Centro Universitario de Occidente, Centros Regionales Universitarios, Institutos y demás organizaciones conexas;** b) **Organizar y dirigir estudios de cultura superior y enseñanzas complementarias en el orden profesional;** c) **Resolver en materias de su competencia las consultas sobre la obtención de grados y títulos superiores en el orden profesional y académico;**





- d) Diseñar y organizar enseñanzas para nuevas ramas Técnicas intermedias y profesionales; e) Promover la organización de la extensión universitaria.

DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

Artículo 25. Cada Facultad tendrá una Junta Directiva integrada por el Decano que la preside, un Secretario y cinco Vocales, de los cuales dos serán Profesores Titulares, uno profesional no profesor y dos estudiantes. La integración de los Órganos de Dirección de las demás Unidades Académicas se regirá por sus propios Reglamentos.

Artículo 26. Los miembros de las Juntas Directivas durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, a excepción de los vocales estudiantiles, cuyo período será de un año. Los Profesores Titulares de las Juntas Directivas podrán ser reelectos para un nuevo período en la misma forma designada para los Decanos; el Vocal Profesional no profesor y los Vocales Estudiantiles también podrán ser reelectos si obtienen por lo menos el voto favorable de las dos terceras partes de los electores presentes.

Artículo 29. Las Juntas Directivas se reunirán ordinariamente por lo menos, dos veces al mes y extraordinariamente, cuando sean convocadas por el Decano respectivo. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de votos.

Artículo 30. Son atribuciones y deberes de las Juntas Directivas;

- a) Velar por el cumplimiento de las leyes y demás Disposiciones relativas a la enseñanza profesional;
- b) Resolver toda cuestión relativa a exámenes, en consulta o revisión de lo resuelto por el Decano respectivo;
- c) Dictaminar en las solicitudes sobre incorporaciones;
- d) Dictaminar en las consultas que se le hagan sobre materias de su competencia;
- e) Dictaminar sobre el presupuesto anual de la respectiva Facultad, para someterlo al Consejo Superior Universitario, en la época que al efecto se señale;
- f) Conocer de las quejas que se dirijan contra los profesores y estudiantes que por su gravedad deban ser puestas en conocimiento de Junta Directiva, contra las resoluciones de la Junta Directiva podrá interponerse recurso de apelación;
- g) (Modificado por el Punto Segundo, del Acta No. 27-2000, del Consejo Superior Universitario de fecha 02-08-2000) Conceder licencia al Decano, informando de ello al Consejo Superior Universitario.
- h) Instruir por medio del Decano, de miembros de la Junta Directiva, de catedráticos profesionales de su facultad, la información correspondiente contra facultativos, profesores, alumnos y empleados, por faltas que no sean de competencia judicial y afecten el honor, los intereses o el buen nombre de la Universidad o del gremio, dando cuenta al Consejo Superior Universitario para que imponga las sanciones del caso.
- i) Promover el establecimiento de institutos de investigación, academias, asociaciones culturales, centros de divulgación, cursos libres, y en fin, toda clase de entidades que tiendan a engrandecer las labores universitarias.





- j) Reprimir las faltas contra la disciplina escolar;*
- k) Proponer al Consejo Superior Universitario las medidas que tiendan a mejorar los estudios y a promover el adelanto de la Institución.*
- l) Conceder licencias de conformidad con las "Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala";*
- m) Aprobar los programas detallados que para las diversas enseñanzas, formulen los profesores respectivos;*
- n) Formular los reglamentos necesarios para su régimen interno y someterlos a la aprobación del Consejo Superior Universitario.*
- ñ) Nombrar al personal docente y de investigación, de conformidad con el Reglamento 7 -sic- de la Carrera Universitaria, Parte Académica...*

DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS

Artículo 93. Los alumnos regulares de las Unidades Académicas están obligados a conservar el orden, mantener la disciplina en la Universidad y procurar el enaltecimiento social del gremio estudiantil.

Artículo 94. La violación por parte de los estudiantes universitarios de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que correspondan a la Universidad o de los deberes éticos que deben observar, lleva consigo la imposición de las sanciones disciplinarias que este Estatuto determina.

Artículo 95. Las sanciones disciplinarias que las autoridades universitarias podrán imponer a los alumnos, según la naturaleza de la falta cometida, son las siguientes: (...) b) Amonestación privada; c) Amonestación pública; d) Suspensión temporal e) Expulsión de la Unidad Académica; y f) Expulsión de la Universidad.

Artículo 96. Son autoridades competentes para el conocimiento y sanción de las faltas cometidas por los alumnos: a) Los profesores, respecto a las faltas cometidas en sus respectivas aulas; b) El Decano o Director en cuanto a los hechos que afecten el orden de la Unidad Académica; c) El Órgano de Dirección cuando la falta cometida amerite su intervención; y d) El Consejo Superior Universitario, acerca de hechos graves, comunes a varias Unidades o que redunden en desprestigio de la Universidad; o bien cuando su intervención sea requerida por alguna Unidad Académica.

Artículo 97. Las sanciones referidas pueden ser revocadas, aminoradas o conmutadas por la autoridad universitaria que las impuso, o por la superior jerárquica inmediata, con previo conocimiento de los antecedentes correspondientes al caso juzgado.

Artículo 98. En el expediente que se instruya para conocer de las faltas cometidas por estudiantes universitarios, deberá oírse ampliamente al inculpado y calificarse las justificaciones que en su defensa presente, dentro del término que para el efecto se señale.





Artículo 99. Las sanciones impuestas por las autoridades universitarias, son independientes de aquellas que de conformidad con el derecho común puedan imponer en el mismo caso, las autoridades judiciales o administrativas.

DE LA DISCIPLINA PROFESORAL DE LA UNIVERSIDAD

Artículo 100. Los profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala están obligados al fiel cumplimiento de su alta misión, dentro de las normas vigentes. La violación de éstas, el incumplimiento de sus deberes éticos y docentes y la comisión por su parte, de actos constitutivos de faltas, llevan consigo la imposición de las sanciones que este Estatuto determina.

Artículo 104. Las sanciones aplicadas a los profesores pueden ser revocadas, aminoradas o conmutadas por la autoridad que las impuso o por la superior jerárquica inmediata, con previo conocimiento de los antecedentes correspondientes al caso juzgado. **El régimen disciplinario de los profesores de la Universidad será aplicable a quienes funjan en cargos de dirección, siendo órgano competente para conocer, el Consejo Superior Universitario.** (La negrilla es propia)

Artículo 131. La administración y contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, será auditada por el Auditor de la propia Universidad y glosada por Contraloría General de Cuentas de la Nación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna, es la unidad responsable de revisar todas las operaciones contables, financieras y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala le corresponde auditar la administración y contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ANÁLISIS JURÍDICO

En Ref.:SFA.203-2025 de fecha 9 de junio de 2025 el Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, solicita al Consejo Superior Universitario, tomar las medidas legales correspondientes para los integrantes de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, Vocales III, IV y V, que se han ausentado de las sesiones ordinarias y extraordinarias sin justificación, afectando el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de la Unidad Académica, así como la toma de decisiones en asuntos administrativos, docentes y estudiantiles en esa unidad académica.

Del informe remitido y los documentos de respaldo, es pertinente señalar que la Universidad de San Carlos de Guatemala, por mandato constitucional es una institución autónoma con personalidad jurídica, que en su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal. Además, conforme el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad, su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico. Lo anterior sin menoscabo del Derecho a la Educación consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.





El Artículo 25 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), establece que cada Facultad tendrá, una Junta Directiva integrada por el Decano que la preside, un Secretario y cinco Vocales, de los cuales dos serán Profesores Titulares, uno profesional no profesor y dos estudiantes. Y que como Órgano de Dirección, tiene como atribuciones exclusivas las de "(...) Velar por el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas a la enseñanza profesional; (...) Resolver toda cuestión relativa a exámenes, en consulta o revisión de lo resuelto por el Decano respectivo; Dictaminar sobre el presupuesto anual de la respectiva Facultad para someterlo al Consejo Superior Universitario, en la época que para el efecto se señale; (...) Aprobar los programas detallados que para las diversas enseñanzas, formulen los profesores respectivos; (...) Nombrar al personal docente y de investigación de conformidad con el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica."

En tal sentido, es obligación de la Junta Directiva conocer y aprobar los asuntos que le competen a fin de garantizar el correcto funcionamiento de la unidad académica, cumpliendo con los tiempos establecidos para inicio de ciclo académico, carga académica, solicitudes estudiantiles, informes, determinación de trabajo administrativo, asuntos docentes, entre otros; caso contrario estarían incurriendo en responsabilidad contemplada en el Artículo 4 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, la cual contempla que:

"son responsables de conformidad con las normas contenidas en esa Ley y serán sancionados por el incumplimiento o inobservancia de la misma, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en el país, todas aquellas personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas especialmente: a) Los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos que por elección popular nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo presten sus servicios en el estado, sus organismos, los municipios, sus empresas, y entidades descentralizadas y autónomas"

Encuadrándose en este precepto, los miembros de Juntas Directivas de las Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ostentan un nombramiento en virtud de un proceso de elección, conformando así el Órgano de Dirección de la Facultad respectiva, lo cual aparece deberes y atribuciones según las leyes universitarias, sin detrimento de la observancia y sujeción a la Constitución Política de la República de Guatemala y leyes ordinarias aplicables.

Así también, en el Artículo 7 de dicho cuerpo normativo indica que: "Los funcionarios públicos conforme las denomina el artículo 4 de esta ley, están obligados a desempeñar sus deberes, atribuciones, facultades y funciones con estricto apego a la Constitución Política de la República y, las leyes. En consecuencia, están sujetas a responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal por las infracciones, omisiones, acciones, decisiones y resoluciones en que incurrieren en el ejercicio de su cargo" (negrilla es propia).

Por lo cual, no es justificable de ninguna manera, la ausencia o negativa de los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para conocer y resolver sobre los casos que les competen por disposición legal, sin incurrir en responsabilidades administrativas, civiles y penales según la gravedad de las consecuencias de sus actos. Dentro de estas responsabilidades también

se considera el perjuicio que pueden producirle a la Universidad de San Carlos de Guatemala, con las acciones legales que sean instadas pro -sic- los estudiantes que vean violentado su derecho a la educación, y el personal docente que se ve afectado en el correcto desenvolvimiento de sus funciones, o del pago indebido que se realice a quienes sin haber prestado sus servicios se les realice el pago de salario -sic- y la falta de contratación derivada del incumplimiento de algunos integrantes del Órgano de Dirección, siendo estas:

1. PROCEDENCIA DE UNA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE AMPARO:

El Artículo 265 de la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Amparo busca proteger a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o para restaurar el imperio de las mismas cuando la violación hubiere ocurrido. No hay ámbito que no sea susceptible de amparo, y procederá siempre que los actos, resoluciones, disposiciones o leyes de autoridad lleven implícitas una amenaza, restricción o violación a los derechos que la Constitución y las leyes garantizan.

En ese sentido, se estima que el hecho que la Junta Directiva no logre celebrar sesiones ordinarias o extraordinarias para tomar las decisiones que solo a ella compete, **puede viabilizar el planteamiento de una Acción Constitucional de Amparo que proteja al amparista por la posible vulneración a su derecho a la educación**, de modo que garantice el correcto funcionamiento de la Unidad Académica pudiendo decretar los apercibimientos contenidos en la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, tales como certificar lo conducente para la iniciación del proceso penal que corresponda, multa de cien a cuatro mil quetzales, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales consiguientes. Lo anterior conforme los Artículos 32 y 53 de la citada Ley Constitucional.

2. RESPONSABILIDAD PENAL CONFORME LA LEY DE PROBIDAD Y DE RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS Y CÓDIGO PENAL GUATEMALTECO

El Artículo 10 de dicho cuerpo legal establece que genera responsabilidad penal la decisión, resolución, acción u omisión realizada por las personas a que se refiere el artículo 4 (autoridades, funcionarios y empleados públicos) de dicha ley y que, de conformidad con la ley penal vigente, constituyan delitos o faltas.

Cabe resaltar que el Código Penal Guatemalteco establece en el Artículo 419 que el funcionario o empleado público que omitiere, rehusare hacer o retardare algún acto propio de su función o cargo será sancionado conforme dicho Código. En ese orden de ideas, por el incumplimiento de los miembros ausentes en perjuicio de los estudiantes y trabajadores de la Facultad de Agronomía, abre la posibilidad de responsabilidad penal por la falta prestación -sic- de los servicios, falta de pago, falta de contratación, no aprobación del manejo de presupuesto entre otras de las funciones inherentes a la Junta Directiva, que pueden derivar en demandas en contra de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONFORME LA LEY DE PROBIDAD Y DE RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS



El Artículo 8 de dicho cuerpo normativo regula que la responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta del funcionario público, asimismo, cuando se incurriere en negligencia, imprudencia o impericia o bien incumpliendo leyes, reglamentos, contratos y demás disposiciones legales a la institución estatal ante la cual están obligados a prestar sus servicios; además, cuando no se cumplan, con la debida diligencia las obligaciones contraídas o funciones inherentes al cargo, así como cuando por acción u omisión se cause perjuicio a los intereses públicos que tuviere encomendados y no ocasionen daños o perjuicios patrimoniales, o bien se incurra en falta o delito. Consecuentemente, y con fundamento en el Artículo 14 de la Ley de Probidad y de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, es labor de las instituciones tutelares de la citada ley -Contraloría General de Cuentas y en el caso concreto el Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala- sancionar a los miembros que incurran en tales responsabilidades.

4. SANCIONES POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

El Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas establece que, infracción es toda acción u omisión que implique violación de normas jurídicas o procedimientos establecidos de índole sustancial o formal, por parte de servidores públicos u otras personas individuales o jurídicas sujetas a verificación por parte de la Contraloría General de Cuentas sancionable por la misma. Asimismo, establece que la Contraloría General de Cuentas se constituirá como querellante adhesivo en los procesos penales en los cuales se presume la comisión de delitos contra el Estado de Guatemala cometidos por servidores públicos y las demás personas a las que se refiere el artículo 2 de dicha ley. Además, el Artículo 39 de dicho cuerpo normativo enumera las sanciones aplicables para el efecto y establece lo siguiente: "Para las personas sujetas al control y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas que no sean funcionarios o empleados públicos o que no perciban salario o sueldo del Estado, cada salario expresado como sanción en el presente artículo será equivalente a diez (10) salarios mínimos.". En consecuencia, al no sesionar la Junta Directiva podrá ser sujeto de hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas, al realizarse la auditoría de cumplimiento y de calidad del gasto público.

5. PLIEGO PREVENTIVO Y/O DEFINITIVO DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

La Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es la unidad responsable de revisar todas las operaciones contables, financieras y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondiéndole auditar la administración y contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, el Artículo 11 literal b) del Normativo de Actuación de Auditoría Interna contempla que esta dependencia debe verificar si las actividades administrativas, financieras, académicas y los diferentes procesos que realiza la Universidad,



cumplen aspectos significativos con leyes, reglamentos, normas, resoluciones, circulares, políticas, contratos, actas y cualquier disposición que regule el quehacer universitario.

En caso de incumplimiento, Auditoría Interna haría la deducción de responsabilidades que correspondan a la Junta Directiva, tendiente a la recuperación del patrimonio universitario mediante el Pliego Preventivo de Responsabilidades.

Resulta oportuno mencionar que, el Consejo Superior Universitario, como gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 11, literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, puede instruir a los Órganos de Dirección para que cumplan con sus deberes y atribuciones reguladas en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sin perjuicio de las demás responsabilidades que se pudieran deducir por el incumplimiento de la normativa ordinaria y universitaria.

*Es importante indicar que el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y autónoma) contempla lo que a los órganos de dirección les corresponde conocer y resolver, de los diversos asuntos de su Unidad Académica, **responsabilidad que de conformidad con el Artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala es indelegable**, pues esta disposición constitucional estipula que la función pública no es delegable **excepto los casos establecidos en la ley.***

DICTAMEN

La Dirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el análisis jurídico realizado y circunscrita a las normas legales aplicables al caso en el cual, el Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, solicita al Consejo Superior Universitario, tomar las medidas legales correspondientes para los integrantes de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, Vocales III, IV y V, que se han ausentado de las sesiones ordinarias y extraordinarias sin justificación, afectando el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de la Unidad Académica, así como la toma de decisiones en asuntos administrativos, docentes y estudiantiles en esa unidad académica; determina:

- 1. Que el presente expediente sea elevado a conocimiento, discusión y resolución del Consejo Superior Universitario.*
- 2. La Corte de Constitucionalidad, como Máximo Intérprete del ordenamiento jurídico guatemalteco, en la Sentencia de Inconstitucionalidad General Parcial, expediente 448-2006 consideró que: "(...) la educación superior estatal debe entenderse como un servicio público, en cuya prestación se debe observar el **respeto a los derechos fundamentales**, el cual debe ser proporcionado y facilitado por el Estado (artículo 71 constitucional), por medio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser a ella a la que le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior estatal, en ejercicio de su autonomía. El derecho que se tiene es a recibir una educación de calidad como lo estipula el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala (...) es decir que la educación superior estatal –como servicio público y social– **no puede organizarse, ciertamente, de manera que violente los derechos y libertades***



que la Constitución garantiza, pero es claro que el Estado, por medio de la Universidad de San Carlos de Guatemala –en uso de la autonomía que constitucionalmente se le reconoce–, puede organizar la prestación de ese servicio (...). (El resaltado es propio).

3. Desde el punto de vista eminentemente legal y según la normativa universitaria aplicable al caso, se concluye que **incurren en responsabilidad los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía que se han ausentado sin justificación de las sesiones previamente convocadas, ya que desde que tomaron posesión del cargo para el que fueron electos, asumieron las atribuciones, responsabilidades y deberes contemplados en el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y no existe causa justificada en ley por la cual los miembros de dicho cuerpo colegiado dejen de cumplir o retarden el ejercicio de sus deberes en perjuicio de la Unidad Académica que integran, sin incurrir en responsabilidad administrativa de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos. Pudiendo ser susceptibles de sanción pecuniaria por parte de los entes fiscalizadores, aquellos a quienes se les compruebe incumplimiento o retardo injustificado y continuado.**
4. Con relación a la responsabilidad penal en que pudiesen incurrir los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, que han dejado de asistir a las sesiones para las que han sido convocados, la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos en el Artículo 10 establece: “Genera responsabilidad penal la decisión, resolución, acción u omisión realizada por la persona a que se refiere el artículo 4 de esta ley y que, de conformidad con la ley penal vigente constituyan delitos o faltas.”. Por lo tanto, la ausencia injustificada y continuada de algunos Vocales de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, al NO asistir a las sesiones convocadas, impidiendo que se conforme el quorum de ley establecido en el Artículo 29 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) omitiendo el efectivo cumplimiento de la obligación impuesta a Juntas Directivas en el precepto estatutario antes indicado, en cuanto a que estos Órganos de Dirección deben reunirse ordinariamente **por lo menos, dos veces al mes**, aspecto necesario para la toma de decisiones oportunas, cuya inobservancia puede generar responsabilidad de conformidad con el Artículo 419 del Código Penal al omitir el cumplimiento de las atribuciones que les corresponden según el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y otras que le corresponden por disposición de la ley.

En consideración a lo expuesto, la Dirección de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Consejo Superior Universitario, que en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 82 y 83 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 24 literal a) de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Artículo 1 y 11, literal a) y t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en atención a la Sentencia de Inconstitucionalidad



General Parcial, expediente 448-2006 dictada por la Corte de Constitucionalidad, si así lo considera pertinente, disponga lo siguiente:

1. **INSTRUIR** al Decano en Funciones de la Facultad de Agronomía para que convoque inmediatamente a sesión de Junta Directiva de conformidad con el Artículo 29 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma).
2. **AUTORIZAR** en esta oportunidad que con los miembros presentes en la sesión de Junta Directiva convocada se conozcan y resuelvan los asuntos académicos y administrativos que como órgano de dirección les compete, en beneficio de su comunidad facultativa, bajo apercibimiento que de no hacerlo **estarían posiblemente incurriendo en responsabilidad de conformidad con la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos**; en el supuesto que se ausentare alguno de los miembros sin justificación debidamente documentada, considerando los alcances de la falta de sesión de la Junta Directiva y el perjuicio que puedan producirle a la comunidad estudiantil de la Facultad de Agronomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala, derivado del incumplimiento de algunos integrantes del Órgano de Dirección, en estricto apego a la Constitución Política de la República de Guatemala específicamente a lo regulado en el artículo 154 que indica: **"Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella... la función pública no es delegable (...)"**, (negrita es propia); **POR LO QUE, SI EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ASI LO AUTORIZA, PUEDE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA POR ESTA ÚNICA VEZ, EN UNA SOLA SESIÓN CON LOS MIEMBROS PRESENTES QUE TENGAN DERECHO A VOTO, CONOZCA Y RESUELVA DE INMEDIATO LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDEN EN CALIDAD DE AUTORIDAD NOMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO, ASÍ COMO LAS QUE EN SU CALIDAD DE ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES LE CORRESPONDEN RELATIVAS A LA ENSEÑANZA PROFESIONAL**, a efecto de cumplir con la función que les ha sido delegada como autoridad, especialmente de forma emergente la relativa a la escuela de vacaciones.
3. Que la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, notifique oficialmente al Tribunal Electoral y Tribunal de Honor del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, sobre la inasistencia del Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III ante Junta Directiva, desde el 14 de noviembre de 2022, quien no ha participado en ninguna reunión ordinaria o extraordinaria convocada sin justificación, incumpliendo así con sus obligaciones como electo en representación del sector profesional de las ciencias agrícolas, forestales y ambientales; para que se inicien los procedimientos correspondientes a efecto de sancionar de conformidad con los reglamentos de esa asociación gremial, por el incumplimiento de sus obligaciones en perjuicio de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



4. *Que la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, informe al Consejo Superior Universitario, en un plazo no mayor de tres días, sobre la forma en que solventó las decisiones que estaban pendientes y las ausencias o excusas justificadas e injustificadas, derivado de la falta de sesiones ordinarias y extraordinarias del órgano de dirección, ello con el fin de evitar que se les deduzcan responsabilidades a cada miembro que incumpla con sus obligaciones y afecte el buen desarrollo de las actividades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte de la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna.*
5. *Que si vencidos los plazos establecidos por el Consejo Superior Universitario, no se hubieren conocido y resuelto los asuntos que competen a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de conformidad con la normativa universitaria, si así lo considera pertinente, el Consejo Superior Universitario tome las acciones legales o administrativas a donde corresponda a efecto de salvaguardar los intereses universitarios, principalmente de los estudiantes de la Facultad de Agronomía a quienes se les debe garantizar el derecho constitucional de gozar de una EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA de calidad, y evitar acciones de amparo que pudieren presentar los que se consideren perjudicados por tales atrasos maliciosos.”*

Al respecto, este Consejo Superior Universitario, luego del análisis respectivo y, tomando en consideración que la Corte de Constitucionalidad, como Máximo Intérprete del ordenamiento jurídico guatemalteco, en la Sentencia de Inconstitucionalidad General Parcial, expediente 448-2006 consideró que: “(...) la educación superior estatal debe entenderse como un servicio público, en cuya prestación se debe observar el respeto a los derechos fundamentales, el cual debe ser proporcionado y facilitado por el Estado (artículo 71 constitucional), por medio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser a ella a la que le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior estatal, en ejercicio de su autonomía. El derecho que se tiene es a recibir una educación de calidad como lo estipula el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala (...) es decir que la educación superior estatal –como servicio público y social– no puede organizarse, ciertamente, de manera que violente los derechos y libertades que la Constitución garantiza, pero es claro que el Estado, por medio de la Universidad de San Carlos de Guatemala –en uso de la autonomía que constitucionalmente se le reconoce–, puede organizar la prestación de ese servicio (...)”. Considerando que, desde el punto de vista eminentemente legal y según la normativa universitaria aplicable al caso, se puede concluir que, incurren en responsabilidad los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía que se han ausentado sin justificación de las sesiones previamente



convocadas, ya que desde que tomaron posesión del cargo para el que fueron electos, asumieron las atribuciones, responsabilidades y deberes contemplados en el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y no existe causa justificada en ley por la cual los miembros de dicho cuerpo colegiado dejen de cumplir o retarden el ejercicio de sus deberes en perjuicio de la Unidad Académica que integran, sin incurrir en responsabilidad administrativa de conformidad con el Artículo 14 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Pudiendo ser susceptibles de sanción pecuniaria por parte de los entes fiscalizadores, aquellos a quienes se les compruebe incumplimiento o retardo injustificado y continuado.-----

Con relación a la responsabilidad penal en que pudiesen incurrir los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, que han dejado de asistir a las sesiones para las que han sido convocadas, la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos en el Artículo 10 establece: "Genera responsabilidad penal la decisión, resolución, acción u omisión realizada por las personas a que se refiere el artículo 4 de esta ley y que, de conformidad con la ley penal vigente constituyan delitos o faltas.". Por lo que, la ausencia injustificada y continuada de algunos Vocales de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, al NO asistir a las sesiones convocadas, impiden que se conforme el quorum de ley establecido en el Artículo 29 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) omitiendo el efectivo cumplimiento de la obligación impuesta a Juntas Directivas en el precepto estatutario antes indicado, en cuanto a que estos Órganos de Dirección deben reunirse ordinariamente por lo menos, dos veces al mes, aspecto necesario para la toma de decisiones oportunas, cuya inobservancia puede generar responsabilidad de conformidad con el Artículo 419 del Código Penal al omitir el cumplimiento de las atribuciones que les corresponden según el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma) y otras que le corresponden por disposición de la ley.-----

Derivado de lo anterior, este máximo órgano de dirección superior, **ACUERDA: En el uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 82 y 83 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 24 literal a) de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y, Artículos 1 y 11, literal a) y f) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma) y en atención a la Sentencia de Inconstitucionalidad General Parcial, expediente 448-2006 dictada por la Corte de Constitucionalidad: 1. INSTRUIR al**



Decano en Funciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que, convoque inmediatamente a sesión de Junta Directiva de conformidad con el Artículo 29 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma). 2. AUTORIZAR en esta oportunidad que, con los miembros presentes en la sesión de Junta Directiva convocada se conozcan y resuelvan los asuntos académicos y administrativos que como órgano de dirección les compete, en beneficio de su comunidad facultativa, bajo apercibimiento que de no hacerlo estarían posiblemente incurriendo en responsabilidad de conformidad con la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. En el supuesto que se ausentare alguno de los miembros sin justificación debidamente documentada, considerando los alcances de la falta de sesión de la Junta Directiva y el perjuicio que puedan producirle a la comunidad estudiantil de la Facultad de Agronomía y a la Universidad de San Carlos de Guatemala, derivado del incumplimiento de algunos integrantes del Órgano de Dirección, en estricto apego a la Constitución Política de la República de Guatemala, específicamente a lo regulado en el Artículo 154 que indica: *“Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella... la función pública no es delegable (...)”*; En consecuencia, este Consejo Superior Universitario también acuerda: AUTORIZAR QUE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA POR ESTA ÚNICA VEZ, EN UNA SOLA SESIÓN CON LOS MIEMBROS PRESENTES QUE TENGAN DERECHO A VOTO, CONOZCA Y RESUELVA DE INMEDIATO LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDEN EN CALIDAD DE AUTORIDAD NOMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO, ASÍ COMO, LOS ASUNTOS QUE EN SU CALIDAD DE ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES LE CORRESPONDEN RELATIVOS A LA ENSEÑANZA PROFESIONAL, a efecto de cumplir con la función que le ha sido delegada como autoridad, especialmente y de forma emergente resuelva lo relativo a la Escuela de Vacaciones. 3. INSTRUIR a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que, notifique oficialmente al Tribunal Electoral y Tribunal de Honor del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, sobre la inasistencia del Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III ante Junta Directiva, desde el 14 de noviembre de 2022, quien no ha participado en ninguna reunión ordinaria o extraordinaria convocada sin presentar justificación, incumpliendo así, con sus obligaciones como profesional electo en representación del sector profesional de las ciencias agrícolas, forestales y ambientales; Lo anterior, para que se inicien los procedimientos



correspondientes a efecto de sancionar de conformidad con los Reglamentos de esa asociación gremial, por el incumplimiento de sus obligaciones en perjuicio de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 4. INSTRUIR a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para que informe a este Consejo Superior Universitario, en un plazo no mayor de tres días -después de notificada la presente resolución-, sobre la forma en que solventó las decisiones que estaban pendientes y las ausencias o excusas justificadas e injustificadas, derivado de la falta de sesiones ordinarias y extraordinarias del órgano de dirección, ello con el fin de evitar que se les deduzcan responsabilidades a cada miembro que incumpla con sus obligaciones y afecte el buen desarrollo de las actividades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte de la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna. 5. SE ESTABLECE que, si vencidos los plazos fijados por este Consejo Superior Universitario, no se hubieren conocido y resuelto los asuntos que competen a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de conformidad con la normativa universitaria, este órgano de dirección superior tomará las acciones legales o administrativas a donde correspondan, a efecto de salvaguardar los intereses universitarios, principalmente de los estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a quienes se les debe garantizar el derecho constitucional de gozar de una educación superior pública de calidad, y evitar acciones de amparo que pudieren presentar los que se consideren perjudicados por tales atrasos maliciosos. 6. Notificar la presente resolución a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala para efectos consiguientes."

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"Id y enseñad a todos"



Abogado Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General

c.c. Archivo
LFCLU/jms

Con base al Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta No. 10-2025 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 20 de Junio de 2025. Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada, del Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta No. 10-2025 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 20 de junio de 2025.
- b) Dar cumplimiento por esta única vez a lo acordado por este Máximo Órgano de Dirección en el Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta No. 10-2025 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 20 de Junio de 2025.
- c) Notificar al Consejo Superior Universitario -CSU- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d) Notificación y ratificación inmediata.

SEGUNDO: Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y habiendo comprobado la asistencia de 03 integrantes, con base al Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta No. 10-2025 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 20 de junio de 2025, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV y el Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III, no estuvieron presente ni presentaron excusa.

TERCERO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 4°. Ratificación
- 5°. Informes
- 6°. Solicitudes
- 7°. Calendario de Actividades Académicas segundo semestre 2025
- 8°. Propuestas de Auxiliares de Cátedra I y II, fuera de la carrera, de las distintas subáreas de la Facultad de Agronomía, para el segundo semestre año 2025
- 9°. Propuesta de actividades administrativas – académicas de Escuela de Vacaciones Junio 2025
- 10°. Puntos Varios
- 11°. Cierre de Sesión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

CUARTO: Ratificación del Acta 09-2025, Acta 10-2025, Acta 11-2025, Acta 12-2025, Acta 13-2025, Acta 14-2025, Acta 15-2025, Acta 16-2025, Acta 17-2025

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en las Actas 9-2025 de sesión celebrada el 24 de abril de 2025, Acta 10-2025 de fecha 28 de abril del año 2025, Acta 11-2025 de fecha 08 de mayo del año 2025, Acta 12-2025 de fecha 29 de mayo del año 2025, Acta 13-2025 de fecha 30 de mayo del año 2025, Acta 14-2025 de fecha 02 de junio del año 2025, Acta 15-2025, de fecha 03 de junio del año 2025, Acta 16-2025, de fecha 04 de junio del año 2025, Acta 17-2025, de fecha 05 de junio del año 2025 para su conocimiento y efectos correspondientes.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Aprobar lo asentado en las Actas 9-2025 de sesión celebrada el 24 de abril de 2025, Acta 10-2025 de fecha 28 de abril del año 2025, Acta 11-2025 de fecha 08 de mayo del año 2025, Acta 12-2025 de fecha 29 de mayo del año 2025, Acta 13-2025 de fecha 30 de mayo del año 2025, Acta 14-2025 de fecha 02 de junio del año 2025, Acta 15-2025, de fecha 03 de junio del año 2025, Acta 16-2025, de fecha 04 de junio del año 2025, Acta 17-2025, de fecha 05 de junio del año 2025.

QUINTO: Informes

El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico, procede a informar a los Miembros de Junta Directiva, lo siguiente:

5.1. Informe de control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros. Plan Anual de Compras. Compras a través de las modalidades de baja cuantía: Fondos Rotativo y Orden de Compra: compras directas mediante Orden de compra y Ejecución de Presupuesto de la Finca Sabana Grande, suscrito por el Licenciado Byron Felipe Aguilar Siguenza, Auditor General



REFERENCIA A-110-2025/037D

16 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Con base al artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nomenclario No. A-10-2024/R, suscrito por el Auditor General, se ejecutó control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros, Plan Anual de Compras, Compras a través de las modalidades de baja cuantía: Fondo Rotativo y Orden de Compra: compras directas mediante Orden de Compra y Ejecución de Presupuesto de la Finca Sabana Grande.

El control de Auditoría se realizó para evaluar la estructura de control interno y verificar el cumplimiento de reglamentos, normativos, procedimientos y políticas vigentes de la Finca Sabana Grande, así como leyes de carácter general, para obtener la certeza razonable de que los recursos se utilizan adecuadamente, con relación a los fines de la Universidad.

Auditoría Interna goza de independencia de actuación y criterio respecto a las funciones, operaciones y actividades de la Finca Sabana Grande.

Los procesos administrativos/financieros objeto de evaluación, corresponden al período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024 y el resultado es el siguiente:

1. Procesos de Compra de Baja Cuantía por medio de Caja Chica, Fondo Rotativo

1.1 Fondo Rotativo Régimen Ordinario por Q 55,000.00

Se ejecutó control de auditoría a 16 liquidaciones por un monto de Q 275,653.19 (sin incluir IVA). Se detectó la siguiente incidencia de control:

1.1.2 Falta de liquidación de fondos rotativos para Registro Contable

Se verificó según controles que se liquidó el monto de Q 49,525.40, integrado así: Fondos Rotativos No. 18-2024 por Q 45,221.59 y No. 19 2024 por Q 4,030.81, de un fondo asignado por Q 55,000.00, existiendo una diferencia de Q 5,747.60

Criterio

- Incumplimiento a la Guía de cierre de operaciones para el ejercicio 2024 No. 7 Fondos Rotativos indica: Liquidación para Registro Contable de Fondo Rotativo los plazos eran Auditoría el 22 de noviembre 2024 y Contabilidad 27 de noviembre 2024.
- Incumplimiento a la Guía de cierre de operaciones para el ejercicio 2024 No. 7.1, indica: Los remanentes situados por medio de Fondo Rotativo deben depositarse en la cuenta que corresponda a más tardar el 30 de diciembre 2024.

Recomendación

La señora Kimberly Pamela Alvarado Cruz, Auxiliar de Tesorero III, efectúe el depósito a las cuentas correspondientes y solicitar la liquidación correspondiente, la autoridad competente aplique las medidas disciplinarias por incumplimiento a las Guías de Cierre para el período 2024, aprobadas y así evitar señalamientos del ente fiscalizador.

2. Procesos de Compra por medio de Órdenes de Compra
Se ejecutó control de auditoría a 14 expedientes por un monto de Q 352.774.23 (sin incluir IVA).

3. Ejecución Presupuestaria
Al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto vigente de la finca Sabana Grande fue de Q 2,582,435.00, del total vigente, se comprometió, devengó y pagó la cantidad de Q 2,226,773.43, equivalente a 86.23%.

Criterio

La norma 8.2, que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece: "La responsabilidad de la ejecución de su presupuesto, es competencia de cada Unidad Ejecutora, quien debe efectuar un seguimiento de dicha ejecución. La Dirección General Financiera a través del Departamento de Presupuesto, deberá realizar el control y evaluación de todas y cada una de las ejecuciones."

Recomendación

Revisar los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual y el presupuesto asignada para el ejercicio 2024, para verificar si se cumplieron, de lo contrario, tomar las medidas correspondientes. No obstante, el monto de ejecución mostrado en la presente REFERENCIA, es responsabilidad de cada Órgano de Administración Superior quien determinará si se han alcanzado los resultados programados, durante el período analizado.

De lo actuado se sirvan informar a Auditoría Interna dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de la presente, adjuntando las evidencias documentales correspondientes.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Juan Carlos Estrada Rosales
Jefe de Área Descentralizada



Licda. Lundy Karina Xec de Herarte
Profesional de Auditoría



Lic. Byron Felipe Aguilar Siguenza
Auditor General

c.c. Correlativo

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al Ingeniero Agrónomo, Julio Cesar Pérez Siquinajay, solicite un informe pormenorizado, con las debidas evidencias, a la señora Kimberly Pamela Alvarado Cruz, Auxiliar de Tesorero III, por el incumplimiento a la Guía de cierre de operaciones para el ejercicio 2024 No. 7 Fondos Rotativos: Liquidación para Registro Contable de Fondo Rotativo los plazos eran Auditoría el 22 de noviembre 2024 y Contabilidad 27 de noviembre 2024 y el Incumplimiento a la Guía de cierre de operaciones para el ejercicio 2024 No. 7.1, indica: Los remanentes situados por medio de Fondo Rotativo deben depositarse en la cuenta que corresponda a más tardar el 30 de diciembre 2024 y presentar dicho informe a más tardar el día 7 de julio 2025.
- b) Instruir a la señora Kimberly Pamela Alvarado Cruz, Auxiliar de Tesorero III, atender las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para evitar futuros señalamientos del ente Fiscalizador.
- c) Instruir al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, aplique las medidas disciplinarias, a la señora Kimberly Pamela Alvarado Cruz,

Auxiliar de Tesorero III, por incumplimiento a las Guías de Cierre para el período 2024.

- d) Notificar a la señora Kimberly Pamela Alvarado Cruz, Auxiliar de Tesorero III, Ingeniero Agrónomo Julio Cesar Pérez Siquinajay, Coordinador de Fincas.
- e) Ratificación y notificación inmediata.

5.2 Informe de control previo y posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros. Plan Anua de Compras a través de las modalidades de baja cuantía: Fondo Rotativo y Orden de Compra: Compras directas por Orden de Compra y Ordenes de Pago de la Finca Bulbuxyá



REFERENCIA A-109-2025/036D

16 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Con base al artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nomenclamiento No. A-010-2023/R, suscrito por el Auditor General, se ejecutó control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros, Plan Anual de Compras, Compras a través de las modalidades de baja cuantía: Fondo Rotativo y Orden de Compra; compras directas por Orden de Compra y Ordenes de Pago de la Finca Bulbuxyá.

El control de Auditoría se realizó para evaluar la estructura de control interno y verificar el cumplimiento de reglamentos, normativos, procedimientos y políticas vigentes de la Finca Bulbuxyá, así como leyes de carácter general, para obtener la certeza razonable de que los recursos se utilizan adecuadamente, con relación a los fines de la Universidad.

Auditoría Interna goza de independencia de actuación y criterio respecto a las funciones, operaciones y actividades de la Finca Bulbuxyá.

Los procesos administrativos/financieros objeto de evaluación, corresponden al período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024 y el resultado es el siguiente:

1. Procesos de Compra de Baja Cuantía por medio de Caja Chica, Fondo Rotativo

1.1 Plan de Funcionamiento por Q 20,000.00

Se ejecutó control de auditoría a 11 liquidaciones por un monto de Q 304,152.04 (sin incluir IVA).

2. Ejecución del presupuesto asignado

Al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto vigente de la finca fue de Q1,081,651.00, del total vigente, se comprometió, devengó y pagó la cantidad de Q1,026,178.61, equivalente a 94.87%.

Criterio

La norma 8.2, que regula la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece: "La responsabilidad de la ejecución de su presupuesto, es competencia de cada Unidad Ejecutora, quien debe efectuar un seguimiento de dicha ejecución. La Dirección General Financiera a través del Departamento de Presupuesto, deberá realizar el control y evaluación de todas y cada una de las ejecuciones."

Recomendación

Revisar los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual y el presupuesto asignado para el ejercicio 2024, para verificar si se cumplieron, de lo contrario, tomar las medidas correspondientes. No obstante, el monto de ejecución mostrado en la presente REFERENCIA, es responsabilidad de cada



2
REFERENCIA A-109-2025/036D

Señores-Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala

Órgano de Administración Superior quien determinará si se han alcanzado los resultados programados, durante el período analizado.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Juan Carlos Estrada Rosales
Jefe de Área Descentralizada


Licda. Lundy Karina Xec de Heirarte
Profesional de Auditoría


Lic. Byron Felipe Aguilar Siguenza
Auditor General

c.c. Correlativo

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Julio Cesar Pérez Siquinajay, Coordinador de Fincas, que gire instrucciones a donde corresponda para que se atiendan las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para evitar futuros señalamientos del ente Fiscalizador.
- c) Notificar al Ingeniero Agrónomo Julio Cesar Pérez Siquinajay, Coordinador de Fincas de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos.
- d) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

5.3 Control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros de procesos de Compras mediante Fondos Rotativos y Órdenes de Compra. Conciliaciones Bancarias, Plan Anual de Compras y Ejecución Presupuestaria de la Facultad de Agronomía



REFERENCIA A-170-2025/057D

3 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento A-003-2024/J de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por el Auditor General, se ejecutó control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros de procesos de Compras mediante Fondos Rotativos y Órdenes de Compra, Conciliaciones Bancarias, Plan Anual de Compras y Ejecución Presupuestaria de la Facultad de Agronomía.

El control de auditoría se realizó para evaluar la estructura de control interno y verificar el cumplimiento de normas, reglamentos, procedimientos y políticas vigentes Facultad de Agronomía, así como de leyes de carácter general, para obtener la certeza razonable de que los recursos se utilizan adecuadamente, con relación a los fines de la Universidad.

Auditoría Interna goza de independencia de actuación y criterio respecto a las funciones, operaciones y actividades de la Facultad de Agronomía.

Los procesos administrativos/financieros objeto de evaluación, corresponden al período del 01 de julio al 31 de diciembre 2024 y el resultado es el siguiente:

1. PROCESO DE COMPRAS DE BAJA CUANTÍA POR MEDIO DE CAJA CHICA Y FONDO ROTATIVO

1.1. Fondo Rotativo de Funcionamiento por Q 120,000.00

Se ejecutó control de auditoría a 156 liquidaciones de fondos rotativos por un monto de Q 741,327.86 (valor sin IVA).

1.2 Fondo Rotativo Privativo por Q 30,000.00

Se ejecutó control de auditoría a 10 liquidaciones de fondos rotativos por un monto de Q 97,988.58 (valor sin IVA).

Con relación a la Liquidación de Fondos Rotativos, es importante recordar que se debe cumplir con los plazos establecidos en el Módulo I Compra Directa, en cuanto a la liquidación de facturas y publicación en Guatecompras.

2. PROCESOS DE COMPRA POR ORDEN DE COMPRA

Se ejecutó control de auditoría de 50 expedientes de orden de compra por un monto de Q 1,461,918.47 (valor sin IVA), de las cuales corresponden a:

2.1 Baja Cuantía

Se ejecutó control de auditoría en 43 órdenes de compra por un valor de Q815,134.45.

2.2 Compra Directa

Se ejecutó control de auditoría en 6 órdenes de compra por un valor de Q391,644.02.

2.3 Compra por Cotización

Se ejecutó control de auditoría a una orden de compra por valor de Q255,120.00(valor sin IVA).

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A la Facultad de Agronomía se le asignó un presupuesto ordinario de Q7,465,680.52, al 31 de diciembre 2024 registró modificaciones por Q4,487,059.276, por lo que el presupuesto vigente fue de Q 9,366,139.08.

Del total vigente, se comprometió, devengó y pagó la cantidad de Q8,260,402.93; equivalente a **88.19%**.

El presupuesto autofinanciable de Facultad de Agronomía Q 2,209,683.00, al 31 de diciembre 2024 registró modificaciones por Q 1,900,458.56, por lo que el presupuesto vigente fue de Q 9,366,139.08.

Del total vigente, se comprometió, devengó y pagó la cantidad de Q1,589,074.33; equivalente a **23.73%**.

Criterio


La norma 8.2, que regula la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece: "La responsabilidad de la ejecución de su presupuesto, es competencia de cada Unidad Ejecutora, quien debe efectuar un seguimiento de dicha ejecución. La Dirección General Financiera a través del Departamento de Presupuesto, deberá realizar el control y evaluación de todas y cada una de las ejecuciones."

Recomendación

En su función asesora, Auditoría Interna recomienda revisar los objetivos y las metas planteadas del presupuesto asignado para el ejercicio 2025, para verificar que se cumplan, caso contrario, tomar las medidas correspondientes para cumplir con las mismas, para ejecutar el presupuesto necesario para el buen funcionamiento de la Facultad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Arenda Lisbeth Herrera Bejarano
Profesional de Auditoría


Lic. Juan Carlos Estrada Rosales
Jefe de Área Descentralizada


Lic. Byron Felipe Aguilar Siguenza
Auditor General

CC. Correlativo

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.
- b) Instruir al Licenciado Elvyn Orlando Morales Gómez, Tesorero III de la Facultad de Agronomía, atender las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para evitar futuros señalamientos del ente Fiscalizador.
- c) Notificar al Licenciado Elvyn Orlando Morales Gómez, Tesorero III de la Facultad de Agronomía.
- d) El presenta acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

5.4 Informe sobre el estado actual de casos con relación a las demandas laborales ante los órganos jurisdiccionales por trabajadores y ex trabajadores de la Facultad de Agronomía, presentado por la Licenciada Yuri Mariela Barrios Peralta, Asesora Jurídica



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORÍA JURÍDICA**



Ref AJ.FAUSAC 010.2025
Guatemala 16 de junio 2025.



Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en todas sus actividades profesionales.

El motivo de la presente es para informarles del estado actual de los casos con relación a las demandas laborales ante los órganos jurisdiccionales, por parte de los trabajadores y ex trabajadores de la facultad, quienes interpusieron Incidentes de Reinstalación y Acción constitucional de amparo en contra de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por lo que me permito informar el estado actual de los siguientes casos:

INCIDENTES DE REINSTALACIÓN:

No.	Nombre del Demandante	Puesto que ocupaba en la FAUSAC	No. de Incidente de Reinstalación	Último requerimiento por la DAJ	Informe enviado a la DAJ	Estado actual
01	Miguel Estiven Masilla del Cid	Secretario Adjunto	01173-2023-10333	REFERENCIA DAJ No.404-2024	Ref.: SFA.135-2024 del 20 de marzo de 2024	Pendiente de Resolución y notificación
02	ALEXANDER RAFAEL ASENCIO GONZALEZ,	Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos	01173-2023-10045	REFERENCIA DAJ No. 405-2024 de fecha 15 de marzo 2024	Enviado el 04 de abril 2024	Pendiente de Resolución y notificación
03	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ESCOBAR	AUXILIAR DE CATEDRA II	No.01173-2023-07847	REFERENCTA DAJ No. 159-2024 con fecha 02 de febrero 2024	Ref.: SFA.035-2024 del 15 de febrero de 2024	Pendiente de Resolución y notificación

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORÍA JURÍDICA**



04.	MARIO ANTONIO GODINEZ LOPEZ	Secretario Académico	01173-2023-10344	REFERENCIA DAJ No.1366-2024 del 09 de agosto 2024	Ref.: DA, 284-2024 del 19 de agosto 2024	Pendiente de Resolución y notificación
05	GESLY ANIBAL BONILLA LANDAVERRY.	Profesor Interino Escuela de Estudios de Postgrado	No.01173-2024-00315	REFERENCIA DAJ No. 369-2024 con fecha 11 de marzo 2024.	Ref.: SFA.148-2024 Guatemala, 12 de abril de 2024	Pendiente de Resolución y notificación
06	MYNOR FERNANDO ALMENGOR ORENOS	AUXILIAR DE CATEDRA I	No. 01173-2024-04331	REFERENCIA DAJ No. 1388-2024 del 12 d agosto 2024.	Ref.: DA 289-2024 del 26 de agosto 2024	Pendiente de Resolución y notificación
07	JORGE ANDRÉS ROBLES RIVERA,	PROFESOR INTERINO	No. 01173-2022-06811,	REFERENCIA DAJ No. 1398-2024 de fecha 12 de agosto 2024,	Ref.: DA 300-2024 del 28 de agosto 2024	Pendiente de Resolución y notificación
08	ERICK LEONEL SALVATIERRA,	PROFESOR INTERINO	No. 01173-2022-06810	REFERENCIA DAJ No. 1396-2024 de fecha 12 de agosto 2024	Ref.: DA 301-2024 del 28 de agosto 2024	Pendiente de Resolución y notificación

ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE AMPARO

01	ALFREDO ITZEP MANUEI. TUAN ALBERTO HERRERA, ARDÓN MYRNA ETHEL HERRERA SOSA	PROFESORES TITULARES	No. Exp. 01200.2024-00281 18/12/2024	Sala QUINTA de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social.		SENTENCIA SUSPENSION DEFINITIVA
----	--	----------------------	--------------------------------------	---	--	---------------------------------

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORÍA JURÍDICA



Como órgano asesor al darle seguimiento a los casos, antes referidos, ha tenido a bien comunicación con la Dirección de Asuntos Jurídicos -DAJ-, Licda. Rosa Alarcón Asesora Jurídica y Ana Castañeda, Auxiliar Jurídico, quienes en su oportunidad me han indicado de manera verbal que la a la presente fecha, la Universidad de San Carlos de Guatemala no ha sido notificada de las resoluciones de los casos de reinstalación. Sin embargo fue notificada directamente a la Facultad de Agronomía la resolución Sentencia Acción Constitucional de Amparo interpuesta por el Ing. Agr. ALFREDO ITZEP MANUEL TUAN ALBERTO HERRERA, ARDÓN y MYRNA ETHEL HERRERA SOSA, en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. Por lo que se estará al pendiente de las notificaciones de las resoluciones posteriores correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Yuri Mariela Barrios Peralta
Asesora Jurídica
Facultad de Agronomía



cc. Archivo

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.

5.5 Informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Julio César Pérez Siquinajay, Coordinador de Fincas, relacionado con los acontecimientos sucedidos el sábado 31 de mayo de 2025, en la Finca Sabana Grande, presentad por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente



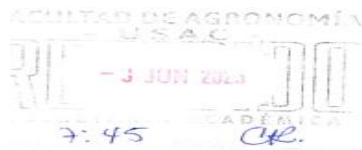
Ref.: DA.217.2025.2025
Guatemala, 3 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.-

Señores Miembros:


Con un atento saludo, me permito remitir a ustedes para su conocimiento y efectos, el informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Julio César Pérez Siquinajay, Coordinador de Fincas, relacionado con los acontecimientos sucedidos el sábado 31 de mayo del presente año en la Finca Sabana Grande, donde resultó herido el trabajador Misceláneo I con funciones de ronda tierra, señor Fernando Xuc Toc.

Sin otro particular, suscribo la presente;



Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
DECANO



Adjunto: lo indicado
C.C. Archivo
.../Astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Los documentos de respaldo se encuentran en la base de la presente Acta.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.

5.6 Aviso de suspensión de trabajo del Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzín Tohom, profesor titular de la Facultad de Agronomía, periodos 23/05/2025 al 06/06/2025 y del 07/06/2025 al 21/06/2025

AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO SPS-364E
Reg. 11281, partida 4.1.02.2.14.011, plaza 14
 GUATEMALA, GUATEMALA, 23 de mayo de 23

No. Afiliación: 158323832
 Nombre Afiliado: EDGAR EDUARDO PRETZANZÍN TOHOM

Señor patrono: **215 - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA) - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA**

Señor Patrono:
 Atentamente nos dirigimos a usted, para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en Clínica Particular por lo que no puede trabajar debido a:

Accidente desde _____
 Enfermedad desde 23/05/2025 AL 06/06/2025
 Maternidad desde _____

El caso fue informado a esta institución el día _____ y el IGSS continuará suspensión a partir del _____.


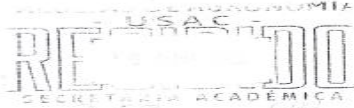
Asimismo le manifiesto que de conformidad con el Artículo 67 del acuerdo 97 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Accidentes en general y el Artículo 49 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Enfermedad y Maternidad el (la) trabajador (a) debe reintegrarse a sus labores en la fecha que médicamente se le ordene hacerlo por su Médico tratante, a reserva de la confirmación que esta haga el Instituto.

Con muestras de consideración me suscribo a usted, deferentemente.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

GARCIA DE LEON CLAUDIA IXMUCANE
 Nombre Completo del Médico

*C.C. analista
 Secretaria Académica
 jefe Inmediato
 Expediente (Rosy)
 Decanatura
 Archivo*


 Folio 94116


AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO SPS-364E
Reg. 11281, partida 4.1.02.2.14.011, plaza 14
 GUATEMALA, GUATEMALA, 9 de junio de 9

No. Afiliación: 158323832
 Nombre Afiliado: EDGAR EDUARDO PRETZANZÍN TOHOM

Señor patrono: **215 - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA) - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA**

Señor Patrono:
 Atentamente nos dirigimos a usted, para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en Clínica Particular por lo que no puede trabajar debido a:

Accidente desde _____
 Enfermedad desde 07/06/2025 AL 21/06/2025
 Maternidad desde _____

El caso fue informado a esta institución el día _____ y el IGSS continuará suspensión a partir del _____.


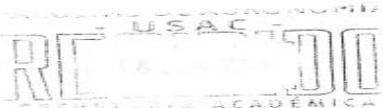
Asimismo le manifiesto que de conformidad con el Artículo 67 del acuerdo 97 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Accidentes en general y el Artículo 49 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Enfermedad y Maternidad el (la) trabajador (a) debe reintegrarse a sus labores en la fecha que médicamente se le ordene hacerlo por su Médico tratante, a reserva de la confirmación que esta haga el Instituto.

Con muestras de consideración me suscribo a usted, deferentemente.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

GARCIA DE LEON CLAUDIA IXMUCANE
 Nombre Completo del Médico

*CC. analista
 Secretaria Académica
 jefe Inmediato
 Expediente (Rosy)
 Decanatura
 Archivo.*


 Folio 95499


La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.
- b) Instruir al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, mantener informado al seno de este Órgano de Dirección de los futuros avisos de suspensión de trabajo emitidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.
- c) Notificar al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.

SEXO: Solicitudes

6.1 Solicitud de autorización de licencia sin goce de salario, por el período 01 julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza en la Facultad de Agronomía, presentada por la Señora Magda Johanna Campos López, registro de personal 20050785, Secretaria III



Guatemala, 14 de mayo 2025.

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Señores Miembros Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Por este medio solicito su valiosa colaboración en el sentido de **AUTORIZAR** la Licencia sin goce de salario del 01 de julio al 31 de diciembre del 2025 en la plaza de **SECRETARIA III** que ocupo actualmente en la Secretaría Adjunta, esto con la finalidad de trasladarme a otra plaza en la Facultad de Agronomía.

Agradeciendo la atención que brinden a la presente, sin otro particular.



Magda Johanna Campos López
Registro de Personal 20050785
Secretaria III, Secretaria Adjunta



Vo.Bo. Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto
SECRETARIO
ADJUNTO

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 15 Mayo de 2025
(Lugar y Fecha)

Destinatario:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

MAGDA JOHANNA CAMPOS LOPEZ DE ARAUJO

, con cédula de vecindad número de

orden A1 y registro 893234

; Registro de personal 20050785

DPI(CUI): 2652 32406 0101

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia goce de sueldo,

(Con)

(Sin)

con ayuda becaria(*) por el periodo de 6 meses a partir de

(Años, meses y/o días)

01/07/2025

(Fecha en que principia)

31/12/2025

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como SECRETARIA III

(Titulo del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11

Plaza No. 12

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, OCUPAR OTRA PLAZA EN LA FACULTAD.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 9 meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del 01/10/2024 al 30/06/2025 por los motivos

siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA

Informo también que esta solicitud

SI

NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)

NORMA 11a. Las ayudas becarías no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.

NORMA 12a. Si el periodo de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a la señora Magda Johanna Campos López de Araujo, Secretaria III, registro de personal 20050785, licencia sin goce de salario, por el período comprendido de 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza, en la Facultad de Agronomía.
- b) Notificar al Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto; Sra. Magda Johanna Campos López de Araujo, Secretaria III, Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, Señora Sandra Patricia Pretzencin Cáceres, Auxiliar de Tesorería I.
- c) El presenta acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.2 Solicitud de autorización de licencia con goce de salario, por el período de 05 al 06 de mayo de 2025, por fallecimiento de su hermana, presentada por la Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández de Salguero, registro de personal 20010078



Guatemala 15 de mayo de 2025

*15/05/2025
1039*

Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Estimados señores:

Por este medio solicito a ustedes autorización de licencia con goce de salario, de dos (02) días, período del 05 de mayo de 2025 al 06/05/2025, por motivo de fallecimiento de mi hermana, quien falleció el 04 de mayo de 2025.

Sin otro particular, me despido de ustedes, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Romelia
Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández de Salguero
Profesora Interina, registro de personal 20010078
Subárea de Manejo de Suelo y Agua
Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos
de Guatemala

ID: 109441



Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 14 Mayo de 2025
(Lugar y Fecha)

Destinatario:

DOCTOR MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA

DECANO

(Jefe inmediato superior)

ROMELIA MARGARITA ASTURIAS HERNANDEZ DE SALGUERO

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número de

orden _____ y registro _____

; Registro de personal 20010078

DPI(CUI): 2376 50649 1301

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia (Con) (Sin) goce de sueldo,

con ayuda becaria(*) por el período de 2 días (Años, meses y/o días) a partir de

05/05/2025

(Fecha en que principia)

06/05/2025

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como PROFESOR INTERINO

(Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.2.14.0.22

Plaza No. 60

Por los motivos siguientes: FALLECIMIENTO, FALLECIMIENTO DE HERMANA.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante _____ meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del _____ al _____ por los motivos

siguientes: _____

Informe también que esta solicitud

SI

NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

Romelia
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)

NORMA 11a. Las ayudas becarias no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.

NORMA 12a. Si el período de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a la Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández de Salguero, Profesora Interina, registro de personal 20010078, licencia con goce de salario, por el período comprendido de 05 de mayo de 2025 al 06 de mayo de 2025, por el sensible fallecimiento de su hermana.
- b) Notificar a la Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández de Salguero, Profesora Interina, Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, Señora Sandra Patricia Pretzencin Cáceres, Auxiliar de Tesorería I.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.3 Solicitud de autorización de licencia sin goce de salario, período del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza dentro de la Facultad de Agronomía, presentada por la Licda. María del Rosario Burgos Díaz, Auxiliar de Biblioteca I

 **Centro de Documentación e Información Agrícola**
Nivel 2, Edificio T-9, Facultad de Agronomía, USAC, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Guatemala.
Correo electrónico: cediafausac2019@gmail.com
WhatsApp 4980-9952



Guatemala, 26 de mayo de 2025

Señores,
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

 *Elvyn Gómez Morales*
27.5.25

Distinguidos señores de Junta Directiva:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes, externándoles mis saludos y deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Me dirijo a ustedes con el objeto se sirvan autorizar licencia sin goce de salario a partir del 01 de julio al 31 de diciembre 2025 en la plaza que ocupo como Auxiliar de biblioteca I, para ocupar la plaza de Profesional de Servicios Bibliotecológicos y Documentación III dentro de esta unidad académica.

Sin otro particular me despido de ustedes,


Licda. María del Rosario Burgos Díaz
Auxiliar de biblioteca I
Registro personal 20080514
DPI 1764009820101




Vo.Bo. Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto


SECRETARIO
ADJUNTO

C.c. Archivo

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 27 Mayo de 2025

Destinatario:

(Lugar y Fecha)

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

MARIA DEL ROSARIO BURGOS DIAZ

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número de

orden A1

y registro 1238464

; Registro de personal 20080514

DPI(CUI): 1764 00982 0101

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia goce de sueldo,

(Con) (Sin)

con ayuda becaria(*) por el período de 6 meses

(Años, meses y/o días)

a partir de

01/07/2025

(Fecha en que principia)

31/12/2025

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AUXILIAR DE BIBLIOTECA I

(Título del puesto en donde está nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION AGRICOLA

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.2.10.0.11

Plaza No. B

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, para ocupar plaza de Profesional de Servicios Bibliotecológicos y Documentación III.

Manifiesto además que si he gozado de licencia durante 6 meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del 01/01/2025

al 30/06/2025

por los motivos

siguientes: CAMBIO DE PLAZA

Informe también que esta solicitud

SI

NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)

NORMA 11a. Las ayudas becarias no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.

NORMA 12a. Si el período de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar a la señora María del Rosario Burgos Díaz, Auxiliar de Biblioteca I, registro de personal 20080514, licencia sin goce de salario, por el período comprendido de 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza, en la Facultad de Agronomía.
- Notificar al Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto; Sra. María del Rosario Burgos Díaz, Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, Señora Sandra Patricia Pretzencin Cáceres, Auxiliar de Tesorería I.
- El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.4 Solicitud de licencia sin goce de salario, período del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, presentada por el señor Willian Daniel Bal Vargas, registro de personal 20100181

Guatemala 26 de mayo de 2025

Srs.
**Miembros de Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala**

Presente

Estimados Srs Junta Directiva:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el objetivo se sirvan autorizar licencia sin goce de salario a partir del 01 de julio de los corrientes en la plaza que ocupo actualmente como Oficinista I en el Depto. de Tesorería, esto con el fin de ocupar otra plaza dentro de esta unidad, por el periodo comprendido del **01 de julio al 31 de diciembre de 2025.**

Quedo a la espera de sus noticias,

"Id y enseñad a Todos"


Willian Daniel Bal Vargas
 Oficinista I
 Registro de Personal 20100181
 DPI 2338 16062 0101



Univer. San Carlos de Guatemala ID: 109743

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 27 Mayo de 2025
(Lugar y Fecha)

Destinatario:
SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
 (Jefe inmediato superior)
WILLIAN DANIEL BAL VARGAS, con cédula de vecindad número de
 (Nombre completo del solicitante)
 orden At y registro 161322 ; Registro de personal 20100181
 DPI(CUI): 2338 16062 0101

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia goce de sueldo,
 (Con) (Sin)

con ayuda becaria(*) por el periodo de 5 meses a partir de 01/07/2025 a 31/12/2025
 (Años, meses y/o días) (Fecha en que comienza) (Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como OFICINISTA I
 (Título del puesto en donde está nombrado)


en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO
 (Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11 Plaza No. 17

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, Ocupar otra plaza en la facultad.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 13.97 meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del 02/05/2024 al 30/05/2025 por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA

Informo también que esta solicitud es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.
 SI NO

f) 
 (FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)
 NORMA 11a. Las ayudas becarías no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.
 NORMA 12a. Si el periodo de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Denegar al señor Willian Daniel Bal Vargas, Oficinista I, registro de personal 20100181, licencia sin goce de salario, por el período comprendido de 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza, en la Facultad de Agronomía.
- b) Notificar al Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto; Sr. Willian Daniel Bal Vargas, Oficinista I, Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, Señora Sandra Patricia Pretzencin Cáceres, Auxiliar de Tesorería I.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.5 Solicitud de autorización de licencia sin goce de salario, período del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza en la Facultad de Agronomía, presentada por el señor Yenfett Omar Monzón Grijalva, registro de personal 20030769

Edel Estroza
28/05/2025
Guatemala 26 de mayo de 2025



Srs.
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimados Srs Junta Directiva:
Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el objetivo se sirvan autorizar licencia sin goce de salario a partir del 01 de julio de los corrientes en la plaza que ocupo actualmente como Cotizador I en el Depto. de Tesorería, esto con el fin de ocupar otra plaza dentro de esta unidad, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025.
Quedo a la espera de sus noticias,

"Id y enseñad a Todos"
Yenfett Omar Monzón Grijalva
Yenfett Omar Monzón Grijalva
Cotizador I
Registro de Personal 20030769
DPI 2620278280101



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Vo.Bo.
SECRETARIO ADJUNTO



SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 27 Mayo de 2025

Destinatario:

(Lugar y Fecha)

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

YENFETT OMAR MONZON GRIJALVA

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número de

orden A1

y registro 981599

; Registro de personal

20030769

DPI(CUI): 2620 27828 0101

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia (Con) (Sin) goce de sueldo,

con ayuda becaria(*) por el período de 6 meses

(Años, meses y/o días)

a partir de

01/07/2025

(Fecha en que principia)

31/12/2025

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como COTIZADOR

(Título del puesto en donde está nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11

Plaza No. 11

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, Ocupar otra plaza dentro de la facultad.

Manifiesto además que si he gozado de licencia durante 6 meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del 01/01/2025

al 30/06/2025

por los motivos

siguientes:

OCUPAR OTRA PLAZA

Informe también que esta solicitud



SI



NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)

NORMA 11a. Las ayudas becarias no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.

NORMA 12a. Si el período de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar al señor Yenfett Omar Monzón Grijalva, Cotizador, registro de personal 20030769, licencia sin goce de salario, por el período comprendido de 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza, en la Facultad de Agronomía.
- Notificar al Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto; Sr. Yenfett Omar Monzón Grijalva, Cotizador, Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, Señora Sandra Patricia Pretzencin Cáceres, Auxiliar de Tesorería I.
- Transcripción inmediata.

6.6 Solicitud de licencia sin goce de salario, período del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, presentada por el Ingeniero Agrónomo Julio Cesar Pérez Siquinajay, registro de personal 20040932

Finca Bulbuxya 29 de mayo 2025

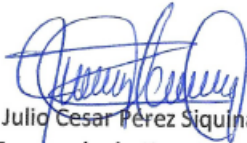
Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores miembros de Junta Directiva.

Yo, Julio Cesar Pérez Siquinajay, quien me identifico con el CUI 1931 47432 0301, actualmente ocupo la plaza de Encargado de Finca I, cargo que desempeño en Finca Bulbuxya, administrada por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el número de personal 20040932, por medio de la presente solicito licencia, sin goce de sueldo, a la plaza de Encargado de Finca I, a partir del 1 de julio 2025 al 31 de diciembre de 2025, ya que estaré asumiendo un cargo diferente dentro de la Facultad de Agronomía.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

"Id y enseñad a todos"



Ing. Agr. Julio Cesar Pérez Siquinajay
Encargado de Finca I
Finca Bulbuxya



SOLICITUD DE LICENCIA

SAN MIGUEL PANAN, 29 Mayo de 2025

Destinatario: _____ (Lugar y Fecha)
SEÑORES _____
JUNTA DIRECTIVA _____
(Jefe inmediato superior)
JULIO CESAR PEREZ SIQUINAJAY _____, con cédula de vecindad número de
(Nombre completo del solicitante)
orden _____ y registro _____; Registro de personal 20040932
DPI(CUI): 1931 47432 0301

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia goce de sueldo,

(Con) (Sin)

con ayuda becaria(*) por el período de 6 meses a partir de _____
(Años, meses y/o días)

01/07/2025

(Fecha en que principia)

31/12/2025

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como ENCARGADO DE FINCA I
(Título del puesto en donde está nombrado)

en FINCA BULBUXYA, DIRECCION Y SERVICIOS
(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.27.1.01.0.11 Plaza No. 5

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, Plaza de Coordinador de Fincas

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante _____ meses anteriores a la presente solicitud,
comprendidos del _____ al _____ por los motivos
siguientes: _____

Informo también que esta solicitud SI NO es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

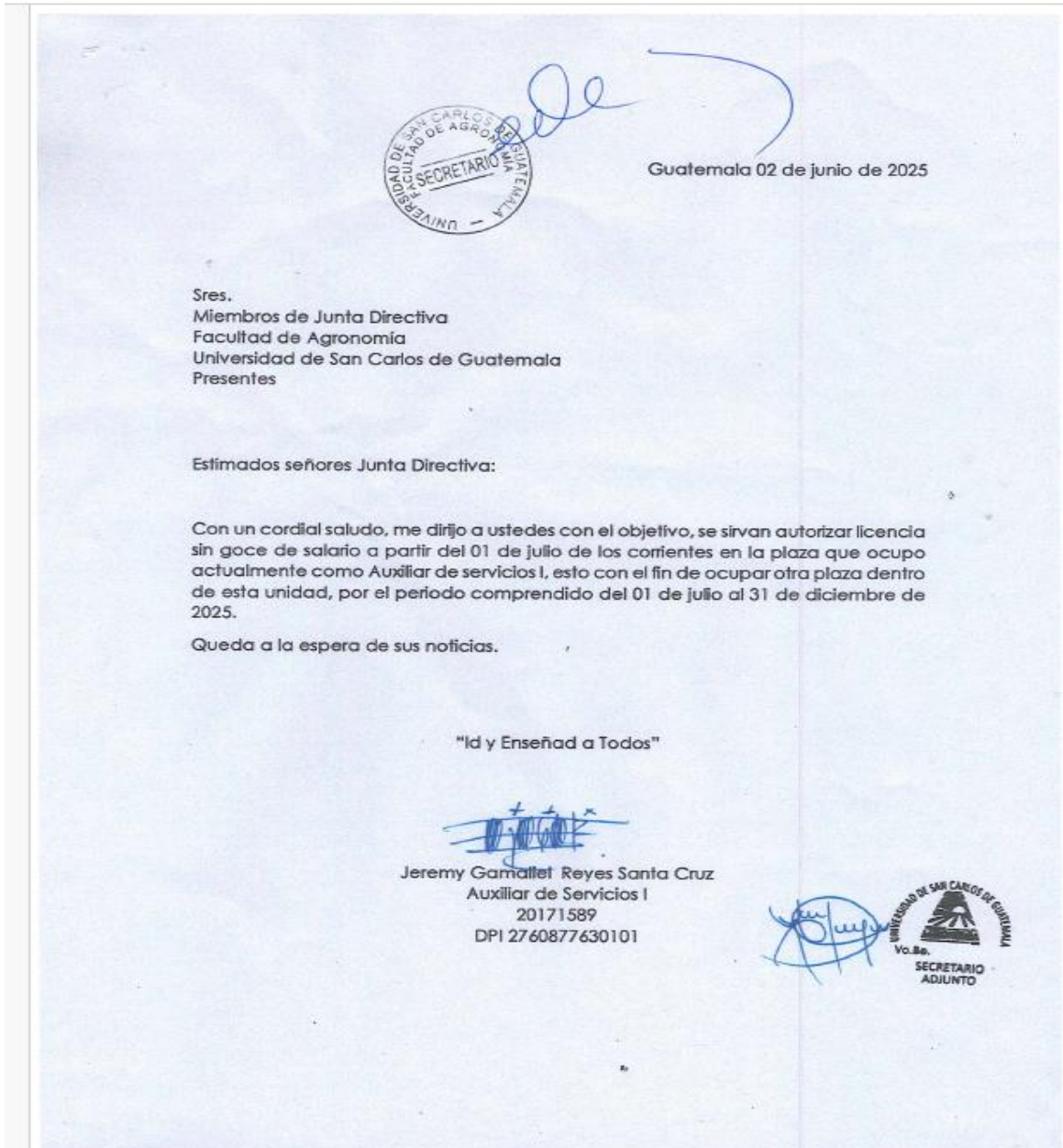
(*)

NORMA 11a. Las ayudas becarias no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorgan.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar al señor Julio César Pérez Siquinajay, registro de personal 20040932, licencia sin goce de salario, por el período comprendido de 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza, en la Facultad de Agronomía.
- Notificar al Ing. Agr. Julio César Pérez Siquinajay; Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, Señora Sandra Patricia Pretzencin Cáceres, Auxiliar de Tesorería I.
- El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.7 Solicitud de licencia sin goce de salario, periodo del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, presentada por el señor Jeremy Gamaliel Reyes Santa Cruz, registro académico 20171589





SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 03 Junio de 2025

(Lugar y Fecha)

Destinatario:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

JEREMY GAMALIEL REYES SANTA CRUZ

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número de

orden _____

y registro _____

:

Registro de personal 20171589

DPI(CUI): 2760 87763 0101

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me ses concedida licencia goce de sueldo,

(Con)

(Sin)

con ayuda becaria(*) por el período de 6 meses

(Años, meses y/o días)

a partir de

01/07/2025

(Fecha en que principia)

31/12/2025

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AUXILIAR DE SERVICIOS I

(Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11

Plaza No. 18

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, PASA A OCUPAR OTRA PLAZA

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante _____ meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del _____

al _____

por los motivos

siguientes:

Informo también que esta solicitud

SI

NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)

NORMA 11a. Las ayudas becarías no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorge.

NORMA 12a. Si el período de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al señor Jeremy Gamaliel Reyes Santa Cruz, licencia sin goce de salario, por el período comprendido de 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza, en la Facultad de Agronomía.
- b) Notificar al señor Jeremy Gamaliel Reyes Santa Cruz; Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, Señora Sandra Patricia Pretzencin Cáceres, Auxiliar de Tesorería I.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.8 Solicitud de licencia sin goce de salario, período del 01 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025, presentada por el señor Fredy Joel Yucute Jolón, registro académico 970678



Guatemala, 09 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Respetables señores

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en sus actividades diarias, solicito su apoyo de manera respetuosa para que se me autorice licencia sin goce de salario por el periodo del 01 de agosto 2025 al 31 de diciembre 2025 del año en curso, para solventar asuntos personales.

Agradezco su apoyo y comprensión a mi solicitud.

Sin otro particular, me suscribo la presente.

Atentamente,


Fredy Joel Yucute Jolón

Auxiliar de Servicios II
Registro de Personal 970678
Celular 59167534





SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 10 Junio de 2025
(Lugar y Fecha)

Destinatario:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

FREDY JOEL YUCUTE JOLON

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número de

orden B2

y registro 12162

; Registro de personal 970678

DPI(CUI): 2453 50160 0306

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia goce de sueldo,

(Con)

(Sin)

g) con ayuda becaria(*) por el período de

5 meses

(Años, meses y/o días)

a partir de

01/08/2025

(Fecha en que principia)

31/12/2025

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AUXILIAR DE SERVICIOS II

(Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11

Plaza No. 31

Por los motivos siguientes: ASUNTOS PERSONALES, asuntos personales

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante _____ meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del _____ al _____ por los motivos siguientes:

informo también que esta solicitud

SI

NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)

NORMA 11a. Las ayudas becarías no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.

NORMA 12a. Si el período de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar al señor Fredy Joel Yucute Jolón, Auxiliar de Servicios II, registro académico 970678, licencia sin goce de salario, por el período comprendido de 01 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para atender asuntos personales.
- Notificar al señor Fredy Joel Yucute Jolón; Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, Señora Sandra Patricia Pretzencin Cáceres, Auxiliar de Tesorería I.
- El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.9 Solicitud de autorización para cursar tres (03) asignaturas en Escuela de Vacaciones Junio 2025, presentado por el estudiante Carlos Andres Arias López, registro académico 201703357



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ref-ca-83-2025

Guatemala 19 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

*Recibido
19/06/2025
(Feli)*

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de del estudiante: ARIAS López Carlos Andrés, Registro Académico 201703357, en donde requiere autorización para asignarse 3 cursos en escuela de vacaciones, se informa que el estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, tiene 225 créditos aprobados, y un total de cursos de 66. requiere únicamente de tres cursos para obtener el cierre de pensum, siendo estos: Manejo Integrado de Plagas, Diseño de Riegos y Fertilidad de suelos.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para la toma de decisión, me es grato suscribirme:

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Anexo, listado de cursos o2
folios .CC. Archivo/jbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

LISTADO DE CURSOS APROBADOS

Carné:201703357

Nombre:Arias López Carlos Andrés

Carrera:Sistemas de producción agrícola -SPA-, Matullina, Central

Código	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
701001	DIBUJO TECNICO	1	067	05/05/2017
701002	MATEMATICA I	6	067	17/05/2018
701003	BIOLOGIA GENERAL	4	066	07/07/2017
701004	PRACTICAS GENERALES I	1	070	12/05/2017
701005	METODOLOGIA CIENTIFICA	3	061	18/05/2017
701006	SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	3	066	09/05/2017
701007	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	1	077	11/05/2017
702001	QUIMICA GENERAL II	6	061	26/11/2019
702002	CLIMATOLOGIA	4	062	20/05/2019
702003	MATEMATICA II	4	061	29/06/2018
702004	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	4	061	14/01/2020
702005	PRACTICAS GENERALES II	1	063	10/11/2017
702006	ENTOMOLOGIA GENERAL	4	071	29/06/2023
702007	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	3	063	15/11/2018
702008	TECNICAS DE LECTURA Y REDACCION	3	073	03/11/2021
703001	QUIMICA ORGANICA	5	062	11/05/2023
703002	TOPOGRAFIA I	4	074	23/05/2019
703003	MATEMATICA III	5	065	13/11/2018
703004	BOTANICA SISTEMATICA	4	069	04/05/2021
703005	EDAFOLOGIA I	4	061	02/07/2020
703006	ECONOMIA GENERAL	3	074	28/06/2019
704001	BIOQUIMICA	4	069	30/10/2023
704002	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	3	071	30/12/2019
704003	FISICA GENERAL	4	063	27/05/2019
704004	EDAFOLOGIA II	4	069	30/12/2021
704005	TOPOGRAFIA II	4	074	21/11/2019
704006	ESTADISTICA GENERAL	3	062	27/05/2019
704207	PRODUCCION DE GRANOS BASICOS	2	078	06/11/2020
705001	FISIOLOGIA VEGETAL	4	075	27/12/2023
705002	HIDROLOGIA	4	061	13/05/2021
705003	FISICA APLICADA	4	061	20/05/2020
705004	GENETICA GENERAL	4	063	06/05/2024
705205	TAXONOMIA DE INSECTOS	4	082	30/10/2023
705206	ECONOMIA AGRICOLA	3	094	30/06/2020
705207	PRODUCCION DE HORTALIZAS	2	089	06/05/2021
705208	BIODIVERSIDAD Y PRODUCTIVIDAD APICOLA EN GUATEMALA	4	067	30/10/2023
706001	CONSERVACION DE SUELO Y AGUA	4	061	12/05/2022
706202	ECOLOGIA GENERAL	4	061	20/11/2019
706203	ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA	3	070	03/11/2021
706204	TEORIA DE SISTEMAS	3	063	16/01/2020
706205	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	4	070	24/05/2024
706206	FITOGENETICA	4	064	05/11/2024
706207	PRODUCCION DE FRUTALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES	2	079	05/11/2021
707001	HIDRAULICA	4	061	23/05/2022
707022	PRODUCCION ORGANICA I	3	071	05/05/2021
707202	PROPAGACION DE PLANTAS	4	079	09/05/2025
707203	ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS	4	082	06/05/2024
707204	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS	4	064	24/05/2022
707205	INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA	4	070	28/06/2024

Página 1/2

Código	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
707206	MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3	070	05/05/2022
707207	PRODUC. DE CULTIVOS ORNAMENTALES Y PLANTAS MEDICINALES	2	062	06/05/2022
707213	INTRODUCCION A LA PRODUCCION BAJO CONDICIONES CONTROLADAS	4	086	07/05/2024
708021	PRODUCCION ORGANICA II	3	089	04/11/2021
708201	FITOPATOLOGIA APLICADA	4	064	20/11/2024
708202	PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE	4	063	09/05/2023
708203	ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA	4	064	06/07/2020
708204	ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE COSECHAS	4	065	08/11/2024
708205	ANTROPOLOGIA AGRARIA	3	068	03/11/2020
708313	MODULO EMPRESARIAL	2	079	12/05/2023
709001	PROBLEMA ESPECIAL I	2	AP	19/05/2021
709015	AGROECOLOGIA	3	075	05/05/2022
709203	MAQUINARIA Y MECANIZACION AGRICOLA	4	069	11/05/2023
710001	EXTENSION Y ORGANIZACION DE PRODUCTORES	4	065	08/05/2023
710203	METODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION AGRI	4	068	04/11/2020
799001	QUIMICA GENERAL I	1	063	09/05/2018
799002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	1	066	07/11/2017

TOTAL CURSOS APROBADOS 66 **PROMEDIO: 69.28CREDITOS: 225**

Con base en el dictamen Ref-ca- 83-2025, suscrito por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, en el que consta, que el estudiante Carlos Andres Arias López, registro académico 201703357, tiene un total de 225 créditos académicos aprobados, equivalente a 66 cursos y faltándole las asignaturas de Diseños y Operación de Sistemas de Riego, Manejo Integrado de Plagas y Fertilidad de Suelos y Fertilizantes, para obtener su cierre de red curricular, correspondiente a su carrera, Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Otorgar dispensa al Normativo del Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía, Capítulo VII, de la Inscripción y Asignación, Artículo 28, literal a.
- b) Autorizar al estudiante Carlos Andres Arias López, registro académico 201703357, cursar las asignaturas de Diseños y Operación de Sistemas de Riego, Manejo Integrado de Plagas y Fertilidad de Suelos y Fertilizantes, durante la Escuela de Vacaciones del mes de junio del año 2025.
- c) Trasladar el presente acuerdo al Coordinador de Escuela de Vacaciones de Junio 2025 y al estudiante Carlos Andres Arias López, registro académico 201703357, a la Ingeniera María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y trámites administrativos correspondientes.
- d) El presente acuerdo transcripción y notificación inmediata.

6.10 Solicitud de autorización para cursar tres asignaturas, en la Escuela de Vacaciones, junio 2025, presentada por el estudiante Rodrigo Josué Figueroa Prado, registro académico 202410142



Guatemala, 27 de mayo de 2025

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía Universidad San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimada Junta Directiva:

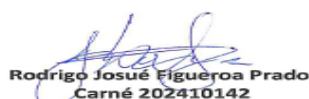
Me dirijo a ustedes con respeto y gratitud para solicitar su autorización para llevar como tercer curso en Escuela de Vacaciones junio 2025, el curso a llevar sería **Estadística General (Código 704006)**, derivado a que estaré asignándome los cursos de **Herramientas Gerenciales (Código 704002)** que no lleva laboratorio y **Fisiología Vegetal (Código 705001)**.

Esta solicitud la hago con el firme propósito de avanzar de manera eficaz, responsable y comprometida en mi trayectoria académica dentro de la Facultad de Agronomía. Aprovechar la oportunidad de llevar un tercer curso me permitiría optimizar mi tiempo en la universidad y fortalecer mi formación de manera más eficiente., dado que el curso Herramientas Gerenciales no lleva laboratorio.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea requerida.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente,



Rodrigo Josué Figueroa Prado
Carné 202410142



Ref-ca-84-A-2025

Guatemala 19 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

*Recibido
19/06/2025
[Signature]*

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de del estudiante: Figueroa Prado Rodrigo Josué , Registro Académico 202410142, en donde requiere autorización para asignarse 3 cursos en escuela de vacaciones, se informa que el estudiante de la carrera de Recursos Naturales Renovables -RNR-, tiene 81 créditos aprobados, y un total de cursos de 25. EL ESTUDIANTE AUN NO CUENTA CON TRES QUINTAS PARTES DEL PENSUM APROBADOS.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para la toma de decisión, me es grato suscribirme:

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

[Signature]



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Anexo, listado de cursos o1
folios .CC. Archivo/jbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

LISTADO DE CURSOS APROBADOS

Carné:202410142 Nombre:Figueroa Prado Rodrigo Josue
Carrera:Recursos Naturales Renovables -RNR-, Matutina, Central

Código	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
701001	DIBUJO TECNICO	1	089	22/08/2024
701002	MATEMATICA I	6	090	20/08/2024
701003	BIOLOGIA GENERAL	4	084	20/08/2024
701004	PRACTICAS GENERALES I	1	090	20/08/2024
701005	METODOLOGIA CIENTIFICA	3	070	15/05/2024
701006	SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	3	087	07/05/2025
701007	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	1	090	09/05/2024
702001	QUIMICA GENERAL II	6	092	05/11/2024
702002	CLIMATOLOGIA	4	075	04/11/2024
702003	MATEMATICA II	4	087	04/11/2024
702004	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	4	083	05/11/2024
702005	PRACTICAS GENERALES II	1	074	05/11/2024
702006	ENTOMOLOGIA GENERAL	4	073	07/11/2024
702008	TECNICAS DE LECTURA Y REDACCION	3	069	04/11/2024
702009	DIBUJO COMPUTARIZADO	1	087	05/11/2024
703001	QUIMICA ORGANICA	5	075	30/12/2024
703002	TOPOGRAFIA I	4	086	06/05/2025
703003	MATEMATICA III	5	098	07/05/2025
703004	BOTANICA SISTEMATICA	4	075	06/05/2025
703005	EDAFOLOGIA I	4	075	05/05/2025
703006	ECONOMIA GENERAL	3	090	30/12/2024
704001	BIOQUIMICA	4	079	05/05/2025
704003	FISICA GENERAL	4	069	06/05/2025
799001	QUIMICA GENERAL I	1	078	28/06/2024
799002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	1	097	28/06/2024

TOTAL CURSOS APROBADOS 25 **PROMEDIO: 82.48CREDITOS: 81**

Con base en el dictamen Ref-ca-84-A-2025, suscrito por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, en el que consta, que el estudiante Figueroa Prado Rodrigo Josué, registro académico 202410142, tiene un total de 81 créditos académicos aprobados, equivalente a 25 cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, y al no contar con tres quintas partes del pensum aprobado, correspondiente a su carrera, Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Denegar al estudiante Figueroa Prado Rodrigo Josué, registro académico 202410142, la autorización de cursar tres asignaturas, durante la Escuela de Vacaciones de Junio 2025.
- b) Notificar al estudiante Figueroa Prado Rodrigo Josué, a la Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.11 Solicitud de autorización para cursar tres (03) asignaturas, durante la Escuela de Vacaciones Junio 2025, presentada por el estudiante Diego Estuardo Ávila Barillas, registro académico 201610911

Guatemala, 28 de mayo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados miembros de la Junta Directiva:

Me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar autorización para cursar tres asignaturas durante la Escuela de Vacaciones del mes de junio del presente año. La razón principal de esta solicitud es que, con estos tres cursos, estaría concluyendo satisfactoriamente el plan de estudios de la carrera que actualmente curso en esta honorable Facultad.

- 708201 - Fitopatología Aplicada (sin laboratorio)
- 708205 - Manejo Integrado de Plagas (con laboratorio)
- 709202 - Diseño y Operación de Sistemas de Riego (con laboratorio)

Cabe resaltar que ya he verificado los horarios programados para dichas asignaturas y estos no presentan traslape alguno, lo que me permite cumplir con los requisitos académicos de cada curso sin inconvenientes.

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, y quedo en espera de una resolución favorable que me permita avanzar hacia la culminación de mi formación académica.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con el mayor respeto.

Atentamente,

Diego Estuardo Ávila Barillas
Carné No. 201610911
Estudiante de la Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA



Ref-ca-84-2025

Guatemala 19 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de del estudiante: Ávila Barillas Diego Estuardo, Registro Académico 201610911, en donde requiere autorización para asignarse 3 cursos en escuela de vacaciones, se informa que el estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, tiene 226 créditos aprobados, y un total de cursos de 67. requiere únicamente de tres cursos para obtener el cierre de pensum, siendo estos: Manejo Integrado de Plagas, Diseño de Riegos y Fitopatología aplicada.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para la toma de decisión, me es grato suscribirme:

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Anexo, listado de cursos o2
folios .CC. Archivo/jbc



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

LISTADO DE CURSOS APROBADOS

Carné-201610911

Nombre:Ávila Barillas Diego Estuardo

Carrera: Sistemas de producción agrícola -SPA-, Matufina, Central

Código	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
7113	ZOOTECNIA	4	075	05/11/2024
701001	DIBUJO TECNICO	1	073	21/05/2020
701002	MATEMATICA I	6	061	29/06/2020
701003	BIOLOGIA GENERAL	4	069	26/06/2019
701004	PRACTICAS GENERALES I	1	065	12/05/2017
701005	METODOLOGIA CIENTIFICA	3	062	16/05/2017
701006	SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	3	061	11/05/2017
701007	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	1	073	11/05/2017
702001	QUIMICA GENERAL II	6	061	24/05/2021
702002	CLIMATOLOGIA	4	084	05/11/2020
702003	MATEMATICA II	4	061	04/11/2020
702004	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	4	066	02/11/2021
702005	PRACTICAS GENERALES II	1	072	19/11/2018
702006	ENTOMOLOGIA GENERAL	4	062	19/05/2020
702007	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	3	068	06/11/2017
702008	TECNICAS DE LECTURA Y REDACCION	3	061	17/11/2017
702009	DIBUJO COMPUTARIZADO	1	072	06/11/2020
703001	QUIMICA ORGANICA	5	061	10/11/2021
703002	TOPOGRAFIA I	4	062	14/05/2024
703003	MATEMATICA III	5	061	05/05/2021
703004	BOTANICA SISTEMATICA	4	079	30/10/2023
703005	EDAFOLOGIA I	4	073	03/05/2022
703006	ECONOMIA GENERAL	3	061	24/05/2021
704001	BIOQUIMICA	4	062	10/05/2023
704002	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	3	093	30/06/2021
704003	FISICA GENERAL	4	076	04/05/2021
704004	EDAFOLOGIA II	4	062	09/05/2023
704005	TOPOGRAFIA II	4	062	04/11/2021
704006	ESTADISTICA GENERAL	3	077	30/06/2021
704207	PRODUCCION DE GRANOS BASICOS	2	061	12/05/2023
705001	FISIOLOGIA VEGETAL	4	068	27/12/2023
705002	HIDROLOGIA	4	079	03/11/2021
705003	FISICA APLICADA	4	085	03/11/2021
705004	GENETICA GENERAL	4	069	31/10/2023
705205	TAXONOMIA DE INSECTOS	4	072	04/11/2020
705206	ECONOMIA AGRICOLA	3	075	23/05/2022
705207	PRODUCCION DE HORTALIZAS	2	096	03/11/2023
705208	BIODIVERSIDAD Y PRODUCTIVIDAD APICOLA EN GUATEMALA	4	066	02/11/2021
706001	CONSERVACION DE SUELO Y AGUA	4	061	31/10/2023
706202	ECOLOGIA GENERAL	4	061	13/05/2021
706203	ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA	3	071	29/06/2023
706204	TEORIA DE SISTEMAS	3	064	06/05/2024
706205	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	4	069	08/05/2024
706206	FITOGENETICA	4	063	06/05/2024
706207	PRODUCCION DE FRUTALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES	2	082	10/05/2024
707001	HIDRAULICA	4	065	11/05/2023
707022	PRODUCCION ORGANICA I	3	088	05/05/2022
707202	PROPAGACION DE PLANTAS	4	068	04/11/2024
707203	ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS	4	088	06/05/2024

Página 1/2

Código	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
707204	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS	4	083	30/10/2023
707205	INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA	4	067	30/12/2024
707206	MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3	062	06/05/2024
707207	PRODUC. DE CULTIVOS ORNAMENTALES Y PLANTAS MEDICINALES	2	062	08/11/2024
707213	INTRODUCCION A LA PRODUCCION BAJO CONDICIONES CONTROLADAS	4	082	07/05/2024
708202	PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE	4	062	21/05/2025
708203	ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA	4	072	03/11/2021
708204	ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE COSECHAS	4	069	08/11/2024
708206	ANTROPOLOGIA AGRARIA	3	072	03/11/2020
708313	MODULO EMPRESARIAL	2	066	09/05/2025
709001	PROBLEMA ESPECIAL I	2	AP	27/11/2023
709203	MAQUINARIA Y MECANIZACION AGRICOLA	4	073	06/05/2025
709204	FERTILIDAD DE SUELOS	4	062	28/06/2024
710001	EXTENSION Y ORGANIZACION DE PRODUCTORES	4	064	04/11/2024
710002	PROBLEMA ESPECIAL II	2	AP	22/05/2024
710203	METODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION AGRI	4	068	28/06/2024
799001	QUIMICA GENERAL I	1	066	30/12/2020
799002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	1	065	29/12/2017

TOTAL CURSOS APROBADOS 67 **PROMEDIO: 69.86CREDITOS: 226**

Con base en el dictamen Ref-ca- 84-2025, suscrito por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, en el que consta, que el estudiante Diego Estuardo Ávila Barillas, registro académico 201610911, tiene un total de 226 créditos académicos aprobados, equivalente a 67 cursos y faltándole las asignaturas de Diseños y Operación de Sistemas de Riego, Manejo Integrado de Plagas y Fitopatología Aplicada, para obtener su cierre de red curricular, correspondiente a su carrera, Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Otorgar dispensa al Normativo del Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía, Capítulo VII, de la Inscripción y Asignación, Artículo 28, literal a.

- b) Autorizar al estudiante Diego Estuardo Ávila Barillas, registro académico 201610911, cursar las asignaturas de Diseños y Operación de Sistemas de Riego, Manejo Integrado de Plagas y Fitopatología Aplicada, durante la Escuela de Vacaciones del mes de junio del año 2025.
- c) Trasladar el presente acuerdo al Coordinador de Escuela de Vacaciones de Junio 2025 y al estudiante Diego Estuardo Ávila Barillas, registro académico 201610911, a la Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, para su conocimiento y trámites administrativos correspondientes.
- d) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.12 Solicitud de autorización, para la realización del Examen General Público, del estudiante Billy de Jesús Gil Nuñez, registro académico 201603304



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ref-ca-72-2025

Guatemala 28 de mayo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala


Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Gil Nuñez Billy de Jesús**, registro académico **201603304** de la Carrera **Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 24 de abril de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales.
Modalidad de graduación: EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

NOMBRE: Billy de Jesús Gil Núñez
REGISTRO ACADÉMICO: 201603304
CUI: 3255636751401
DIRECCIÓN: 3av 26-88 zona 12 Guatemala
TELÉFONO: 9186-4609
CORREO ELECTRÓNICO: bilygiln44@gmail.com

YO, Billy de Jesús Gil Núñez, DPI 3255636751401
REGISTRO ACADÉMICO 201603304, CARRERA Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing., Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing., Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Inga. Agra. Carmen Juan Andrés

La Junta Directiva, al entrar a conocer la solicitud del estudiante Billy de Jesús Gil Núñez, registro académico 201603304 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- Autorizar, la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Billy de Jesús Gil Núñez, registro académico 201603304, a realizarse el día 18 de Julio de 2025, a las 09:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Inga. Agra. Carmen Juan Andrés

- c) Notifíquese al estudiante Billy de Jesús Gil Núñez, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.13 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Mario Horacio Rancho Juárez, registro académico 201907467



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-73-2025

Guatemala 28 de mayo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Rancho Juárez Mario Horacio**, registro académico **201907467** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 28 de abril 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola
Modalidad de graduación: _____ en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) Rancho

NOMBRE: Mario Horacio Rancho Juárez
REGISTRO ACADÉMICO: 201907467
CUI: 3115817140470
DIRECCIÓN: Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango
TELÉFONO: 52056797
CORREO ELECTRÓNICO: ranchohoracio72@gmail.com

YO, Mario Horacio Rancho Juárez, DPI 3115817140470
REGISTRO ACADÉMICO 201907467, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) Rancho

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing., Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing., Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sanchez

La Junta Directiva, al entrar a conocer la solicitud del estudiante Mario Horacio Rancho Juárez, registro académico 201907467 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a) Autorizar, la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Mario Horacio Rancho Juárez, registro académico 201907467, a realizarse el día 18 de Julio de 2025, a las 10:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:
- | | |
|--------------|---|
| Decano | Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona |
| Secretario | Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios |
| Examinadora | Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez |
| Examinador | Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz |
| Examinadora | Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro |
| Ex. Suplente | Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes |
| Ex. Suplente | Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez |
- c) Notifíquese al estudiante Mario Horacio Rancho Juárez, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.14 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Edson Noel Letona Véliz, registro académico 201210832



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-74-2025

Guatemala 28 de mayo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

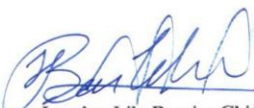
Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Letona Veliz Edson Noel**, registro académico **201210832** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE.

29 Abril del 2025

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de SPA, Modalidad de graduación: Doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) _____

NOMBRE: Edson Noel Letona Veliz
REGISTRO ACADÉMICO: 201210232
CUI: 2133-11216-0101
DIRECCIÓN: Km 43.5 Carretera Interamericana Sumpango, Sacatepéquez
TELÉFONO: 5798-3432
CORREO ELECTRÓNICO: edsonletona48@gmail.com

Yo, Edson Noel Letona Veliz, DPI: 2133-11216-0101
REGISTRO ACADÉMICO 201210232
CARRERA sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) Edson

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Qun Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing., Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing., Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Adalberto Rodriguez

La Junta Directiva, al entrar a conocer la solicitud del estudiante Edson Noel Letona Véliz, registro académico 201210832 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar, la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Edson Noel Letona Véliz, registro académico 201210832, a realizarse el día 18 de Julio de 2025, a las 11:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Adalberto Rodríguez García

c) Notifíquese al estudiante Edson Noel Letona Véliz, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.15 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Hilario David Esquit Choy, registro académico 201603771



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-75-2025

Guatemala 28 de mayo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala


Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Esquit Choy Hilario David**, registro académico **201603771** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 EXT.: 1658

Guatemala, 07 de mayo de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola
Modalidad de graduación: Ocho meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: Hilario David Esquit Choy
REGISTRO ACADÉMICO: 201603771
CUI: 3113984560409
DIRECCIÓN: 4ta avenida 0-09 zona 4 Patzicía Chimaltenango
TELÉFONO: 32513773
CORREO ELECTRÓNICO: hilarioequit@gmail.com

YO, HILARIO DAVID ESQUIT CHOY, DPI 3113984560409 REGISTRO ACADÉMICO 201603771, CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.



(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing., Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing., Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Dr. David Monterroso Salvatierra

La Junta Directiva, al entrar a conocer la solicitud del estudiante Hilario David Esquit Choy, registro académico 201603771 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar, la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Hilario David Esquit Choy, registro académico 201603771, a realizarse el día 18 de Julio de 2025, a las 12:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decana	Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Dr. David Monterroso Salvatierra

c) Notifíquese al estudiante Hilario David Esquit Choy, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.16 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Dennis Humberto Nájera Barillas, registro 201603242



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ref-ca-76-2025

Guatemala 28 de mayo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Nájera Barillas Dennis Humberto**, registro académico **201603242** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

El estudiante solicita Graduación Virtual debido a que se encuentra fuera del país, adjunto solicitud

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE

Guatemala 09-05-2025

Señores Junta Directiva


Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola
Modalidad de graduación: Doble C.P.S. en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: Dennis Humberto Nájera Barillas
REGISTRO ACADEMICO: 201603242
CUI: 3024 7102 0102
DIRECCION: Sac 13 6-22 zona 1 Santa Catarina Peten
TELEFONO: 5227-6067
CORREO ELECTRONICO: denaynaja@gmail.com

Yo, Dennis Humberto Nájera Barillas DPI: 3024 22102 0102
REGISTRO ACADEMICO 201603242, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO
BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE
PERIURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO
CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA



(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing., Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing., Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Dr. Ernesto Medinilla Sánchez

Ciudad de Guatemala, marzo de 2025

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria
Guatemala



Estimados miembros de la Junta Directiva,

Me permito la presente para solicitar formalmente la posibilidad de realizar mi acto de graduación de forma virtual, dado que actualmente me encuentro fuera del país debido a compromisos laborales que me impiden viajar a Guatemala en las fechas programadas para la graduación presencial.

Mi nombre es Dennis Humberto Nájera Barillas, con número de identificación personal DPI 3024 22102 0102 y he finalizado satisfactoriamente mis estudios de ingeniería agronómica en sistemas de producción agrícola en esta prestigiosa facultad. Después de haber completado todos los requisitos académicos y administrativos, me encuentro en espera de la ceremonia de graduación. Sin embargo, debido a la imposibilidad de asistir físicamente, me gustaría solicitar su consideración para que mi graduación se lleve a cabo de manera virtual, de acuerdo con los procedimientos que la facultad considere pertinentes.

Entiendo la importancia de la ceremonia presencial, y lamento profundamente no poder estar presente por razones fuera de mi control. Aprecio de antemano cualquier opción que me permita concluir formalmente mis estudios en esta etapa de mi vida académica y profesional.

Quedo a la espera de su respuesta y de cualquier información adicional que necesiten para procesar mi solicitud.

Sin más en particular, agradezco mucho su atención y apoyo.

Atentamente,

Dennis Humberto Nájera Barillas
Carné: 201603242
Correo: den.naj.dn@gmail.com

X

La Junta Directiva, al entrar a conocer la solicitud del estudiante Dennis Humberto Nájera Barillas, registro académico 201603242 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar, la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Dennis Humberto Nájera Barillas, registro académico 201603242, a realizarse el día 18 de Julio de 2025, a las 14:00 horas, en modalidad virtual, en el siguiente Link: <https://meet.google.com/ado-orzp-iwf>.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decana	Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

c) Notifíquese al estudiante Dennis Humberto Nájera Barillas, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.17 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Pamela Magaly Aguilar Maldonado, registro académico 201317827



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA



Ref-ca-86-2025

Guatemala 23 DE JUNIO de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Aguilar Maldonado Pamela Magaly**, registro académico **201317827** de la Carrera Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext. 1658

Guatemala, 29 de mayo 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **Recursos Naturales Renovables**.
Modalidad de graduación: **Doble EPS** en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

f) _____

NOMBRE: Pamela Magaly Aguilar Maldonado
REGISTRO ACADÉMICO: 201317827
CUI: 2509 46475 0101
DIRECCIÓN: 5ta. Ave. "B" 5-49 zona 21, Colonia Guajitos
TELÉFONO: 35582328
CORREO ELECTRÓNICO: magaly.aguilar9425@gmail.com

YO, **PAMELA MAGALY AGUILAR MALDONADO**, DPI **2509 46475 0101** REGISTRO ACADÉMICO **201317827**, CARRERA **RECURSOS NATURALES RENOVABLES**, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y DIVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) _____

(Firma exclusiva de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Dr. Ernesto Medinilla Sánchez
/j/bc

La Junta Directiva, al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Pamela Magaly Aguilar Maldonado, registro académico 201317827 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar, la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera Agrónoma en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Pamela Magaly Aguilar Maldonado, registro académico 201317827, a realizarse el día 24 de Julio de 2025, a las 09:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

c) Notifíquese a la estudiante Pamela Magaly Aguilar Maldonado, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.18 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Mónica José Barrera Zamora, registro académico 201513414



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADA INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-87-2025

Guatemala 23 de junio de 2025

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Barrera Zamora Mónica José, registro académico 201513414 de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefa de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Señores
 Honorable Junta Directiva
 Facultad de Agronomía, USAC.
 P R E S E N T E

Guatemala 22-06-2025

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería en Gestión Ambiental Local Modalidad de graduación: Doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

NOMBRE: Mónica José Barrera Zamora
 REGISTRO ACADÉMICO: 201513414
 CUI: 2949 57162 0412
 DIRECCIÓN: Calle San Pedro y San Pablo San Andrés Itzapa
 TELEFONO: 4218-1556
 CORREO ELECTRÓNICO: mjbarrera@usac.edu.gt

Yo, Mónica José Barrera Zamora DPI 23-9157162-0412
 REGISTRO ACADÉMICO 201513414 CARRERA Ingeniería en Gestión Ambiental Local DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACION ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
 EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
 EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Ernesto Yac Juárez
 /jbc

La Junta Directiva, al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Mónica José Barrera Zamora, registro académico 201513414 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar, la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera en Gestión Ambiental Local, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Mónica José Barrera Zamora, registro académico 201513414, a realizarse el día 24 de Julio de 2025, a las 10:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Inga. Agra. Carmen Juan Andrés

c) Notifíquese a la estudiante Mónica José Barrera Zamora, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.19 Solicitud de autorización para el Examen General Público, del estudiante José Angel Lol Yat, registro académico 201503045



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-88-2025

Guatemala 23 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Lol Yat José Angel**, registro académico **201503045** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, Inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 15-45. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 02 de junio de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de producción agrícola
Modalidad de graduación: Doble EPS (6 meses + servicio comunitario) en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

f)

NOMBRE: José Angel Lol Yat
REGISTRO ACADÉMICO: 201503045
CUI: 3457 68302 1401
DIRECCIÓN: Colonia Los Celajes, Zona 4, Santa Cruz del Quiché, Quiché
TELÉFONO: 41758034
CORREO ELECTRÓNICO: lolyatj@gmail.com

YO, José Angel Lol Yat DPI: 3457 68302 1401
REGISTRO ACADÉMICO: 201503045, CARRERA Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola
DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

g)

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Dr. Oscar Ernesto Medinilla
/j/bc

La Junta Directiva, al entrar a conocer la solicitud del estudiante José Angel Lol Yat, registro académico 201503045 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar, la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante José Angel Lol Yat, registro académico 201503045, a realizarse el día 24 de Julio de 2025, a las 11:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

c) Notifíquese al estudiante José Angel Lol Yat, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.20 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Ana Hazell Arzu Monroy, registro académico 201703356



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-89-2025

Guatemala 23 de junio de 2025

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Arzu Monroy Ana Hazell**, registro académico **201703356** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


 Inga. Agr. Jocelyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefa de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Guatemala, 5 junio de 2025.

Señores
 Honorable Junta Directiva
 Facultad de Agronomía, USAC.
 PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: Examen en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.



NOMBRE: Ana Hazell Arzu Monroy
 REGISTRO ACADÉMICO: 201703356
 CUI: 3301 0002 1201
 DIRECCIÓN: Av. 10 de Agosto y Calle de Casa Blanca zona 10 Ciudad Guatemala
 CORREO ELECTRÓNICO: anaarzu@usac.edu.gt

YO, Ana Hazell Arzu Monroy CARRERA 3 P.A. D.P. 3301 0002 1201 DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.



(Bajo escrutinio de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
 EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
 EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
 EX. SUPLENTE: Dr. Ovidio Anibal Sacbeja

/jbc

La Junta Directiva, al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Ana Hazell Arzu Monroy, registro académico 201703356 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Ana Hazell Arzu Monroy, registro

académico 201703356, a realizarse el día 24 de Julio de 2025, a las 12:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Doctor Ovidio Anibal Sacbajá Galindo

- c) Notifíquese a la estudiante Ana Hazell Arzu Monroy, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.21 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Alan Ovidio Abelardo Vásquez Toxcón, registro académico 201703287



Ref-ca-90-2025

Guatemala 23 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Vásquez Toxcón Alan Ovidio Abelardo, registro académico 201703287 de la Carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 10 de junio del 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola
Modalidad de graduación: Exámenes en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

NOMBRE: Alan Ovidio Abelardo Vásquez Toxcón
REGISTRO ACADÉMICO: 201703287
CUI: 2776 99907 0704
DIRECCIÓN: Los Amigos, Finca del Valle #, Zona 5, Villa Nueva
TELÉFONO: 43037083
CORREO ELECTRÓNICO: alav.toxc@univcar.com

YO, Alan Ovidio Abelardo Vásquez Toxcón, DPI 2776 99907 0704
REGISTRO ACADÉMICO 201703287, CARRERA Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Hugo Tobias
/jbc

La Junta Directiva, al entrar a conocer la solicitud del estudiante Alan Ovidio Abelardo Vásquez Toxcón, registro académico 201703287 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Alan Ovidio Abelardo Vásquez Toxcón, registro académico 201703287, a realizarse el día 24 de Julio de 2025, a las 14:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Hugo Antonio Tobías Vásquez

c) Notifíquese al estudiante Alan Ovidio Abelardo Vásquez Toxcón, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.22 Solicitud de erogación de Q. 10,000 para la adquisición de uniformes deportivos para la selección de futbol femenino de la Facultad de Agronomía, presentada por el Ing. Agr. Luis Arturo Segura, Secretario Adjunto



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Ingeniero Agrónomo, Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía la utilización de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 10,000.00), con cargo a la partida presupuestaria 233, Prendas de Vestir, para la adquisición de uniformes deportivos para la selección femenina de la Facultad de Agronomía.
- b) Notificar al Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.23 El Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, somete a consideración de este Órgano Colegiado, propuesta de cambios específicos de, profesor, horarios y días de impartición de cursos, laboratorios y prácticas, correspondientes al Segundo Semestre de 2025



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

Ref.: Updea.99.2025
Guatemala, 24 de junio de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:



De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes para saludarles deseándoles éxitos en sus actividades diarias. De la manera más atenta, me permito solicitarles aprobar los cambios descritos, para el Horario del Segundo Semestre 2025, los cuales detallo a continuación:

SITUACIÓN ACTUAL	CAMBIO PROPUESTO
BLOQUE Laboratorio de matemática I, miércoles matutina 11:00 a 13:00. Auxiliar IA	I Laboratorio de matemática I, Jueves vespertina 14:00 a 16:00 . Auxiliar IA
BLOQUE Inga. Agra. Yasmin Govanna Silvestre Hernández Prácticas Generales II lunes vespertina, 14:00 a 16:00	II Ing. Agr. Fernando Rodríguez Bracamonte Prácticas Generales II lunes vespertina, 14:00 a 16:00
Inga. Agra. Yasmin Govanna Silvestre 02 Sección de Prácticas Generales II, lunes, jueves, 11:00 a 13:00 horas	Ing. Agr. Edgar Franco Rivera 02 Sección de Prácticas Generales II, lunes, jueves, 11:00 a 13:00 horas
BLOQUE Laboratorio de matemática III, jueves vespertina 14:00 a 16:00. Auxiliar IA	III Laboratorio de matemática III, jueves matutina 11:00 a 13:00 . Auxiliar IA
Laboratorio de matemática III, miércoles matutina 11:00 a 13:00. Ing. IAF, Elías Santos Rodríguez Jacob	Laboratorio de matemática III, lunes vespertina 14:00 a 16:00 . Ing. IAF, Elías Santos Rodríguez Jacob
BLOQUE Ing. Agr. Carlos Esduardo Ardón López Estadística General "U" jueves 08:00-10:00 horas y viernes 08:00-09:00 horas	IV Ing. Agr. Carlos Esduardo Ardón López Estadística General "U" jueves 09:00-10:00 horas y viernes 08:00-10:00 horas



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

SITUACIÓN ACTUAL	CAMBIO PROPUESTO
Laboratorio de Física General, Vespertina, martes de 14:00 a 16:00. Ing. IAF, Elías Santos Rodríguez Jacob	Laboratorio de Física General, matutina, miércoles de 11:00 a 13:00 . Ing. IAF, Elías Santos Rodríguez Jacob
BLOQUE Ing. Agr. Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom Laboratorio Propagación de Plantas Lunes vespertina de 14:00 a 16:00	VII Inga. Agra. Yasmin Govanna Silvestre Hernández Laboratorio Propagación de Plantas Lunes vespertina de 14:00 a 16:00
BLOQUE Ing. Agr. David Juárez Quim Diseño y Operación de Sistemas de Riego Lunes a miércoles de 18:00 a 19:00 horas, Sección U.	VIII Ing. Agr. David Juárez Quim Diseño y Operación de Sistemas de Riego jueves de 16:00 -18:00 y viernes de 16:00 a 17:00 , Sección U.
BLOQUE Ing. Agr. Edwin Cano Morales Legislación de los recursos naturales y el ambiente. Jueves de 18:00-20:00 y viernes de 18:00 a 19:00	VI-VIII Ing. Agr. Edwin Cano Morales Legislación de los recursos naturales y el ambiente. Lunes a miércoles de 18:00-19:00

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Atentamente,


Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Coordinador de UPDEA



Cc: Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de Control Académico; Ing. Agr. Eddi Noé Quian Barrios, Secretario Académico / Archivo
Om /aa

Con base a la Ref: UPDEA.99.2025, presentada por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo -UPDEA-, Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, los cambios específicos de profesor, horarios y días de impartición de cursos, laboratorios y prácticas, para el Semestre 2025.
- b) Instruir al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, para que integre los cambios autorizados en el horario de clases del Segundo Semestre de 2025 y trasladar a la Unidad de Control Académico, para que se efectúen los cambios en el sistema.
- c) Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA.
- d) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.23.1 Modificación de Carga Académica correspondiente al Segundo Semestre de 2025, de profesores y auxiliares de la Subárea de Matemática y Física

SITUACIÓN ACTUAL	CAMBIO PROPUESTO
Laboratorio de matemática III, miércoles matutina 11:00 a 13:00. Ing. IAF, Elías Santos Rodríguez Jacob	Laboratorio de matemática III, lunes vespertino 14:00 a 16:00. Ing. IAF, Elías Santos Rodríguez Jacob
Laboratorio de Física General, Vespertina, martes de 14:00 a 16:00. Ing. IAF, Elías Santos Rodríguez Jacob	Laboratorio de Física General, matutina, miércoles de 11:00 a 13:00. Ing. IAF, Elías Santos Rodríguez Jacob
Laboratorio de matemática I, miércoles matutino 11:00 a 13:00. Auxiliar IA	Laboratorio de matemática I, Jueves vespertina 14:00 a 16:00. Auxiliar IA
Laboratorio de matemática III, jueves vespertino 14:00 a 16:00. Auxiliar Jessica Noemí Velásquez Cuyuch	Laboratorio de matemática III, jueves matutino 11:00 a 13:00. Auxiliar Jessica Noemí Velásquez Cuyuch

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Modificar la carga académica al Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, Elías Santos Rodríguez Jacob, Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física, correspondiente al Segundo Semestre de 2025, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
1 sección de Matemática III "B" 8:00 a 9:00 lunes a miércoles	09
1 sección de Física General "U" 7:00 a 9:00 jueves y 7:00 a 8:00 viernes	09
2 laboratorios de Matemática III 11:00 a 13:00, viernes; 14:00 a 16:00 Lunes	10
2 laboratorios de Física General 11:00 a 13:00 jueves, 11:00 a 13:00 Miércoles	10
Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPSA)	01
Actualización docente	01
TOTAL	40 oras

- b) Modificar la carga académica a la estudiante Jessica Noemí Velásquez Cuyuch, Auxiliar de Catedra, de la Subárea de Matemática y Física, correspondiente al Segundo Semestre de 2025, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
3 laboratorios de Matemática I 11:00 a 13:00 martes, 14:00 a 16:00 martes y Jueves	14
2 laboratorios de Matemática III 11:00 a 13:00 jueves, 14:00 a 16:00 miércoles	10
Actualización docente	01
TOTAL	25 Horas

- c) Notificar al Ingeniero en Industria Agropecuarias y Forestales, Elias Santos Rodríguez Jacob, Profesor Interino, a la Auxiliar de Cátedra Jessica Noemí Velásquez Cuyuch, al Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, para su conocimiento y efectos pertinentes.

6.23.2 Modificación de Carga Académica correspondiente al Segundo Semestre de 2025, de profesores de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación

SITUACIÓN ACTUAL	CAMBIO PROPUESTO
Ing. Agr. Carlos Esduardo Ardón López Estadística General "U" jueves 08:00-10:00 horas y viernes 08:00-09:00 horas	Ing. Agr. Carlos Esduardo Ardón López Estadística General "U" jueves 09:00-10:00 horas y viernes 08:00-10:00 horas

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Modificar la carga académica al Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, Profesor Interino de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, correspondiente al Segundo Semestre de 2025, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
1 sección de Estadística General "U" jueves 09:00 - 10:00 horas y viernes 08:00-10:00 horas	09
1 sección de Muestreo Estadístico Lunes, martes y miércoles de 9:00 - 10:00	09
1 Laboratorio de Muestreo Estadístico Lunes 11:00 - 13:00	06
1 Laboratorio de Estadística General, martes de 11:00 - 13:00	06
1 Laboratorio de Estadística General, miércoles de 11:00 - 13:00	04
1 Laboratorio de Estadística General, jueves de 11:00 - 13:00	04
Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01
Capacitación docente	01
TOTAL	40 Horas

- b) Notificar al Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, Profesor Interino de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, Doctor Byron Humberto Gonzáles Ramírez, Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación.
- c) El presente acuerdo es transcripción y notificación inmediata.

6.23.3 Modificación de Carga Académica correspondiente al Segundo Semestre de 2025, de profesores de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales

SITUACIÓN ACTUAL	CAMBIO PROPUESTO
Ing. Agr. Edwin Cano Morales Legislación de los recursos naturales y el ambiente. Jueves de 18:00-20:00 y viernes de 18:00 a 19:00	Ing. Agr. Edwin Cano Morales Legislación de los recursos naturales y el ambiente. Lunes a miércoles de 18:00-19:00

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Modificar la carga académica al Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales, Profesor titular de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, correspondiente al Segundo Semestre de 2025, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
1 sección de Legislación de los Recursos Naturales y Ambiente, Sección única, Lunes a miércoles 18:00 a 19:00 horas	09
1 Laboratorios de Legislación de los Recursos Naturales y Ambiente, lunes de 14:00 a 16:00 horas	06
1 sección de Administración y Desarrollo de Áreas Protegidas, lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 hrs.	09
Supervisión de estudiantes en EPS	10
Coordinador Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales	05
Actualización docente	01
TOTAL	40 Horas

- b) Notificar al Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales, Profesor titular de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales.
- c) EL presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.23.4 Modificación de Carga Académica correspondiente al Segundo Semestre de 2025, de profesores de la Subárea de Ingeniería Agrícola

SITUACIÓN ACTUAL	CAMBIO PROPUESTO
Ing. Agr. David Juárez Quim Diseño y Operación de Sistemas de Riego Lunes a miércoles de 18:00 a 19:00 horas, Sección U.	Ing. Agr. David Juárez Quim Diseño y Operación de Sistemas de Riego jueves de 16:00 -18:00 y viernes de 16:00 a 17:00, Sección U.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Modificar la carga académica al Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Profesor titular de la Subárea de Ingeniería Agrícola, correspondiente al Segundo Semestre de 2025, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
1 sección Diseño y Operación de Sistemas de Riego “U” Jueves 16:00 a 18:00 y viernes 16:00 a 17:00 horas	09
1 sección de Diseño y Estructuras para el Manejo del Agua, “U”. (lunes a miércoles de 13:00 a 14:00 hrs)	09
Clases en el Diplomado de Riegos	05
Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	01
Coordinación Subárea Ingeniería Agrícola	10
Coordinador Diplomado de Riegos	05
Actualización docente	01
TOTAL	40 Horas

- b) Notificar Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Profesor titular de la Subárea de Ingeniería Agrícola.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.23.5 Modificación de Carga Académica correspondiente al Segundo Semestre de 2025, de profesores de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas

SITUACIÓN ACTUAL	CAMBIO PROPUESTO
1 sección Propagación de Plantas “U” lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas. Ing. Agr. Eduardo Pretzanzin Tohom	1 sección Propagación de Plantas “U” lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas. Inga. Agr. Yasmín Geovana Silvestre Hernández
Inga. Agr. Yasmin Govanna Silvestre 02 Sección de Prácticas Generales II, lunes, jueves, 11:00 a 13:00 horas	Ing. Agr. Edgar Franco Rivera 02 Sección de Prácticas Generales II, lunes, jueves, 11:00 a 13:00 horas
Inga. Agr. Yasmin Govanna Silvestre Hernández Prácticas Generales II lunes vespertina, 14:00 a 16:00	Ing. Agr. Fernando Rodríguez Bracamonte Prácticas Generales II lunes vespertina, 14:00 a 16:00

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Modificar la carga académica a la Ingeniera Agrónoma Yasmín Geovana Silvestre Hernández, Profesora interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, correspondiente al Segundo Semestre de 2025, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
1 sección Propagación de Plantas “U” lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas	09
1 sección de laboratorio de Fitogenética. Miércoles 14:00 a 16:00	06
1 laboratorio de propagación de plantas Lunes de 14:00 a 16:00	06
1 módulo de producción de Frutales y Cultivos Industriales (Viernes de 07:00 a 11:00)	06
3 Secciones de curso Prácticas Generales II (Martes, viernes de 11:00 a 13:00 y jueves de 14:00 a 16:00 horas	13
TOTAL	40 Horas

- b) Modificar la carga académica al Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Profesor titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, correspondiente al Segundo Semestre de 2025, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
Módulo de Producción de Granos Básicos, viernes de 07:00 a 11:00	06
1 sección Reguladores del Crecimiento, lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas.	09
02 Sección de Prácticas Generales II, lunes, jueves, 11:00 a 13:00 horas	10
Coordinador de Prácticas generales II	04
1 laboratorios Reguladores del Crecimiento, martes de 11:00 a 13:00	06
Supervisión de estudiantes de EPS	02
Asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	01
Comisión de Reestructura FAUSAC	02
TOTAL	40 Horas

- c) Modificar la carga académica al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, Profesor titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, correspondiente al Segundo Semestre de 2025, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
1 módulo Producción de Frutales y Cultivos Agroindustriales (Profesor y Coordinador) Viernes 07:00 a 11:00 horas	10
5 secciones de Prácticas Generales II Lunes, viernes 11:00 a 13:00 Lunes, Martes, Miércoles; 14:00 a 16:00	21
Curso Técnicas de Lectura y Redacción, Sección B, jornada matutina lunes, martes y miércoles de 10:00- 11:00	09
TOTAL	40 Horas

- d) Modificar la carga académica al Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Profesor titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, correspondiente al Segundo Semestre de 2025, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
Supervisión de EPS	39
Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01
TOTAL	40 Horas

- e) Notificar a la Ingeniera Agrónoma Yasmín Geovana Silvestre Hernández, al Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, al Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Profesores de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.

6.24 El Ingeniero Agrónomo Marco Romilio Estrada Muy, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, solicita cambio de horario laboral los días viernes del segundo semestre del año 2025



Guatemala, 19 de junio de 2025.

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimado Señor Secretario:
Con mi atento saludo, le informo que el día de ayer fui notificado por vía electrónica, sobre la carga académica que debo desarrollar durante el segundo semestre de 2025, cuyo oficio adjunto a esta nota.

En dicha carga académica, se incluyen actividades a desarrollar los días viernes desde las 7:00am hasta las 19:00 horas, haciendo un total de 12 horas en la jornada, las cuales son las siguientes:

- De 7 a 11 horas: Módulo de Producción de Granos Básicos y coordinación
- De 12 a 14 horas: Laboratorio de Sistemas Agroforestales
- De 16 a 17 horas: Sección de Sistemas Agroforestales
- De 18 a 19 horas: Sección de Pastos y Forrajes

Considerando que la jornada laboral es de 8 horas, atentamente solicito que mi carga académica a desarrollar los días viernes del segundo semestre de 2025, se ajuste al horario de 7:00 a 15:00 horas como en los semestres anteriores.

Agradeciendo la atención a esta solicitud, me suscribo de usted con estima y respeto.
Atentamente,

Edi Noé Quan Barrios

Ing. Agr. M.Sc. Marco Romilio Estrada Muy
Profesor Titular
Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas

cc. Dr. Amílcar Sánchez, Coordinador subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas
Adj. Lo indicado

Edi Noé Quan Barrios
19/06/2025

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECEPCIÓN
19 JUN 2025
Hora: *15:00* Firma: *Edi Noé Quan Barrios*



Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



FACULTAD DE AGRONOMÍA
RECEPCIÓN
18 JUN 2025
HORA: *15:00* FIRMA: *Edi Noé Quan Barrios*

Ref.: SFA.238-2025
Guatemala, 16 de junio de 2025

Ingeniero
Marco Romilio Estrada Muy
Profesor
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Profesor:

De acuerdo a lo que establece el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y al contenido del Punto CUARTO del Acta 10-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el día 28 de abril de 2025, le informo que su carga académica a desarrollar durante el Segundo Semestre de 2025, es la que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
1 sección Sistemas Agroforestales; Jueves 16:00 a 18:00 horas, Viernes 16:00 a 17:00 horas	09
1 laboratorio de Sistemas Agroforestales, Viernes de 12:00 a 14:00 horas.	06
1 sección de Pastos y Forrajes, Jueves de 18:00 a 20:00 y viernes 18:00 a 19:00 horas	09
1 laboratorio de Pastos y Forrajes, miércoles de 14:00 a 16:00 horas.	06
1 sección Módulo de Producción de Granos Básicos y Coordinación del módulo. Viernes 7:00 a 11:00 horas	10
TOTAL	40 Horas

Sin otro particular, es grato suscribir,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Edi Noé Quan Barrios
Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico



cc. Coordinador de Subárea / Archivo
ENQB / Claudia R.

Edificio T9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar al Ingeniero Agrónomo Marco Romilio Estrada Muy, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, la modificación de horario laboral los días viernes durante el segundo semestre de 2025, **quedando de 07:00 a 15:00 horas.**
- b) Informar al Ingeniero Agrónomo Marco Romilio Estrada Muy, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, que los días y horarios de impartición de los cursos Sistemas Agroforestales y Pastos y Forrajes y laboratorio de Sistemas Agroforestales fueron modificados, por lo que su Carga Académica correspondiente al Segundo Semestre de 2025, queda de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
1 sección Sistemas Agroforestales; lunes a miércoles de 17:00 a 18:00 horas.	09
1 laboratorio de Sistemas Agroforestales, Viernes de 11:00 a 13:00 horas.	06
1 sección de Pastos y Forrajes, lunes a miércoles de 18:00 a 19:00 horas.	09
1 laboratorio de Pastos y Forrajes, miércoles de 14:00 a 16:00 horas.	06
1 sección Módulo de Producción de Granos Básicos y Coordinación del módulo. Viernes 7:00 a 11:00 horas	10
TOTAL	40 oras

- c) Trasladar el presente acuerdo al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas; Ingeniero Agrónomo Marco Romilio Estrada Muy, Profesor titular; Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA; Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico; Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática; para su conocimiento y efectos pertinentes.
- d) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.25 Solicitud de Incorporación, del profesional Carlos Enrique Cabañas García, graduado de Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales, graduado en la Universidad Politécnica Mesoamericana, México



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

REGISTRO Y ESTADÍSTICA

RYE-INC Prov. No. 359 - 2025
Expediente No. 121 - 2024

Guatemala, 21 de mayo de 2,025.

Asunto: Expediente de *Incorporación*, presentado por el profesional **Carlos Enrique Cabañas García**, a quien se le otorgó el Título de Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales, en la Universidad Politécnica Mesoamericana, México.

Atentamente pase a: Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Para que se sirva: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen

"Id y Enseñad a Todos"



Oscar Ernesto Santos Rey
Area de Incorporaciones





Vo. Bo.
Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz
Jefe



FACULTAD DE AGRONOMIA
USAC
RECIBIDO
21 MAY 2025
SECRETARIA ACADÉMICA
HORA: 9:54 P.M. FIRMA: CR

Adjunto expediente que consta de dieciséis (16) folios
cc. archivo
Elaborado y revisado por: Oscar Santos *S*

Universidad de San Carlos de Guatemala | Edificio Dirección General de Administración | DIGA- 1er. Nivel | Ala Oeste
Ciudad Universitaria Zona 12, Ciudad de Guatemala | Entrada por Avenida Petapa y Anillo Periférico
Portal: <https://portalregistro.usac.edu.gt> | Recepción de documentos digitales: repcionrye@adm.usac.edu.gt



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
INCORPORACIONES RECONOCIDAS
LICENCIAS PARA EJERCER

15 NOV. 2024

FORM. RYE-DIV. EXPEDIENTE No. **121-2024**

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: _____

DATOS GENERALES

Nombres: Carlos Enrique

Apellidos: Cabañas García

Teléfono: _____ Celular: 59 000 407

Correo electrónico: 24 carlos.garcia@gmail.com

Dirección: Barrio Concepción del municipio de Raxruhé, A.V.

Lugar y fecha de nacimiento: Raxruhé, A.V. 29/03/1989

Nacionalidad: Guatemalteco



ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

País: México

Institución en dónde se graduó: Universidad Politécnica Mesoamericana

Título Profesional obtenido: Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales

Años de duración de los estudios: 3 años y 11 meses

Número de cursos aprobados: 64

Indique la opción de incorporación que desea elegir:
 Examen de incorporación
 Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio

Observaciones: _____



FIRMA



Si tienes consultas, ponte en contacto:
Segundo Piso, Edificio DIGA, Ciudad Universitaria, zona 12 | incorporacionesrye@adm.usac.edu.gt

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la subárea del Ejercicio Profesional Supervisado, se sirva nombrar a un profesor de la subárea de EPS para la supervisión del profesional Carlos Enrique Cabañas García, que se incorporará a través de 1,600 horas de trabajo comunitario.
- b) Trasladar el presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la subárea de Ejercicio Profesional Supervisado y al profesional Carlos Enrique Cabañas García, para su conocimiento y efectos.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.26 Solicitud de Incorporación, del profesional Sebastián López Montoya, graduado de Ingeniero Ambiental, en la Universidad de Medellín, Colombia



REGISTRO Y ESTADÍSTICA

**RYE-INC-Prov. No.344-2025
Expediente No. 29-2025**

Guatemala, 14 de mayo de 2025.

Asunto: Expediente de **Incorporación**, presentado por el profesional **Sebastian Lopez Montoya**, a quien se le otorgó el Título de Ingeniero Ambiental, en la Universidad de Medellín, Colombia.

Atentamente pase a: Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Para que se sirva: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen.

"Id y Enseñad a Todos"


Lisbeth Joanna Villalta Folgar
Área de Incorporaciones




Vo. Bq.
Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz
Jefe



Adjunto expediente que consta veintitrés (23) folios + Plan de Estudios original.
CC. archivo
Elaborado y revisado por Marisol Muñoz.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
INCORPORACIONES RECONOCIMIENTOS
LICENCIAS PARA EJERCER

SOLICITUD DE **INCORPORACIÓN**

FORM. RYE. 01/ EXPEDIENTE No. 29-2025

12 MAR. 2025

RECIBIDO

Firma: *Oscar* Hora: 10:52

DATOS GENERALES

Nombres: SEBASTIAN
Apellidos: LOPEZ MONTOYA
Teléfono: 5594-8129 Celular: 5594-8129
Correo electrónico: slopez.eas@gmail.com
Dirección: Km 30.5 Carr. a El Salvador Alamedas SD M7-214
Lugar y fecha de nacimiento: Medellin, Colombia 16-Enero-1987
Nacionalidad: Colombiana



ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

País: Colombia
Institución en dónde se graduó: Universidad de Medellín
Título Profesional obtenido: Ingeniero Ambiental
Años de duración de los estudios: 5 años
Número de cursos aprobados: 60

Indique la opción de incorporación que desea elegir:
 Examen de incorporación
 Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio

Observaciones: Adjunto el contenido programático del programa de ingeniería Ambiental

[Signature]
FIRMA



Si tienes consultas, ponte en contacto:
Segundo Piso, Edificio DIGA, Ciudad Universitaria, zona 12 |
incorporacionesrye@adm.usac.edu.gt

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

a) Autorizar al profesional Sebastián López Montoya, la realización del Examen de Incorporación programado para el 29 julio del 2025, a las 09:00 horas, en el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, segundo nivel, Edificio T-9, con la siguiente terna evaluadora:

- | | |
|---------------------|--|
| DECANO | DR. MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA |
| SECRETARIO | ING. AGR. EDI NOÉ QUAN BARRIOS |
| EXAMINADOR | ING. AGR. HUGO ANTONIO TOBIÁS VÁSQUEZ |
| EXAMINADOR | ING. AGR. CARLOS FERNANDO LÓPEZ BUCARO(COORDINADOR) |
| EXAMINADOR | DR. EDWIN GUILLERMO SANTOS MANSILLA |
| EX. SUPLENTE | DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ MUÑOZ |

b) Notificar, al Profesional Sebastián López Montoya, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios; Ing. Agr. Hugo Antonio Tobías Vásquez, Ing. Agr. Carlos Fernando López Bucaro, Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, Doctor Mario Alberto Méndez Muñoz, Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico.

c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.27 Solicitud de Incorporación del profesional Henry Ruíz Solsol, graduado con el Título de Ingeniero Agrónomo, en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, República del Perú



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

REGISTRO Y ESTADÍSTICA

RYE-INC-Prov. No.366-2025
Expediente No. 14-2023

Guatemala, 22 de mayo de 2025.



Asunto: Expediente de **Incorporación**, presentado por el profesional **Henry Ruíz Solsol**, a quien se le confirió el Título de Ingeniero Agrónomo, en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, República del Perú.

Atentamente pase a: Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Para que se sirva: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen.

"Id y Enseñad a Todos"



Marleny Marisol Muñoz Castañeda
Área de Incorporaciones





Vo. Bo.
Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz
Jefe



Adjunto expediente que consta de trece (13) folios.
CC: archivo
Elaborado y revisado por Marisol Muñoz.

Universidad de San Carlos de Guatemala | Edificio Dirección General de Administración | DIGA- 1er. Nivel | Ala Oeste
Ciudad Universitaria Zona 12, Ciudad de Guatemala | Entrada por Avenida Petapa y Anillo Periférico
Portal: <https://portalregistro.usac.edu.gt> | Recepción de documentos digitales: recepcionrye@adm.usac.edu.gt



FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Tel.: 2418 9105 Extensión 86205
Oficina 6, Edificio T-4, Primer Nivel

Guatemala, 27 de junio del 2023
Ref. NSA 162-2023

Ingeniero
Bryan Otto Fuentes Paz
Jefe
Registro y Estadística
Universidad de San Carlos de Guatemala

Es un gusto saludarle y desearte éxitos en sus actividades diarias.

En respuesta al Oficio RyE/INC No. 122-2023 y Expediente No. 014-2023, se hace de su conocimiento que no corresponde a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería conocer el expediente de Incorporación presentado por el profesional Henry Ruíz Solsol, a quien se le confirió el Título de Ingeniero Agrónomo, por lo que corresponde a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía conocer este expediente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez
Secretario Académico



HHRP/lrmas
Archivo

Escuela de Ingeniería Civil, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Mecánica, Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial, Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria (ERIS), Centro de Estudios Superiores Energía y Minas (CESEM), Escuela de Estudios de Postgrado. Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala.



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al profesional Henry Ruíz Solsol, la realización del Examen de Incorporación programado para el 30 julio del 2025, a las 09:00 horas, en el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, segundo nivel, Edificio T-9, con la siguiente terna evaluadora:

DECANO	DR. MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
SECRETARIO	ING. AGR. EDI NOÉ QUAN BARRIOS
EXAMINADOR	DR. EUGENIO OLIVERIO OROZCO Y OROZCO (COORDINADOR)
EXAMINADOR	DR. GREGORIO AMILCAR SÁNCHEZ PÉREZ
EXAMINADOR	DR. EDDY ALEJANDRO VANEGAS CHACÓN
EX. SUPLENTE	DR. JOSÉ PABLO PRADO CORDOVA

- b) Notificar, al Profesional Henry Ruíz Solsol, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios; Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, Doctor José Pablo Prado Córdoba, Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.28 Solicitud de Incorporación del profesional Enio Remberto Duque y Duque, graduado de Licenciatura en Ciencias Agrícolas, con el Título de Ingeniero Agrónomo, en la Universidad EARTH, Costa Rica

Enio Remberto Duque y Duque
SECRETARIO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA

REGISTRO Y ESTADÍSTICA
RYE-INC-Prov. No. 503-2025
Expediente No. 34-2025

Guatemala, 19 de junio de 2025.

Asunto: Expediente de **Incorporación**, presentado por el profesional **Enio Remberto Duque y Duque**, a quien se le confirió el grado académico de Licenciatura en Ciencias Agrícolas con el título de Ingeniero Agrónomo, en la Universidad EARTH, Costa Rica.

Atentamente pase a: Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Para que se sirva: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen.

NOTA: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de realizar la foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas.

"Id y Enseñad a Todos"

Marisol Muñoz
Marleny Marisol Muñoz Castañeda
Área de Incorporaciones

Bryan Otto Fuentes Paz
Vo. Bo.
Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz
Jefe

Adjunto expediente que consta de diecisiete (17) folios.
CC. archivo
Elaborado y revisado por Marisol Muñoz.

Universidad de San Carlos de Guatemala | Edificio Dirección General de Administración | DIGA- 1er Nivel | Ala Oeste
Ciudad Universitaria Zona 12, Ciudad de Guatemala | Entrada por Avenida Petzaj y Anillo Periférico
Portal: <https://portalregistro.usac.edu.gt> | Recepción de documentos digitales: repcionrye@adm.usac.edu.gt

SOLICITUD DE
INCORPORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
INCORPORACIONES RECONOCIMIENTOS
LICENCIAS PARA EJERCER

FORM. RYE. 01/ EXPEDIENTE No. 34-2025

24 MAR. 2025

DATOS GENERALES

RECIBIDO
Firma: *Oscar* Hora: 12:06

Nombres: Enio Remberto
Apellidos: Duque y Duque
Teléfono: 30031021 Celular: _____
Correo electrónico: eduque@earth.ac.cr / pf.itanejorador2@cengica.ac.cr
Dirección: 1ª calle 7. 6to. Bº. San Francisco, Jalapa, Guatemala
Lugar y fecha de nacimiento: Jutiapa, 07/09/1997
Nacionalidad: Guatemalteca



ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

País: Costa Rica
Institución en dónde se graduó: Universidad EARTH
Título Profesional obtenido: Ingeniero Agrónomo
Años de duración de los estudios: 4 años
Número de cursos aprobados: 92

Indique la opción de incorporación que desea elegir:
 Examen de Incorporación
 Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio

Observaciones: _____

Enio Remberto Duque y Duque
FIRMA



Si tienes consultas, ponte en contacto:

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al profesional Enio Remberto Duque y Duque, la realización del Examen de Incorporación programado para el 5 de agosto del 2025, a las 09:00 horas, en el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, segundo nivel, Edificio T-9, con la siguiente terna evaluadora:

DECANO	DR. MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
SECRETARIO	ING. AGR. EDI NOÉ QUAN BARRIOS
EXAMINADOR	ING. AGR. JOSÉ HUMBERTO CALDERÓN DÍAZ (COORDINADOR)
EXAMINADOR	DR. TOMAS ANTONIO PADILLA CAMBARA
EXAMINADOR	ING. AGR. JUAN JOSÉ CASTILLO MONT
EX. SUPLENTE	ING. AGR. HERMOGENES CASTILLO

- b) Notificar al Profesional Enio Remberto Duque y Duque, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios, Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Dr. Tomas Antonio Padilla Cambara; Ing. Agr. Juan José Castillo Mont, Ing. Agr. Hermógenes Castillo Díaz, Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.29 Solicitud de Incorporación del profesional José Faustino Chuj Matul, graduado de Licenciatura en Ciencias Agrícolas, con el Título de Ingeniero Agrónomo, en la Universidad EARTH, Costa Rica



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

REGISTRO Y ESTADÍSTICA
RYE-INC-Prov. No.504-2025
Expediente No. 25-2024

Guatemala, 19 de junio de 2025.

Asunto: Expediente de **Incorporación**, presentado por el profesional **José Faustino Chuj Matul**, a quien se le confirió el grado académico de Licenciatura en Ciencias Agrícolas, con el título de Ingeniero Agrónomo, en la Universidad EARTH, Costa Rica.

Atentamente pase a: Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Para que se sirva: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen.

NOTA: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de realizar la foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas.

"Id y Enseñad a Todos"



Marleny Marisol Muñoz Castañeda
Área de Incorporaciones





Vo. Bo.
Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz
Jefe

Adjunto expediente que consta de dieciséis (16) folios.
CC: archivo
Elaborado y revisado por Marisol Muñoz.

Universidad de San Carlos de Guatemala | Edificio Dirección General de Administración | DIGA- 1er. Nivel | Ala Oeste



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
INCORPORACIONES RECONOCIMIENTOS
LICENCIAS PARA EJERCER

FORM. RYE-01/ EXPEDIENTE No. 46-2025

- 7 MAYO 2025

RECIBIDO
Firma: Oscar Hora: 11:40

DATOS GENERALES

Nombres: José Faustino

Apellidos: Chuj Matul

Teléfono: _____ Celular: 35952912

Correo electrónico: j.chuj@outlook.es

Dirección: El Patricio Green, Sololá, Sololá

Lugar y fecha de nacimiento: Sololá Sololá 23/08/1994

Nacionalidad: Guatemalteco



ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

País: Costa Rica

Institución en dónde se graduó: Universidad EARTH

Título Profesional obtenido: Licenciatura en Ciencias Agrícolas con el Título de Ingeniero Agrónomo

Años de duración de los estudios: Mañías

Número de cursos aprobados: 96

Indique la opción de incorporación que desea elegir:
 Examen de incorporación
 Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio

Observaciones: _____



FIRMA



Sección de Registro FOLIO 1

Si tienes consultas, ponte en contacto:
Segunda Piso, Edificio DIGA, Ciudad Universitaria, 10013

¿Por qué es importante esta información?

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al profesional José Faustino Chuj Matul, la realización del Examen de Incorporación programado para el 13 agosto del 2025, a las 09:00 horas, en el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, segundo nivel, Edificio T-9, con la siguiente terna evaluadora:

DECANO	DR. MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
SECRETARIO	ING. AGR. EDI NOÉ QUAN BARRIOS
EXAMINADOR	ING. AGR. DAVID HAROLDO JUÁREZ QUIM (COORDINADOR)
EXAMINADOR	ING. AGR. PEDRO ARMIRA ATZ
EXAMINADOR	ING. AGR. CESAR LINNEO GARCÍA
EX. SUPLENTE	ING. AGR. LUIS MONTES OSORIO

- b) Notificar al Profesional José Faustino Chuj Matul, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios; Ing. Agr. David Haroldo Juárez Quim, Ing. Agr. Cesar Linneo García, Ing. Agr. Luis Montes Osorio, Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.30 Solicitud de autorización para la realización de Examen General Público, presentada por la estudiante Hilda María García Lima, registro académico 201804150



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-77-2025

Guatemala 28 de mayo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **García Lima Hilda María**, registro académico **201804150** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala 15 de mayo de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción agrícola
Modalidad de graduación: 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Hilda María García Lima

REGISTRO ACADÉMICO: 201804150

CUI: 3075014500602

DIRECCIÓN: Residenciales Terranova zona 6 de Villa Nueva, Mz. 23 Casa 26

TELÉFONO: 55361174

CORREO ELECTRÓNICO: hmglima87@gmail.com

YO, Hilda María García Lima DPI 3075014500602 REGISTRO ACADÉMICO 201804150, CARRERA Sistemas de Producción agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing., Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing., Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Hilda María García Lima, registro académico 201804150 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Hilda María García Lima, registro académico 201804150, a realizarse el día 01 de agosto de 2025, a las 09 :00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya

c) Notifíquese a la estudiante Hilda María García Lima, registro académico 201804150, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.31 Solicitud de autorización para la realización de Examen General Público, presentada por la estudiante Juanita Lucía Juárez Xitumul, registro académico 201905766



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-78-2025

Guatemala 28 de mayo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Juárez Xitumul Juanita Lucía**, registro académico **201905766** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Guatemala 15 de mayo 2025

78

Señores Junta Directiva:

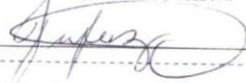
Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción agrícola
Modalidad de graduación: 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

f) 

NOMBRE: Juanita Lucía Juárez Xitumul
REGISTRO ACADÉMICO: 201905766
CUI: 3165972441503
DIRECCIÓN: 11 av 30 - 74 zona 12, Guatemala.
TELÉFONO: 39925772
CORREO ELECTRÓNICO: jjuarezxitumul@gmail.com

YO, Juanita Lucía Juárez Xitumul, DPI 3165972441503
REGISTRO ACADÉMICO 201905766, CARRERA Sistemas de Producción agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing., Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing., Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Dr. David Monterroso

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Juanita Lucía Juárez Xitumul, registro académico 201905766 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Juanita Lucía Juárez Xitumul, registro académico 201905766, a realizarse el día 01 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Dr. David Monterroso Salvatierra

c) Notifíquese a la estudiante Juanita Lucía Juárez Xitumul, registro académico 201905766, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.32 Solicitud de autorización para la realización de Examen General Público, presentada por el estudiante Rudy Humberto Matías Cedillo, registro académico 201400794



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-79-2025

Guatemala 28 de mayo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Matías Cedillo Rudy Humberto**, registro académico **201400794** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

21 de Mayo de 2025.

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: Doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)  _____

NOMBRE: Rudy Humberto Matias Cedillo
REGISTRO ACADÉMICO: 201400794
CUI: 2293 29489 1413
DIRECCIÓN: Zona 0, Cantón Vipila, Nebaj el Quiché
TELÉFONO: 31535381
CORREO ELECTRÓNICO: jorker556@gmail.com

YO, Rudy Humberto Matias Cedillo, DPI 2293 29489 1413 REGISTRO ACADÉMICO 201400794, CARRERA Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)  _____

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing., Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing., Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Ernesto Yac

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Rudy Humberto Matias Cedillo, registro académico 201400794 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Rudy Humberto Matias Cedillo, registro académico 201400794, a realizarse el día 01 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Ernesto Yac Juárez

- c) Notifíquese al estudiante Rudy Humberto Matías Cedillo, registro académico 201400794, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.33 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Nelson Estuardo Iquic Sequén, registro académico 201503306



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-80-2025

Guatemala 28 de mayo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Iquic Sequén Nelson Estuardo**, registro académico **201503306** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658


Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

22 de mayo 2025

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables Modalidad de graduación: Presencial en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Nelson Estuardo Iquic Sequén
REGISTRO ACADÉMICO: 201503306
CUI: 2058629850110
DIRECCIÓN: 6 ave. final, lt 18, Ap A, zona 3, San Juan Sacatepéquez, Guatemala
TELÉFONO: 4205-3908
CORREO ELECTRÓNICO: nelsoneiquics@gmail.com

YO, Nelson Estuardo Iquic Sequén, DPI 2058629850110 REGISTRO ACADÉMICO 201503306, CARRERA Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing., Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing., Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Fredy Hernández Ola

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Nelson Estuardo Iquic Sequén, registro académico 201503306y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Nelson Estuardo Iquic Sequén, registro académico 201503306, a realizarse el día 01 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

- b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Fredy Rolando Hernández Ola

- c) Notifíquese al estudiante Nelson Estuardo Iquic Sequén, registro académico 201503306, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.34 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público del estudiante José Carlos Osorio Enríquez, registro académico 201904208



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ref-ca-81-2025

Guatemala 28 de mayo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Osorio Enríquez José Carlos**, registro académico **201904208** de la Carrera de **Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

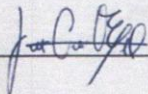
Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 EXT.: 1658

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

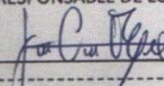
Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales
Modalidad de graduación: EPS 6 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

1) 

NOMBRE: José Carlos Osorio Enriquez
REGISTRO ACADÉMICO: 201904208
CUI: 3022252180101
DIRECCIÓN: 4ta calle A 40-57 Sector 7 Residenciales Alamedas de Villa Flores Zona 7 de San Miguel Petapa
TELÉFONO: 48440858
CORREO ELECTRÓNICO: jose21osorio21@gmail.com

YO, José Carlos Osorio Enriquez, DPI 3022252180101
REGISTRO ACADÉMICO 201904208, CARRERA Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales
DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

1) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Inga IAF. Gabriela Tanchez

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante José Carlos Osorio Enriquez, registro académico 201904208 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante José Carlos Osorio Enriquez, registro académico 201904208, a realizarse el día 01 de agosto de 2025, a las 14:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.


b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Inga IAF Evelyn Gabriela Tánchez

c) Notifíquese al estudiante José Carlos Osorio Enríquez, registro académico 201904208, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.


d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.35 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Flor de María de López Paz, registro académico 201610932




USAC
TRICENTENARIA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADA INTERNACIONALMENTE



FAUSAC
SEXAGENARIA



AGRONOMIA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

Ref-ca-91-2025

Guatemala 23 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de López Paz Flor de María, registro académico 201610932 de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público


Guatemala, 11 junio de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:


Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de sistemas de producción agrícola
Modalidad de graduación: Doble Eps 6 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.



NOMBRE: Flor de María López Paz
REGISTRO ACADÉMICO: 201610932
CUI: 2-12578700114
DIRECCIÓN: Calle 22, zona 11, colonia Los Angeles Peten, Guatemala
TELÉFONO: 507-10932
CORREO ELECTRÓNICO: flor2109@gmail.com

YO, FLOR DE MARÍA LÓPEZ PAZ ,DPI 3043898700114 REGISTRO ACADÉMICO 201610932 , CARRERA INGENIERIA AGRONÓMICA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLEVA.



(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Dr. Oscar Ernesto Medinilla
/jbc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Flor de María López Paz, registro académico 201610932 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Flor de María López Paz, registro académico 201610932, a realizarse el día 14 de agosto de 2025, a las 09 :00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

c) Notifíquese a la estudiante Flor de María López Paz, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.36 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Ana Paula Ramírez Santizo, registro académico 201903293



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-92-2025

Guatemala 23 de junio de 2025

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Ramírez Santizo Ana Paula, registro académico 201903293 de la Carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefa de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

16/06/25

Señores
 Honorable Junta Directiva
 Facultad de Agronomía, USAC.
 PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales Modalidad de graduación: EPS 6 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

NOMBRE: Ana Paula Ramírez Santizo
 REGISTRO ACADÉMICO: 201903293
 CUI: 3001448060101
 DIRECCIÓN: sm 21.5 Carretera Interamericana Residenciales el Campestre
 TELÉFONO: 36107501
 CORREO ELECTRÓNICO: apramirezsanitizo@gmail.com

YO, Ana Paula Ramírez Santizo, CARRERA Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, DPI 3001448060101, REGISTRO ACADÉMICO 201903293, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJUICIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

(Una copia de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
 EXAMINADOR: Dra. Griceida Lily Gutiérrez Álvarez
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
 EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
 EX. SUPLENTE: Dr. Oscar Ernesto Medinilla
 /jbc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Ana Paula Ramírez Santizo, registro académico 201903293 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Ana Paula Ramírez Santizo, registro académico 201903293, a realizarse el día 14 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

c) Notifíquese a la estudiante Ana Paula Ramírez Santizo, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.37 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Felipe Quinac Gilver David, registro académico 201703329



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA



Ref-ca-93-2025

Guatemala 23 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Felipe Quinac Gilver David, registro académico 201703329 de la Carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 17 de junio de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola. Modalidad de graduación: 5 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

f)

NOMBRE: Gilver David Felipe Quinac
REGISTRO ACADÉMICO: 201703329
CUI: 2404146160411
DIRECCIÓN: 2da. Calle 04-015, Colonia Socobal, Zona 4, Chimaltenango.
TELÉFONO: 49861846
CORREO ELECTRÓNICO: gilverfelipe7@gmail.com

YO, Gilver David Felipe Quinac, DPI: 2404146160411, REGISTRO ACADÉMICO: 201703329, CARRERA: Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Bajo escrutinio de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. David Juárez
/jbc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Felipe Quinac Gilver David, registro académico 201703329 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Felipe Quinac Gilver David, registro académico 201703329, a realizarse el día 14 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. David Haroldo Juárez Quim

c) Notifíquese al Felipe Quinac Gilver David, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.38 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Luis Emilio Mas Castro, registro académico 201310572



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
 SE NAGUENARIA



Ref-ca-94-2025

Guatemala 23 de junio de 2025

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Mas Castro Luis Emilio , registro académico **201310572** de la Carrera Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"


 Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefa de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 20 de Junio, 2025

Señores
 Honorable Junta Directiva
 Facultad de Agronomía, USAC.
 PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Industrias Agropecuarias y Forestales. Modalidad de graduación: 10 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Luis Emilio Mas Castro
 REGISTRO ACADÉMICO: 201310572
 CUI: 2468065321301
 DIRECCIÓN: Calle Real de Santa Ana, La Rinconada No. 10, Antigua Guatemala, Sacatepéquez Guatemala.
 TELÉFONO: 58719184 o 79474907
 CORREO ELECTRÓNICO: emilio94mas@gmail.com

YO, Luis Emilio Mas Castro, DPI: 2468065321301, CARRERA Industrias Agropecuarias y Forestales, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGROS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
 SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
 EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
 EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
 EX. SUPLENTE: Ing. Mónica Aldana

/jlb

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Luis Emilio Mas Castro, registro académico 201310572 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Luis Emilio Mas Castro, registro académico 201310572, a realizarse el día 14 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctora Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinadora	Ing. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Inga. Agra. Mónica Aldana

c) Notifíquese al Luis Emilio Mas Castro, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.39 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Noe Quip Cac, registro académico 201346646



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-94-2025

Guatemala 23 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Mas Castro Luis Emilio, registro académico 201310572 de la Carrera Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Noe Quip Cac, registro académico 201346646 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a) Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Noe Quip Cac, registro académico 201346646, a realizarse el día 14 de agosto de 2025, a las 14:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b) Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinadora	Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

c) Notifíquese al Noe Quip Cac, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.40 Solicitud de exámenes por suficiencia, de los Módulos de Producción de Granos Básicos y Producción de Hortalizas, presentada por el estudiante Miguel Alejandro Sandoval Carranza, registro académico 202112720

Miguel Alejandro Sandoval Carranza
Carnét No. 202112720
Estudiante Sistemas de Producción Agrícola
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ciudad de Guatemala, 27 de mayo de 2025

Señores:

Junta Directiva

Asunto: Solicitud de exoneración de cursos mediante examen de suficiencia

De mi consideración:

Yo, Miguel Alejandro Sandoval Carranza, estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, identificado con carné número 202112720, me dirijo a ustedes con el debido respeto para solicitar la exoneración de los siguientes cursos a través de un examen de suficiencia:

1. Módulo Producción de Granos Básicos (Código de curso: 704207M)
2. Módulo Producción de Hortalizas (Código de curso: 705207M)

La razón de esta solicitud se fundamenta en que poseo los conocimientos y competencias necesarios en las materias mencionadas, adquiridos previamente a través de los distintos cursos aprobados, lo cual me permite rendir satisfactoriamente una evaluación que demuestre dicho dominio.

Estoy dispuesto a seguir los procedimientos y requisitos que la normativa universitaria establezca para este tipo de solicitudes. Agradeceré mucho su atención a la presente y quedo a la espera de una respuesta favorable.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente,

Miguel Alejandro Sandoval Carranza

Teléfono No. 57079583

Miguelsandovalc2002@gmail.com

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

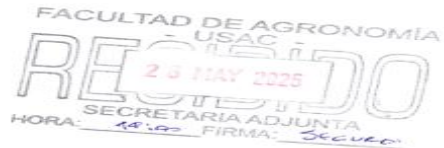
- a) Autorizar al estudiante Sandoval Carranza Miguel Alejandro, registro académico 202112720, el examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos, programado para el día 28 de julio de 2025 a las 9:00 horas.
- b) Nombrar al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, como evaluador del examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos, programado al estudiante Sandoval Carranza Miguel Alejandro, registro académico 202112720, para el día 28 de julio de 2025 a las 9:00 horas.
- c) Autorizar al estudiante Sandoval Carranza Miguel Alejandro, registro académico 202112720, el examen por suficiencia del Módulo de Producción de Hortalizas, programado para el día 30 de julio de 2025 a las 9:00 horas.
- d) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, como evaluador del examen por suficiencia del Módulo de Producción de Hortalizas, programado al estudiante Sandoval Carranza Miguel Alejandro, registro académico 202112720, para el día 30 de julio de 2025 a las 9:00 horas.
- e) Instruir al Ingeniero Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador del Área Tecnológica, Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, el acompañamiento en la

realización de los exámenes por suficiencia, programados al estudiante Sandoval Carranza Miguel Alejandro.

- f) Notificar al estudiante Sandoval Carranza Miguel Alejandro, al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, al Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, al Ingeniero Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador del Área Tecnológica,
- g) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.41 Solicitud de exámenes por suficiencia, de los Módulo de Producción de Granos Básicos y Módulo de Producción de Hortalizas, presentada por el estudiante Jonathan Steve Chile Toc, registro académico 202101507

Jonathan Steve Chile Toc
Carnét No. 202101507
Estudiante Sistemas de Producción Agrícola
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ciudad de Guatemala, 27 de mayo de 2025

Señores:

Junta Directiva

Asunto: Solicitud de exoneración de cursos mediante examen de suficiencia

De mi consideración:

Yo, Jonathan Steve Chile, estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, identificado con carné número 202101507, me dirijo a ustedes con el debido respeto para solicitar la exoneración de los siguientes cursos a través de un examen de suficiencia:

1. Módulo Producción de Granos Básicos (Código de curso: 704207M)
2. Módulo Producción de Hortalizas (Código de curso: 705207M)

La razón de esta solicitud se fundamenta en que poseo los conocimientos y competencias necesarios en las materias mencionadas, adquiridos previamente a través de los distintos cursos aprobados, lo cual me permite rendir satisfactoriamente una evaluación que demuestre dicho dominio.

Estoy dispuesto a seguir los procedimientos y requisitos que la normativa universitaria establezca para este tipo de solicitudes. Agradeceré mucho su atención a la presente y quedo a la espera de una respuesta favorable.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente,

Jonathan Steve Chile

Teléfono No. 4521-6049

Chiletocj@gmail.com

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Chile Toc Jonathan Steve, registro académico 202101507, el examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos, programado para el día 28 de julio de 2025 a las 9:00 horas.
- b) Nombrar al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, como evaluador del examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos, programado al estudiante Chile Toc Jonathan Steve, registro académico 202101507, para el día 28 de julio de 2025 a las 9:00 horas.
- c) Autorizar al estudiante Chile Toc Jonathan Steve, registro académico 202101507, el examen por suficiencia del Módulo de Producción de Hortalizas, programado para el día 30 de julio de 2025 a las 9:00 horas.

- d) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, como evaluador del examen por suficiencia del Módulo de Producción de Hortalizas, programado al estudiante Chile Toc Jonathan Steve, registro académico 202101507, para el día 30 de julio de 2025 a las 9:00 horas.
- e) Instruir al Ingeniero Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador del Área Tecnológica, Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, el acompañamiento en la realización de los exámenes por suficiencia, programados al estudiante Chile Toc Jonathan Steve, registro académico 202101507.
- f) Notificar al estudiante Chile Toc Jonathan Steve, al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, al Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, al Ingeniero Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador del Área Tecnológica,
- g) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.42 Incorporación por modalidad de 1,600 horas de trabajo comunitario de la Ingeniera Agrónoma María Fernanda Morales Rosales, presentado por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA INTEGRADA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-



Ref.EPS-1S.02-2025
Guatemala, 09 de mayo de 2025

Ingeniero Agrónomo
Edy Quan
Secretario Académico
Facultad de Agronomía/USAC

Estimado Ingeniero Quan:

Con un cordial saludo me dirijo a usted deseando éxitos en sus actividades diarias, por este medio quiero hacerle llegar el documento de **"Incorporación del profesional Ingeniera Agrónoma María Fernanda Morales Rosales"**, graduado de la Universidad EARTH, República de Costa Rica ; en el punto resolutive de Junta Directiva: Punto quinto, inciso 5.41 del Acta 21-2023 se le autorizó realizar el tramite de incorporación a esta unidad académica con la modalidad de 1.600 horas de trabajo comunitario, la cual realizó en la extensión en San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, Guatemala asignándole la asesoría y supervisión de dicha incorporación, como docente asesor supervisor de esta unidad académica, al Ing. Agr. Hermógenes Castillo, donde obtuvo una ponderación de noventa puntos (94 pts.)

El día de hoy recibí los documentos adjuntos y luego de verificar su contenido informo que procede la aprobación de dicha práctica del profesional Inga. Agra. Morales Rosales.

Por lo que esta coordinación traslada a Junta Directiva el expediente para los tramites finales de **"Incorporación de la profesional Ingeniera Agrónoma María Fernanda Morales Rosales"** sugiriendo incorporarlo a la carrea de Sistemas de Producción Agrícola

Agradeciendo su atención a la presente, suscribo la presente

deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Coordinador
Área Integrada/ EPS



13 MAY 2025
11:45
CR

Cc / Archivo
PPR/acms

La Junta Directiva, con base a la Ref.EPS-1S.02.2025, de fecha 09 de mayo de 2025, presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada/EPS, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar la Incorporación a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la Ingeniera Agrónoma María Fernanda Morales Rosales, graduada de la Universidad EARTH, República de Costa Rica, con el Título de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura.
- b) Trasladar el presente acuerdo a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos pertinentes.
- c) Notificar a la Profesional María Fernanda Morales Rosales, Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada/EPS, a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico,
- d) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.43 Solicitud de autorización para la desasignación del Laboratorio de Química General I, correspondiente a la jornada viernes de 11:00 a 13:00 horas y asignación en la jornada del día viernes de 14:00 a 16:00 horas para el primer semestre del 2025, presentado por el estudiante Marvin Augusto Eduardo Ajsinac Alonzo, registro académico 202400978

Considerando que los periodos de asignación y desasignación de cursos, laboratorios, módulos y prácticas para el primer semestre 2025, se desarrollaron en fechas establecidas previo a que terminara el semestre y que las notas totales de laboratorios y cursos ya fueron ingresadas al sistema informático de la Facultad de Agronomía, Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Denegar al estudiante Marvin Augusto Eduardo Ajsinac Alonzo, registro académico 202400978, la desasignación del Laboratorio de Química General I, correspondiente a la jornada viernes de 11:00 a 13:00 horas y asignación en la jornada del día viernes de 14:00 a 16:00 horas para el primer semestre del 2025.
- b) Notificar al estudiante Marvin Augusto Eduardo Ajsinac Alonzo.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

Handwritten signature and stamp: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SECRETARÍA DE ASESORIA Y PLANIFICACIÓN LIMA, GUATEMALA. Date: 12/05/2025. Time: 12:40.

14 de mayo del 2025

A quien interese:

Me identifico con el DPI 2363394860101, Santiago Benjamin Bono Velasco, carnet 200817735.

Por este medio solicito el permiso para poder hacer una adición del curso Diagnostico de los Recursos Naturales y Ambiente, código 05702.

La razón por no poder asignarme correctamente fue porque cambiaron de horario que inicialmente era de 1:00 a 2:00 PM en el cual se me traslapaba con otro curso, a última hora después que las clases empezaran se cambió el horario para las 5:00 a 6:00 pm, y ya con el cambio de horario si se me fue posible llevarlo, al saber que la podía llevar trate de asignarme y no se me fue posible en el sistema.

El curso lo recibí en el primer semestre del año 2025 y se llevó a cabo de 5:00 a 6:00 pm en sección única, los días lunes a miércoles con la Ingeniera Margarita Asturias.

El laboratorio se llevó con Josué Benito en sección única, los días miércoles en horario vespertino de 2:00 a 4:00 pm

Handwritten signature: Santiago Bono

Santiago Benjamin Bono Velasco,

Carnet 200817735

Tel: 55168873

6.44 Solicitud de autorización para adición del curso de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente, presentado por el estudiante Santiago Benjamín Bono Velasco, registro académico 200817735

Guatemala, 12 de mayo de 2025

Señores de la Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Presente.

Me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar de sus buenos oficios en la **revisión y adición de la nota final** correspondiente al curso de **Laboratorio de Química General I**, permítame la designación del laboratorio del horario de 11:00 AM a 13:00 pm del día viernes y realizar la adición del laboratorio en la jornada de 14:00 pm a 16:00 pm del día viernes.

Derivado que en el periodo de asignaciones me asigne a la jornada de Viernes de 11:00 AM a 13:00 pm, pero derivado a cuestiones laborales me impidieron cursar el laboratorio en esa jornada. Por lo que estuve asistiendo regularmente al horario de 14:00 p.m. a 16:00 p.m. Por este medio, solicito la adición de la nota correspondiente al horario al que asistí efectivamente.

Motiva esta solicitud la necesidad de verificar que la calificación final refleje en las actas finales del semestre cursando del presente año.

Agradezco de antemano la atención prestada a este requerimiento y quedo atento(a) a cualquier información adicional o documentación que deba presentar para facilitar este proceso.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente,

Marvín Augusto Eduardo Ajisínac Alonzo

202400978

Tel: 5479-5029

eduardoaa2107@gmail.com

Handwritten signature: Marvín Augusto Eduardo Ajisínac Alonzo

Handwritten signature and stamp: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SECRETARÍA DE ASESORIA Y PLANIFICACIÓN LIMA, GUATEMALA. Date: 12/05/2025. Time: 12:32.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Santiago Benjamin Bono Velasco, registro académico 200817735, la adición del curso Diagnostico de los Recursos Naturales y Ambiente, impartido en la jornada de lunes a miércoles de 17:00 a 18:00 durante el primer semestre de 2025.
- b) Autorizar al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía para que resuelva los tramites de adición de oficio.
- c) Notificar al estudiante Santiago Benjamin Bono Velasco, a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico.
- d) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

- d) Notificar a la estudiante Anny Michelle Godoy Bran, al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática de la Facultad de Agronomía, a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, a la Ingeniera María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante.

6.46 Solicitud de autorización para la baja de inventario de bienes muebles de inventario de cuatro (04) vehículos con valor en libros de Q.316,700.00 ubicados en la Facultad de Agronomía, en cumplimiento al artículo 21 del Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario y Procedimiento de Baja de Bienes de Inventario, presentado por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano.





USAC
TRICENTENARIO
Universidad de San Carlos de Guatemala



AUDITORÍA INTERNA
Universidad de San Carlos de Guatemala

REFERENCIA A-BI-376-2025/054C

23 de abril de 2025

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Doctor Salguero Barahona:

Hacemos de su conocimiento el resultado de la evaluación al proceso de baja de bienes de inventario de la Facultad de Agronomía, en atención a referencia Ref.: S.Aj.078.2025, del 11 de febrero de 2025.

La revisión se efectuó con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y Nombramiento de Auditoría Especial, A-013-2025/C del 27 de marzo de 2025, suscrito por el Sub Auditor.

I. ANÁLISIS

Se analizó el expediente de baja de inventario de 04 vehículos, valor en libras de Q 316,700.00, al respecto se estableció lo siguiente:

1. La autoridad de la Facultad de Agronomía realizó la solicitud de baja de bienes; debido al desuso y estado físico que se encuentran los bienes muebles de inventario, que se detallan en listado adjunto.
2. Los bienes muebles de inventario del expediente de baja, se encuentran ingresados en el libro de registro de bienes muebles de inventario y tarjetas de responsabilidad para el control de bienes de inventario, debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, descritos en Anexo I.
3. El expediente cuenta con informes técnicos sobre el estado de los bienes muebles de inventario, elaborados por personal idóneo en las áreas de su competencia: Ing. José Milton de León Bran, Asesor de Proyectos de Ingeniería, Inga. Sara Elizabeth Chávez, Coordinadora Depto. De Diseño, Urbanización Construcción y Arq. Milton Giovanni Fuentes López, Coordinador General División de Servicios Generales, como lo establece el artículo 28 del Reglamento citado en el criterio.
4. La verificación física de los bienes muebles de inventario se realizó por el licenciado Luis Fernando Orrego Alvarado, Auxiliar de Auditoría; en compañía de José Francisco Crispín López, Encargado de Vehículos de la Facultad de Agronomía, el 01 de abril de 2025.
5. En los papeles de trabajo de auditoría consta la revisión de los documentos de los bienes muebles de inventario de los expedientes de baja.

II. CRITERIO

Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario y Procedimiento de Baja de Bienes de Inventario, ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.
REFERENCIA A-BI-376-2025/054C

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

III. PRONUNCIAMIENTO

De conformidad al análisis al proceso de baja de bienes muebles de inventario, Auditoría Interna emite el siguiente pronunciamiento: que el mismo fue realizado conforme al Reglamento y Procedimiento mencionado en el criterio, por lo que procede la baja del inventario universitario de 04 bienes muebles de inventario, valor total en libros de Q 316,700.00, detallados en **Anexo I**.

Se deja sin efecto la responsabilidad del personal quien tiene firma registrada en las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes de inventario, debido al estado de los bienes y que el tiempo de vida útil ha finalizado.

IV. RECOMENDACIÓN

Para dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento citado en el criterio, corresponde a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, autorizar la baja de inventario de los bienes muebles, por medio de punto de acta.

Es responsabilidad de la autoridad de la unidad, autorizar por escrito cualquiera de los procesos establecidos en el artículo 29, Autorización para el desecho de los bienes muebles de inventario del Reglamento citado en el criterio, para continuar el trámite de la baja.

Asimismo, instruir a William Daniel Bal Vargas, Auxiliar de Tesorero I, con funciones de encargado de inventario, para cumplir lo siguiente:

1. Razonar y cancelar las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes de inventario, de los bienes detallados en **Anexo I**.
2. Realizar el registro en el libro de bajas de bienes muebles de inventario.
3. Incluir en el resumen anual, la disminución del valor de la baja de los bienes muebles de inventario.
4. Informar al Departamento de Contabilidad, sobre la baja de inventario de los bienes muebles.
5. Solicitar al Departamento de Proveduría, para que a través del mandatario de la Universidad proceda a finiquitar la baja de los bienes de inventario ante:
a) La Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.
b) La Superintendencia de Administración Tributaria para la desactivación de los vehículos.

Sin otro particular, suscribimos.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"
Lic. Luis Fernando Arreaga Alvarado
Auxiliar de Auditoría

Lic. Rodelvy Enguelberth Fuentes Ochoa
Jefe Área Centralizada

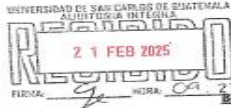
Lic. Sergio Omar Siliezer Morales
Sub Auditor

Adjunto: Se devuelve el expediente el cual consta de 17 folios
c.c. Correlativo
/amss
HT 631-2025

ANEXO I
REFERENCIA A-BI-376-2025/054C
FACULTAD DE AGRONOMIA
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO

No.	NÚMERO DE TARJETA DE RESPONSABILIDAD	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q	TARJETA DE CIRCULACIÓN/ No. DE PLACA
1	8379	2M-16430-2006	346 Y 347	Un pick up marca Great Wall, color rojo perlado con franjas beige-blanco, modelo 2006, doble cabina, 4X2, motor Diesel de 2771 C.C. 4 cilindros, 87 HP, chasis LGWCABG646A068135, motor 0603017457, radio AM/FM/CD, aire acondicionado, asientos/5 pasajeros, timón hidráulico ajustable, tacómetro, tapicería de tela en puerta, cinturon de seguridad, delanteros y traseros, espejo, interior día/noche, espejos retrovisores exteriores, viseras con espejo, luces alógenas, protector plástico, palangana, extinguidor, llanta de repuesto. Orden de Compra No. 32708, del 25/09/2006, según factura No.0584, de vehículo Automotores de Guatemala, S.A. de fecha 17/11/2006, por gastos de importación y preparación Q 18,979.79, valor en Aduana, Según declaración de Mercancías, SAT 8331-453601: Q 69,696.21, valor total nominal Q 88,676.00. No. correcto de factura es 595 de fecha 30/11/2006.	79,175.00	0671378 / O06998BF
2	8380	2M-16431-2006	348 Y 349	Un pick up marca Great Wall, color rojo perlado con franjas beige-blanco, modelo 2006, doble cabina, 4X2, motor Diesel de 2771 C.C. 4 cilindros, 87 HP, chasis LGWCABG636A068139, motor 0602017382, radio AM/FM/CD, aire acondicionado, asientos/5 pasajeros, timón hidráulico ajustable, tacómetro, tapicería de tela en puerta, cinturon de seguridad, delanteros y traseros, espejo, interior día/noche, espejos retrovisores exteriores, viseras con espejo, luces alógenas, protector plástico, palangana, extinguidor, llanta de repuesto. Orden de Compra No. 32708, del 25/09/2006, según factura No. 0584, de vehículo Automotores de Guatemala, S.A. de fecha 17/11/2006, por gastos de importación y preparación Q 18,979.79, valor en Aduana, Según declaración de Mercancías, SAT 8331-453602: Q 69,696.21, valor total nominal Q 88,676.00. No. correcto de factura es 595 de fecha 30/11/2006.	79,175.00	0685344 / O07028BF
3	8381	2M-16432-2006	348 Y 349	Un pick up marca Great Wall, color rojo perlado con franjas beige-blanco, modelo 2006, doble cabina, 4X2, motor Diesel de 2771 C.C. 4 cilindros, 87 HP, chasis LGWCABG6K6A068137, motor 0603017451, radio AM/FM/CD, aire acondicionado, asientos/5 pasajeros, timón hidráulico ajustable, tacómetro, tapicería de tela en puerta, cinturon de seguridad, delanteros y traseros, espejo, interior día/noche, espejos retrovisores exteriores, viseras con espejo, luces alógenas, protector plástico, palangana, extinguidor, llanta de repuesto. Orden de Compra No. 32708, del 25/09/2006, según factura No.0584, de vehículo Automotores de Guatemala, S.A. de fecha 17/11/2006, por gastos de importación y preparación Q 18,979.79, valor en Aduana, Según declaración de Mercancías, SAT 8331-453603: Q 69,696.21, valor total nominal Q 88,676.00. No. correcto de factura es 595 de fecha 30/11/2006.	79,175.00	0682893 / O07018BF
4	8383	2M-16434-2006	350 Y 351	Un pick up marca Great Wall, color rojo perlado con franjas beige-blanco, modelo 2006, doble cabina, 4X2, motor Diesel de 2771 C.C. 4 cilindros, 87 HP, chasis LGWCABG616A068136, motor 0602017181, radio AM/FM/CD, aire acondicionado, asientos/5 pasajeros, timón hidráulico ajustable, tacómetro, tapicería de tela en puerta, cinturon de seguridad, delanteros y traseros, espejo, interior día/noche, espejos retrovisores exteriores, viseras con espejo, luces alógenas, protector plástico, palangana, extinguidor, llanta de repuesto. Orden de Compra No. 32708, del 25/09/2006, según factura No.0584, de vehículo Automotores de Guatemala, S.A. de fecha 17/11/2006, por gastos de importación y preparación Q 18,979.79, valor en Aduana, Según declaración de Mercancías, SAT 8331-453604: Q 69,696.21, valor total nominal Q 88,676.00. No. correcto de factura es 595 de fecha 30/11/2006.	79,175.00	0688389 / O07008BF
VALOR TOTAL					314,700.00	

Ref.: S.Adj.078.2025 del 11 de febrero de 2025



Ref.: S.Acl.078.2025
Guatemala, 11 de febrero 2025

ASUNTO: Proceso de
Baja (04) Vehículos Great Wall FAUSAC

Licenciado
Byron Felipe Aguilar Sigüenza
Auditor General
Auditoría Interna
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

000631

Estimado Licenciado Aguilar Sigüenza:

Reciba un cordial saludo de la Facultad de Agronomía, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades profesionales.

Adjuntamos a la presente el expediente que contiene documentación de soporte para el proceso de baja de los bienes de inventario descritos en cada dictamen técnico emitido, esto para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la USAC, agradeciendo girar instrucciones a donde corresponda a efecto de dar continuidad al trámite administrativo de baja respectivo.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,
"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto

Vo. Bo. Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano

c.c. Archivo.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 0102
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86031 - 86014

FACULTAD DE AGRONOMÍA
PROCESO DE BAJA MOBILIARIO Y EQUIPO AÑO 2025 REF.: S.AJ.078.2025

No.	No. CLAVE DE CONTROL	TARJETA No.	LIBRO No.	FOHIO No.	DICTAMEN REF. No.	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS	NOMBRE DEL RESPONSABLE
1	2M-16431-2006	8379	33331	346-347	003-2025 de fecha 28 de enero 2025	Un pick up marca Great Wall, color rojo perlado con franjas beige-blanco, modelo 2006, doble cabina, 4X2, motor Diesel de 2771 C.C.: 4 cilindros, 87 HP, Chasis LGWCABGG6A068135, motor 0603017452, Radio AM/FM/CD, aire acondicionado, asientos/5 pasajeros, ténis hidráulico ajustable, tacómetro, tapicería de tela en puerta, cinturones de seguridad, delanteros y traseros, espejo interior día/noche, espejos retrovisores exteriores, viseras con espejos, luces alógenas, protector plástico, palangana, extinguidor, Banta de repuesto. Orden de Compra No. 32708, del 25/09/2006. Según factura No. 0584, de vehículo Automotores de Guatemala, S.A de fecha 17/11/2006, por gastos de importación y preparación Q.18,579.79, Valor en Aduana. Según declaración de Mercancías SAT 8331-453601-Q. 69,696.21, Valor total nominal Q. 88,676.00. <u>No. correcto de factura es 595, de fecha 30/11/2006.</u>	Q. 79,175.00	Manuel Torres
2	2M-16431-2006	8380	33333	348-349	005-2025 de fecha 28 de enero 2025	Un pick up marca Great Wall, color rojo perlado con franjas beige-blanco, modelo 2006, doble cabina, 4X2, motor Diesel de 2771 C.C.: 4 cilindros, 87 HP, Chasis LGWCABGG6A068139, motor 0602017382, Radio AM/FM/CD, aire acondicionado, asientos/5 pasajeros, ténis hidráulico ajustable, tacómetro, tapicería de tela en puerta, cinturones de seguridad, delanteros y traseros, espejo interior día/noche, espejos retrovisores exteriores, viseras con espejos, luces alógenas, protector plástico, palangana, extinguidor, Banta de repuesto. Orden de Compra No. 32708, del 25/09/2006. Según factura No. 0584, de vehículo Automotores de Guatemala, S.A de fecha 17/11/2006, por gastos de importación y preparación Q.18,579.79, Valor en Aduana. Según declaración de Mercancías SAT 8331-453601-Q. 69,696.21, Valor total nominal Q. 88,676.00. <u>No. correcto de factura es 595, de fecha 30/11/2006.</u>	Q. 79,175.00	Luis Segura
3	2M-16431-2006	8381	33333	348-349	004-2025 de fecha 28 de enero 2025	Un pick up marca Great Wall, color rojo perlado con franjas beige-blanco, modelo 2006, doble cabina, 4X2, motor Diesel de 2771 C.C.: 4 cilindros, 87 HP, Chasis LGWCABGG6A068137, motor 0603017451, Radio AM/FM/CD, aire acondicionado, asientos/5 pasajeros, ténis hidráulico ajustable, tacómetro, tapicería de tela en puerta, cinturones de seguridad, delanteros y traseros, espejo interior día/noche, espejos retrovisores exteriores, viseras con espejos, luces alógenas, protector plástico, palangana, extinguidor, Banta de repuesto. Orden de Compra No. 32708, del 25/09/2006. Según factura No. 0584, de vehículo Automotores de Guatemala, S.A de fecha 17/11/2006, por gastos de importación y preparación Q.18,579.79, Valor en Aduana. Según declaración de Mercancías SAT 8331-453601-Q. 69,696.21, Valor total nominal Q. 88,676.00. <u>No. correcto de factura es 595, de fecha 30/11/2006.</u>	Q. 79,175.00	Tomás Padilla
4	2M-16431-2006	8383	33333	348-349	003-2025 de fecha 28 de enero 2025	Un pick up marca Great Wall, color rojo perlado con franjas beige-blanco, modelo 2006, doble cabina, 4X2, motor Diesel de 2771 C.C.: 4 cilindros, 87 HP, Chasis LGWCABGG6A068138, motor 0602017181, Radio AM/FM/CD, aire acondicionado, asientos/5 pasajeros, ténis hidráulico ajustable, tacómetro, tapicería de tela en puerta, cinturones de seguridad, delanteros y traseros, espejo interior día/noche, espejos retrovisores exteriores, viseras con espejos, luces alógenas, protector plástico, palangana, extinguidor, Banta de repuesto. Orden de Compra No. 32708, del 25/09/2006. Según factura No. 0584, de vehículo Automotores de Guatemala, S.A de fecha 17/11/2006, por gastos de importación y preparación Q.18,579.79, Valor en Aduana. Según declaración de Mercancías SAT 8331-453601-Q. 69,696.21, Valor total nominal Q. 88,676.00. <u>No. correcto de factura es 595, de fecha 30/11/2006.</u>	Q. 79,175.00	Manuel Torres
Total							Q. 316,700.00	

Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto

Lic. Elyen Orlando Gomez Morales
Tesorero III

William Daniel Bal Vargas
Encargado de Inventario



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Autorizar la baja de inventario de bienes muebles de inventario de cuatro (04) vehículos con valor en libros de Q.316,700.00 ubicados en la Facultad de Agronomía, en cumplimiento al artículo 21 del Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario y Procedimiento de Baja de Bienes de Inventario.
- Notificar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía.

c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.



FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA CIENCIAS BIOLÓGICAS

Ref. CB.037-2025
Guatemala 14 de mayo de 2025

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía

Situación relacionada con la entrega de notas del curso Botánica Sistemática

Honorable Junta Directiva, reciban un cordial saludo de la coordinación de la Subárea de Ciencias Biológicas. El motivo de la presente es dar respuesta a lo acordado en el Punto SÉPTIMO, inciso 7.8 del Acta 11-2025 de Sesión Celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 08 de mayo de 2025.

7.8 Solicitud de publicar notas de exámenes parciales, del curso de Botánica Sistemática, presentada por un grupo de estudiantes

Antecedentes

El jueves 8 de mayo, el Señor Decano, Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, me informó vía WhatsApp sobre la manifestación de inconformidad de los estudiantes del curso de Botánica Sistemática. La protesta surgió debido al retraso en la entrega de notas de zona, con especial énfasis en el segundo parcial, por parte de la Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa, titular del curso.

Acciones Tomadas

- 1. Comunicación inicial:**
 - Debido a que la información fue recibida fuera del horario laboral, el mismo 8 de mayo envié un mensaje vía WhatsApp a la Ingeniera Herrera Sosa para abordar el asunto.
 - Mensaje 1. *Ingeniera buenas noches. Me están solicitando de Junta Directiva que verifique que usted ha entregado las notas de exámenes parciales a los estudiantes de sus cursos. Y que hayan entrado al examen con conocimiento de sus zonas. Me puede hacer el favor de indicarme la situación por favor. Lo necesito para mañana por favor.*
 - Mensaje 2. *Hágame un informe de la situación y si efectivamente no ha entregado notas*
- 2. Respuesta de la docente:**
 - El 10 de mayo, recibí un correo de la Ingeniera Herrera Sosa explicando que había enfrentado dificultades con la entrega de notas, pero que el problema del segundo parcial ya había sido resuelto.
 - Adjuntó un cuadro de notas que indicó que se estaba actualizando en Classroom. (adjunto nota y cuadro).

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, PRIMER NIVEL, OFICINA A-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: 2418-9307

6.47 Situación sobre el incumplimiento de entrega de notas del curso de Botánica Sistemática por parte de la Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa, presentado por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas



FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA CIENCIAS BIOLÓGICAS

3. Seguimiento:

- El lunes 12 de mayo, el Decano me informó que las notas de zona del curso Botánica Sistemática, sección B, aún no estaban en la plataforma oficial. Procedí a comunicar esta observación a la Ingeniera Herrera.
- El martes 13 de mayo, la Ingeniera Herrera me envió otra nota informando que los cuadros de calificaciones publicados el día anterior estaban completos y que, debido a solicitudes de revisión recibidas el 12 de mayo, subiría sus actas al sistema ese mismo día a partir de las 9:00 horas. (adjunto nota).

Verbalmente le indiqué el problema de no entregar las notas a tiempo.

En tal sentido concluyo con lo siguiente: Que se ha constatado que la Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa no presentó oportunamente las calificaciones de los cursos de Botánica Sistemática, secciones A y B, jornada matutina, incumpliendo el tiempo estipulado para la entrega y previo a las fechas de exámenes finales programadas entre el 5 y el 9 de mayo del presente año.

La tardanza en la entrega de notas ante esta coordinación no se justifica, y se comprende la molestia expresada por los estudiantes. Es importante señalar que la coordinación no tuvo conocimiento de la situación hasta que los estudiantes manifestaron su inconformidad. Lo cual tampoco es excusable.

Asimismo, esta coordinación reafirma que el cuerpo docente dentro de la Subárea de Ciencias Biológicas, incluyendo a los Auxiliares de Cátedra, en su mayoría cumple con sus obligaciones y el calendario académico establecido para las actividades del semestre en curso. No obstante, y sin ser esto una excusa ante el caso que nos ocupa, presento mis disculpas a la Junta Directiva, Secretaría Académica, Decano y Coordinación del Área de Ciencias por las deficiencias de los mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del personal bajo responsabilidad de esta coordinación.

En virtud de lo anterior, propongo que, a partir del siguiente semestre, implementar un mecanismo de seguimiento más riguroso, solicitando informes de avances a todo el personal docente de la Subárea de Ciencias Biológicas, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades académicas.


Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas
Facultad de Agronomía



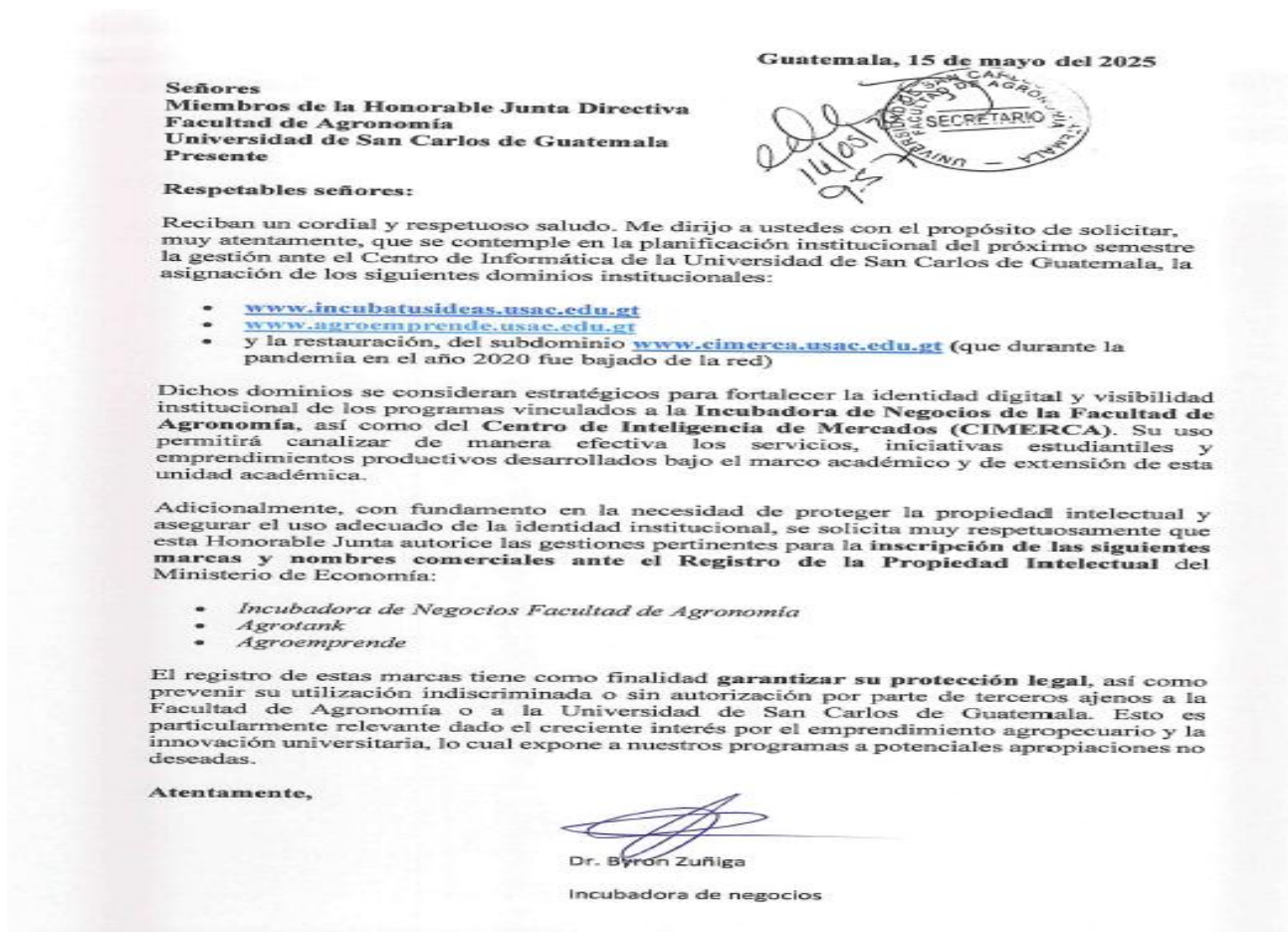
cc: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona – Decano
cc: Ing. Agr. Edil Noé Quian Barrios – Secretario Académico
cc: Dr. Eugenio Grosco – Coordinador del Área de Ciencias
cc: Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, PRIMER NIVEL, OFICINA A-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: 2418-9307

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada
- b) Instruir al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, realice el seguimiento correspondiente para que el personal docente a su cargo cumpla con la entrega de notas de cursos, laboratorios, suscritos a la Subárea de Ciencias Biológicas, a los estudiantes en los tiempos establecidos.
- c) Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas.
- d) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.48 Solicitud de autorización para que se contemple en la planificación institucional en el segundo semestre 2025, la gestión ante el Centro de Informática de la USAC, la asignación de los siguientes dominios institucionales, presentado por el Doctor Byron Manuel Zúñiga, Incubadora de Negocios



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática de la Facultad de Agronomía, a efecto de que realice las gestiones ante el Centro de Informática de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que se incluyan en la planificación institucional los dominios siguientes:
 - [www. Incubatusideas.usac.edu.gt](http://www.Incubatusideas.usac.edu.gt)
 - www. Agroemprende.usac.edu.gt
 - y restauración del subdominio www. Cimerca.usac.edu.gt

- b) Notificar al Doctor Byron Humberto Zuñiga Castillo, Profesor Interino, encargado de la Incubadora de Negocios, al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática de la Facultad de Agronomía.

- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.49 Informe sobre la carga académica del Doctor Adalberto Rodríguez García, Profesor Titular, de los meses de mayo, julio y agosto 2025, presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA INTEGRADA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-



FACULTAD DE AGRONOMIA
USAC
Guatemala, 15 de mayo de 2025
RECIBIDO
19 MAY 2025
DECANATO
HORA: 15:27 FIRMA: *actid*

Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Estimados señores:

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio hago de su conocimiento que los siguientes estudiantes:

1. **Elmer Giovanni Say Valdez** Carné 201400444 SPA, quien se ubicaba en la Finca Monte de Oro, Municipio de Santiago Atitlán, Sololá, supervisado por el Dr. Adalberto Rodríguez, solicitó darse de baja en dicha finca, y así mismo realizar su ejercicio profesional supervisado en otra institución, en relación a este suceso esta coordinación analizó el caso y accedió a realizar el traslado y cambio de supervisor. En virtud de lo anterior el estudiante se ha incorporado a la Planta El Pino del Programa MOSCAMED en Santa Rosa, quedando a cargo del Ing. Agr. Félix Medrano.
2. **Rivaldo Sol Bosos** carné 201703542 ubicado en la Finca Monte de Oro, Municipio de Santiago Atitlán, Sololá, supervisado por el Dr. Adalberto Rodríguez, solicitó darse de baja en dicha finca, solicitando retomar su ejercicio profesional supervisado en la siguiente cohorte.

De lo anterior, hago de su conocimiento que el Dr. Adalberto Rodríguez cuenta con 6 horas libres en su carga académica durante los meses de mayo, julio y agosto de este año.

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada, suscribo la presente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Pedro Peláez
Coordinador Área Integrada

Cc:/ Archivo/PP/acms/decato

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado, presente una propuesta de carga académica para el tiempo disponible en horas que tiene por cubrir el Doctor Adalberto Bladimiro Rodríguez García, a más tardar el 11 de agosto 2025.
- b) Notificar al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.50 Solicitud de autorización para la gestión presupuestaria para instalar una barrera vehicular electrónica (talanquera) en el acceso al parqueo de profesores del edificio T-9, presentada por el Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Presidente de Claustro de Profesores

Alfredo Itzep Manuel
20-5-2025
H-81



Guatemala, 19 de mayo del 2025.

Señoras, Señores
Estudiantes, profesionales
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Respetables Miembros:

Por medio de la presente y derivado de la solicitud en repetidas ocasiones, de varios profesores de nuestra Facultad a la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la FAUSAC, nos permitimos SOLICITAR a Ustedes, hacer las gestiones presupuestarias pertinentes y los trámites administrativos respectivos a donde corresponda, a fin de poder instalar una barrera vehicular electrónica (talanquera) en el acceso al parqueo de profesores del edificio T9.

Esto se solicita por la necesidad que existe de una mayor seguridad para los vehículos de los referidos profesores y facilitar el acceso de los mismos a sus labores. Y además, por que éste sistema se ha implementado con mucho éxito en otras unidades académicas de la Universidad, tal es el caso de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Sin más por el momento, y en espera de que se pueda lograr una respuesta positiva a la presente solicitud, me despido expresándoles un cordial saludo, en nombre de la Junta Directiva de la FAUSAC.



Atentamente,

Alfredo Itzep Manuel
Alfredo Itzep Manuel
Presidente Junta Directiva
Claustro de Profesores
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, evalué la posibilidad de adquirir una barrera vehicular electrónica, para ser instalada en el acceso al parqueo de profesores del edificio T-9.
- b) Notificar al Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Presidente Junta Directiva Claustro de Profesores, al Ingeniero Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.51 Resultados del Examen por suficiencia del curso de Física Aplicada, del estudiante Rodrigo Josué Figueroa Prado, registro académico 202410142, presentada por el Doctor Willy Alfredo Quintana Roca, Profesor de la subárea de Matemática y Física

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

 **AGRONOMÍA**

**FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA**

Guatemala, 20 de mayo de 2025

Señores Miembros
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos.

Estimados señores:

En respuesta al nombramiento que este honorable órgano me asignara, como profesor de la Sub Área de Matemática y Física, en el punto SEXTO, inciso 6.14 del Acta 09-2025 de sesión celebrada, el 24 de abril de 2025, atentamente me permito responder:

1. Se conoció el mencionado nombramiento y se procedió a la preparación del examen de suficiencia, con el acompañamiento con el Dr Eugenio Oliverio Orozco Orozco Coordinador de la Sub Área de Matemática y Física. Dicho examen, incluyó los temas operativos/conceptuales que mejor reflejan las competencias brindadas dentro del curso de Física Aplicada, de la carrera de Ingeniero Agrónomo.
2. Se coordinó con el estudiante Rodrigo Josué Figueroa Prado, registro académico 202410142, la realización del examen de suficiencia, para el día lunes 19 del corriente a las 9:00 am. La duración de la prueba fue de máximo dos horas.
3. El examen se realizó de acuerdo a las anteriores especificaciones y sin ningún inconveniente, acompañando en todo momento la resolución de la prueba.
4. Al momento de finalizar, se procedió a calificar la misma, obteniendo dicho estudiante, un total de 64 (sesenta y cuatro) sobre 100 (cien) puntos totales, con lo cual, no alcanza la nota de promoción del examen de suficiencia de 80 (ochenta) puntos.

En tal sentido, este su servidor da por concluido el proceso para el cual me fuera nombrado, trasladando a este honorable órgano, los posteriores procesos.

Se adjunta a la presente, el examen original calificado con mi puño y letra.

Sin otro particular,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Willy Alfredo Quintana Roca
Profesor
Sub Área de Matemática y Física
Facultad de Agronomía - USAC


Dr. Eugenio Orozco y Orozco
Coordinador - Área de Ciencias y
Sub Área de Matemática y Física
Facultad de Agronomía - USAC





Copia / Archivo

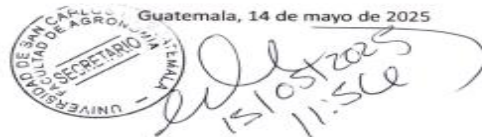
CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, PRIMER NIVEL, OFICINA A-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: 2418-9307

La Junta Directiva, al conocer el dictamen del resultado del examen por suficiencia realizado al estudiante Rodrigo Josué Figueroa Prado, presentado por el Doctor Willy Alfredo Quintana Roca, profesor titular de la subárea de Matemática y Física, ACUERDA:

- a) Reprobar el examen por suficiencia del curso de Física Aplicada, al estudiante Rodrigo Figueroa Prado, registro académico 202410142, por obtener una nota de 64 sobre cien, la cual no es suficiente para alcanzar la nota de promoción mínima de 80 % como lo establece el examen por suficiencia.
- b) Notificar al estudiante Rodrigo Josué Figueroa Prado, registro académico 202410142, al Doctor Willy Alfredo Quintana Roca, Profesor titular de la subárea de Matemática y Física, a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico.
- c) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.52 Oficio sin número de referencia, presentado por la Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa, en respuesta al Punto Séptimo, inciso 7.8 del Acta 11-2025, de sesión celebrada el 8 de mayo de 2025, referente a “ Solicitud de publicar notas de exámenes parciales, del curso de Botánica Sistemática, presentado por un grupo de estudiantes.

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



Con un atento y respetuoso saludo, por este medio me dirijo a ustedes con el objeto de hacer referencia al oficio de Junta Directiva de fecha 12.5.2025, en el cual se transcribe el Punto SÉPTIMO, inciso 7.8 del Acta 11-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 8 de mayo de 2025. La cual cito textualmente en lo que a mi persona respecta: “7.8 Solicitud de publicar notas de exámenes parciales, del curso de Botánica Sistemática Sistemática, presentada por un grupo de estudiantes. La Junta Directiva al respecto ACUERDA: a) Solicitar un informe circunstanciado y cronológico a la Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa, Profesora Titular, de la Subárea de Ciencias Biológicas, respecto a lo manifestado por los estudiantes, presentar un informe a más tardar el día jueves 14 de mayo de 2025, a las 12:00 del mediodía”. El documento de Junta Directiva incluye una nota fechada el 7.5.2025, que en su parte inicial expresa: “Nosotros, los estudiantes del curso de Botánica Sistemática de la carrera de Agronomía” ... y se despide bajo los términos siguientes: “Atentamente, Estudiantes de Agronomía, Curso de Botánica Sistemática” A continuación aparece una rúbrica ilegible y un número que no corresponde a un carnet universitario ni a un DPI.

En referencia a la nota en la cual se basa la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía para iniciar un proceso administrativo en relación a mi persona, la misma no está refrendada por las firmas, nombres, números de carnet universitario de la USAC y los números de DPI de los estudiantes de Botánica Sistemática; en la nota solamente aparece una rúbrica ilegible y un número que no corresponde a un carnet universitario; por lo ya mencionado, dicha nota es un anónimo, como para ser tomado como un documento que sustente la legalidad básica para los procedimientos de Junta Directiva. Por lo tanto, con todo respeto solicito a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía revisar el acuerdo contenido en el Punto SÉPTIMO, inciso 7.8 del Acta 11-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 8 de mayo de 2025.

Con respecto al informe que se solicita “respecto a lo solicitado por los estudiantes”, lo estaré presentando cuando se aclare la legalidad de la nota anónima presentada por supuestos estudiantes de Botánica Sistemática 2025. En tanto, adjunto los cuadros de calificaciones y las Actas de Botánica Sistemática secciones A y B del presente semestre

Deferentemente,

Guatemala, 9 de mayo 2025

Ing. Agr. Oscar Medinilla
Coordinador de la Sub-Área de Ciencias Biológicas
Área de ciencias
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC-

Estimado Ing. Medinilla:

Con un atento saludo, por este medio doy respuesta a su requerimiento respecto a la entrega de calificaciones de los exámenes parciales de los cursos de Botánica Sistemática secciones A y B.

Al respecto, informo que tuve un atraso en la entrega de calificaciones de segundo parcial del curso de Botánica Sistemática sección A, lo que al momento ya está solucionado. Adjunto los cuadros de calificaciones, los cuales he compartido en Classroom conforme los he ido actualizando.

Adjunto los cuadros de calificaciones del curso de Botánica Sistemática, secciones A y B.

Deferentemente,

Ing. Agr. M. Sc. Myrna Ethel Herrera Sosa
Profesora Titular XII
Sub-Área de Ciencias Biológicas
Área de Ciencias
Facultad de Agronomía
USAC

**El presente informe consta de 26 folios que obran en la base de la presente acta
La Junta Directiva, al respecto ACUERDA**

- a) Dar por recibido el informe presentado por la Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa, Profesora Titular de la Subárea de Ciencias Biológicas.
- b) Citar en Audiencia a la Ingeniera Agrónoma, Myrna Ethel Herrera Sosa, Profesora Titular de la Subárea de Ciencias Biológicas, para el 30 de julio de 2025, a las 17:30 horas, a través del siguiente Link.
<https://meet.google.com/dbk-qqoc-bbj>
- c) Notificar a la Ingeniera Agrónoma Ethel Herrera Sosa, Profesora Titular de la Subárea de Ciencias Biológicas.
- d) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.53 Solicitud de autorización para conceder audiencia al Claustro de la Facultad de Agronomía, presentada por el Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Claustro de Profesores



Guatemala, 28 de mayo de 2025

A:
Señores Integrantes de Junta Directiva de la
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
PRESENTE

Con un atento saludo, por este medio trasladamos a ustedes los Acuerdos de la Asamblea de Claustro realizada el día 25.4.2025, de 13:00 a 15:00 horas, referentes a observaciones y solicitudes que se presentan a la Junta Directiva de esta Facultad, para su análisis y consideración.

Así mismo, solicitamos que, como Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Agronomía, se nos conceda audiencia para comparecer en la sesión de Junta Directiva de la FAUSAC a realizarse el día jueves, 28 de mayo del 2025, para exponer los planteamientos planteados en los Acuerdos ya mencionados. En caso de que dicho acción de JD sea trasladada de fecha, nuestra solicitud de audiencia se mantiene.

Sin otro en particular, agradecemos la atención que se preste a la presente.

Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón
SECRETARIO
Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

ACUERDOS DE ASAMBLEA DE CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, REALIZADA EL VIERNES, 25 DE ABRIL 2025 EN EL SALÓN 2-2 DEL EDIFICIO T-9 DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

1. Solicitamos a Junta Directiva de la FAUSAC que no se programen clases en horario de 13:00 a 14:00 horas. Dicha solicitud la realizamos por las siguientes razones que afectan a las y los estudiantes: 1) Consideramos que didácticamente no es recomendable, ya que la experiencia del personal docente muestra que los estudiantes llegan con hambre y/o con sueño a las clases de ese horario, por lo que se les dificulta poner atención. 2) A los estudiantes que llevan laboratorio a las 14:00 horas se les dificulta llegar a tiempo, especialmente cuando tiene exámenes de 13:00 a 14:00 horas; por lo que corren el riesgo de acumular 3 faltas y perder el laboratorio por no tener el 80% de asistencia al mismo. 3) Se observa que hay baja asistencia estudiantil y deserción. Adicionalmente, hay profesores que tienen asignado laboratorio de 11:00 a 13:00 horas, clase de 13:00 a 14:00 horas e incluso, tienen nuevamente laboratorio de 14:00 a 16:00 horas, por lo que no disponen de hora de almuerzo, a la que tienen derecho como trabajadores asalariados.
2. Solicitamos que las clases se impartan los días lunes y martes o bien miércoles y jueves en tiempos de una hora con veinte minutos. Esto permitirá que el día viernes esté libre para las actividades prácticas de módulos y giras de campo. Consideramos que el tiempo de docencia es más efectivo de esa manera, a la vez de permitir que el estudiantado tenga más oportunidades de realizar actividades prácticas y giras de campo.
3. Las y los profesores hemos observado que los criterios de carga académica han cambiado constantemente sin que seamos notificados oficialmente; reduciendo los tiempos para diversas actividades de docencia, investigación y otras. Adicionalmente hemos identificado que la asignación de carga académica no es equitativa para todos los profesores.
4. Solicitamos que la propuesta de carga académica para el segundo semestre de 2025 sea nuevamente revisada en las sub-áreas, con los criterios de carga académica del 2019 y con los tiempos de 1:20 horas/curso, dos días/semana.
5. Solicitamos que en el segundo semestre de 2025 se revisen y modifiquen los criterios de carga académica en talleres en los que participen todos los profesores de la FAUSAC.
6. Hemos observado que muchas de las clases y los laboratorios están masificados, por lo que la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje se reduce y baja la calidad académica. Ante esta situación, solicitamos que se reconsidere el número máximo de estudiantes por sección de teoría y de laboratorio, respetando los criterios pedagógicos de 40 estudiantes máximo por sección de teoría.
7. Solicitamos que el número máximo de estudiantes/laboratorio o práctica de campo sea de 20 para privilegiar la calidad académica, considerando el espacio y el equipo disponible en los laboratorios de la Facultad.
8. Solicitamos que se contrate el número adecuado de Auxiliares de Cátedra en cada Sub-Área. La actual masificación en los laboratorios y prácticas de campo se debe a que cada vez se contratan menos auxiliares de cátedra, aunque las Sub-Áreas tienen asignación financiera para poderlos contratar. Es un hecho que 30 estudiantes en un laboratorio, o 40

estudiantes/práctica de campo, que es lo que actualmente asignan, excede lo académicamente adecuado.

9. Solicitamos que las autoridades de la Facultad de Agronomía respeten los POAS de las Sub-Áreas, así mismo, que se compre equipo de acuerdo a sus solicitudes.
10. Solicitamos que las autoridades de la Facultad y UPDEA realicen el ordenamiento de cursos ordinarios y extraordinarios, otorguen la debida prioridad a los cursos ordinarios.
11. Solicitamos que las autoridades de la Facultad de Agronomía brinden importancia a la realización de actividades de investigación y de extensión; ya que, junto a la docencia, son los tres pilares sobre los que descansa el quehacer de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12. Solicitamos que se den a conocer los criterios de carga académica actuales; así mismo, solicitamos que la Junta Directiva retome los criterios de carga académica del 2017, anteriores a la pandemia. Así mismo, consideramos que es importante revisar dichos criterios durante el segundo semestre 2025, como una actividad en la que participemos todos los profesores de la Facultad.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Conceder audiencia al Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía, para el 30 de julio de 2025, a las 18:00 horas, a través del siguiente Link.
<https://meet.google.com/dbk-qqoc-bbj>

- b) Notificar al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Presidente del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía.

- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.54 Solicitud de autorización para la erogación de Q. 10,000.00, exactos para sufragar gastos de reuniones de la Unidad de Coordinación Académica (UCA), y de la Unidad de Coordinación Académica Ampliada, durante el Segundo Semestre 2025



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Hereditaria Internacionalmente



Ref.: SFA.303-2025

Guatemala, 20 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimados Señores:

Por este medio solicito a ustedes autorizar la erogación de Q.10,000.00 (DIEZ MIL QUETZALES), para sufragar gastos de las reuniones de la Unidad de Coordinación Académica (UCA) y de la Unidad de Coordinación Académica Ampliada, durante el segundo semestre de 2025, con cargo al renglón presupuestario 196 (Atención y protocolo).

Sin otro particular, es grato suscribir la presente,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico

cc. Archivo
ENQB/Claudia R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, la erogación de Q.10,000.00 (DIEZ MIL QUETZALES, EXACTOS), con cargo al renglón presupuestario 1.96 (Atención y protocolo), para sufragar gastos de reuniones de la Unidad de Coordinación Académica (UCA), y de la Unidad de Coordinación Académica Ampliada, durante el Segundo Semestre 2025.
- b) Notificar al Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía.
- c) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.55 Solicitud de autorización para la erogación de Q. 10,000.00, exactos para sufragar gastos de diversos gastos de actividades, capacitaciones y eventos que sean realizadas por la Secretaria Adjunta, durante el Segundo Semestre 2025



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, la erogación de Q.10,000.00 (DIEZ MIL QUETZALES, EXACTOS), con cargo al renglón presupuestario 1.96 (Atención y protocolo), para sufragar gastos de actividades, capacitaciones y eventos que sean realizadas por la Secretaria Adjunta, durante el Segundo Semestre 2025
- b) Notificar al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata

6.56 Solicitud de autorización para la erogación de Q. 10,000.00, exactos para atender diversas reuniones que se realizaran en el Decanato, durante el Segundo Semestre 2025



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, la erogación de Q.10,000.00 (DIEZ MIL QUETZALES, EXACTOS), con cargo al renglón presupuestario 1.96 (Atención y protocolo), para atender diversas reuniones que se realizaran en el Decanato, durante el Segundo Semestre 2025
- Notificar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía.
- El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.57 Solicitud de autorización para la erogación de Q. 7,000.00, exactos para sufragar gastos en que incurrirán las diferentes reuniones de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, durante el Segundo Semestre 2025



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

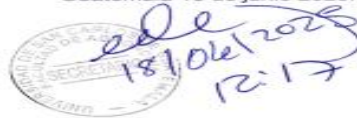
- a) Autorizar al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, la erogación de Q.7,000.00 (SIETE MIL QUETZALES, EXACTOS), con cargo al renglón presupuestario 1.96 (Atención y protocolo), para sufragar gastos en que incurrirán las diferentes reuniones de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, durante el Segundo Semestre 2025.
- b) Notificar al Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.58 Solicitud de autorización para la erogación de Q. 8,600.00 exactos, para sufragar gastos de capacitaciones en temas de Salud y Seguridad Ocupacional, para los monitores, comité bipartito y personal de la Facultad de Agronomía, presentado por la Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Licenciada Yuri Mariela Barrios Peralta, Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, miembros de la Comisión de Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad de Agronomía



Guatemala 16 de junio 2025.

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Honorables Miembros:

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en todas sus actividades profesionales.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, como seguimiento a la implementación de un nuevo Comité de Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad de Agronomía, para dar cumplimiento a lo requerido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la autoridad nominadora, se elevó una solicitud por medio de Ref. DA.242.2024, ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- para solicitar capacitaciones relacionadas en temas de salud y seguridad ocupacional para los nuevos monitores de SSO, miembros del comité y personal de la Facultad de Agronomía. Sin embargo, dicha solicitud fue denegada por el -IGSS- manifestando que la solicitud no aplicaba, debido a que ellos solo capacitan a empresas de 1-9 trabajadores, por lo que indicaron que se debe de contratar a una empresa afiliada a ellos para realizar dichas capacitaciones.

En virtud de lo anterior, se les solicita atentamente como Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, **autorizar un presupuesto de Q8,600.00**, los cuales serán distribuidos para el pago de: 3 capacitaciones para Monitores de SSO, por la cantidad de Q 1,950.00 y 7 capacitaciones Grupales para todos los trabajadores Modalidad presencial por la cantidad de Q 6,650.00 siendo un total de Q 8,600.00, para llevar a cabo las capacitaciones en temas de salud y seguridad ocupacional, tanto para los monitores, comité bipartito y personal de la Facultad de Agronomía, dando cumplimiento a lo regido por el Acuerdo Gubernativo 229-2014 y el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional RSSO.

Para lo cual nos permitimos adjuntar cotizaciones de la empresa MI PLAN SSO Afiliada al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento evaluación y autorización correspondiente. Sin otro particular, nos suscribimos. Atentamente,

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1345, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005



"ID Y ENSEÑAN A TODOS"


Ing. María Goretti Pérez Franco
Asistente al Estudiante/Monitora CSSO
Facultad de Agronomía
OAE


Ing. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto/coordinador CSSO
Facultad de Agronomía


Lcda. Yuri Mariela Barrios Peralta
Secretaria CSSO
Facultad de Agronomía



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1345, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005



COTIZACIÓN

Curso de capacitación de Monitor de Salud y Seguridad Ocupacional

Médico Registrado en Salud y Seguridad Ocupacional, Guatemala
Dr. Kheirael Sosa Morales (Colegiado 16,850 / Mintrab 200/2025)
Tel. 30002230 - Correo: ksoamo@gmail.com

Empresa: USAC Agronomía / María Goretti
Fecha: 17 de junio de 2025

Capacitación:
Curso de capacitación para formación de monitor SSO:
Impartido por Médico Ocupacional registrado en el depto. de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión social, incluye:
• Curso VIRTUAL, plataforma VIMEO, videos pregrabados duración 8 h
• Constancia de participación dirigida a cada participante para su registro en portal de Mintrab

Contenido oficial de Curso de capacitación para formación de monitor SSO de 8 horas (avalado por Mintrab / IGSS) :
Primeros Auxilios: (3 horas), Evaluación Primaria y Secundaria, maniobra de compresión abdominal, heridas y hemorragias, fracturas, Quemaduras.
Salud y Seguridad Ocupacional: (2 horas), Conceptos básicos de SSO, seguridad industrial, psicología, ergonomía e higiene industrial.
Gestión de Prevención de Riesgos Laborales: (2 horas), Conceptos básicos de SSO, identificación de peligros, evaluación de riesgos laborales, interpretación de Plan de Salud y Seguridad Ocupacional (Matriz de Riesgos Laborales).
Normativa Legal de Salud y Seguridad Ocupacional: (1 hora), Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus reformas Acuerdos Gubernativos 33-2016 y 57-2022 "Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional", Acuerdo Ministerial No. 191-2010 (Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales, Acuerdo Ministerial No. 23-2017 "MANUAL DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS BIPARTITOS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL", Convenios ratificados sobre Salud y Seguridad Ocupacional (OIT), Decreto No. 1441, Código de Trabajo de Guatemala, Título segundo, capítulo cuarto "Reglamentos Interiores de Trabajo", Título Quinto, Capítulo Único "Higiene y Seguridad en el Trabajo", Acuerdo No. 1,002 de Junta Directiva del IGSS, "Reglamento sobre Protección Relativa a Accidentes".

* **Importante:** El diploma emitido debe ser subido en PDF en el portal del Ministerio de Trabajo para registrar y autorizar al monitor SSO. Si se carece de registro de "Profesional Diverso" ese diploma no es válido para dicho fin, por lo que se adjunta el presente registro de profesional diverso para demostrar la validez del curso impartido.

PRECIO	
Curso virtual con duración de 8 horas (Videos en plataforma Vimeo)	Q.650.00
Total: 3 monitores	Q.1,950.00

*Se solicita el listado de participantes con el nombre exacto según aparece en el DPI para las constancias a emitir. El pago se puede realizar por depósito bancario. Las cuentas monetarias a depositar son a nombre de Kheirael Sosa Morales: BANRURAL: 3408023072 / BANCO INDUSTRIAL: 819-000270-2. Pago previo al curso o efectivo mismo día.

DR. KHEIRAEI SOSA MORALES
MÉDICO Y CIRUJANO COLEGIADO - 16,850
MÉDICO OCUPACIONAL REGISTRO MINTRAB 200/2025
PROFESIONAL DIVERSO MINTRAB 720/2025



COTIZACIÓN

Capacitación en sso – Charlas Grupales modalidad Presencial

Médico Registrado en Salud y Seguridad Ocupacional, Guatemala
Dr. Kheirael Sosa Morales (Colegiado 16,850 / Mintrab 200/2024)
Tel. 30002230 - Correo: ksoamo@gmail.com



Producto: **Capacitación en Salud y Seguridad Ocupacional**
Modalidad: Presencial
Duración de 1 hora aprox por charla. Se aborda 1 tema descrito. Se realizan preguntas a la audiencia para promover la participación. La capacitación cumple con los requisitos solicitados por Mintrab Impartida por Médico Ocupacional + Profesional Diverso con ambos registros en Mintrab. Se emite constancia grupal de capacitación.

Especificaciones de producto descrito:
Ejemplo de temas descritos

1 TEMA POR CHARLA DE 1 HORA:

1. Primeros auxilios
2. Salud y seguridad ocupacional
3. Gestión de prevención de riesgos laborales
4. Normativa legal
5. VIH / SIDA
6. Prevención de Covid
7. Uso y manejo de extintores para monitores sso

PRECIO	
1 Charla Grupal para todos los trabajadores Modalidad PRESENCIAL	Q.950.00
Temas solicitados:	7
TOTAL:	Q.6,650.00

*Precio incluye IVA. Pago por medio de: cheque, transferencia en cuentas monetarias a nombre de Kheirael Sosa Morales: Banrural: 3408023072, Banco Industrial: 819-000270-2.

DR. KHEIRAEI SOSA MORALES
MÉDICO Y CIRUJANO COLEGIADO - 16,850
MÉDICO OCUPACIONAL - REGISTRO MINTRAB #200/2025
REGISTROS VIGENTES



Triple Registro en Mintrab 2024!



Ministerio de Trabajo y Previsión Social



COTIZACIÓN

Capacitación en Salud y Seguridad Ocupacional

Médico Registrado en Salud y Seguridad Ocupacional, Guatemala
Dr. Kheirael Sosa Morales (Colegiado 16,850 / Mintrab 200/2024)
Tel. 30002230 - Correo: ksosamo@gmail.com



TOTAL CAPACITACIONES

CAPACITACIONES	
3 Capacitaciones para Monitores de SSO	Q.1,950.00
7 Charlas Grupales para todos los trabajadores Modalidad PRESENCIAL	Q.6,650.00
TOTAL:	Q.8,600.00

*Precio incluye IVA. Pago por medio de: cheque, transferencia en cuentas monetarias a nombre de Kheirael Sosa Morales: Banrural: 3408023072, Banco Industrial: 819-000270-2.



DR. KHEIRAEI SOSA MORALES
MÉDICO Y CIRUJANO
COLEGIADO 16850



Triple Registro en Mintrab 2024!



Ministerio de
**Trabajo y
Previsión Social**

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Comité de Salud y Seguridad Ocupacional -CSSO- de la Facultad de Agronomía, la erogación de Q.8,600.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS QUETZALES, EXACTOS), con cargo al renglón presupuestario 1.85, para sufragar gastos de capacitaciones en temas de Salud y Seguridad Ocupacional, para los monitores, comité bipartito y personal de la Facultad de Agronomía.
- b) Notificar a la Ingeniera María Goretti Pérez Franco, Licenciada Yuri Mariela Barrios Peralta, Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Miembros del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad de Agronomía, al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía.
- c) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.59 Solicitud de autorización para optar como modalidad de graduación, Estudios de Postgrado, presentado por el estudiante Maynor Antonio Simaj Calicia, registro académico 201015469

Guatemala 29 de mayo de 2025

Srs. Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente:

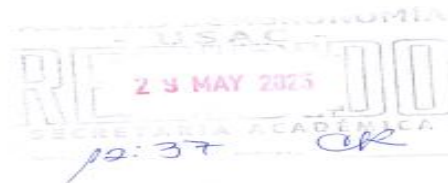
Por este medio les saludo cordialmente esperando se encuentren bien. El motivo de la presente es para informarles y solicitar lo siguiente:

Soy estudiante activo de la facultad de Agronomía, en la carrera de Ingeniero agrónomo en recursos naturales renovables, carné 201015469, actualmente cuanto con el cierre de pensum, y me encuentro interesado en la modalidad de graduación por maestría. He iniciado el proceso de selección en el programa **Maestría en Manejo Sostenible de Suelo y Agua**, ofrecido por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía.

Solicito amablemente que me sea concedida la autorización y aceptación en el programa de esta IV cohorte de la maestría en Manejo sostenible del suelo y agua, que inicia en agosto del presente año, como requisito para optar al título de Ing. Agr. RNR, así mismo me comprometo con finalizar el programa de maestría en cada una de las actividades asignadas, en investigación, practicas, entre otros a fin de completar los créditos establecidos por la maestría.

Sin mas que agregar quedo a la espera de su pronta respuesta.


Atentamente
Maynor Antonio Simaj Calicia
201015469
Tel: 5067-4656
e-mail: antoniocalicia@gmail.com



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Maynor Antonio Simaj Calicia, registro académico 201015469, como modalidad de graduación en el grado académico de Licenciatura, la Acreditación de Estudios de Postgrado.
- b) Notificar al estudiante Maynor Antonio Simaj Calicia, al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz.
- c) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.60 Incorporación a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Ingeniero Agrónomo Daniel Enrique Arriaza Rosales, graduado de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



El infrascrito Secretario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro No. L269790 de Actas de Exámenes de Incorporación, en el que a folio 10 se encuentra asentada el Acta que literalmente se transcribe a continuación:-----

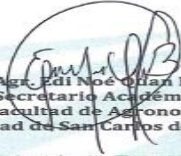
"Acta No. 01-2025. En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas del día veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los infrascritos miembros del tribunal examinador, para practicar el examen de Incorporación a la Facultad de Agronomía al Ingeniero Agrónomo Daniel Enrique Arriaza Rosales, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras. Habiendo llenado los requisitos exigidos por la Universidad San Carlos de Guatemala, se procedió a practicar el examen que versó sobre las principales asignaturas de su especialidad. -----

Y si habiendo contestado satisfactoriamente a todas las preguntas formuladas, hecho el cómputo de votos, acordamos calificarlo con las notas de ochenta (80) PUNTOS, equivalente a cuatro literales A (A-A-A-A)". -----

En consecuencia, SI se recomienda su Incorporación a la Facultad de Agronomía de la Universidad San Carlos de Guatemala, con el título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el grado académico de Licenciatura.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en el mismo lugar y Fecha. TRIBUNAL EXAMINADOR : Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Examinador. Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro, Examinador. Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Examinador. Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios, Secretario. Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano. En fe de lo cual firmamos la presente acta en el mismo lugar y fecha.

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, firma y sella la presente Certificación, en una hoja de papel membretado, en la Ciudad de Guatemala, al día martes diecisiete de junio del año dos mil veinticinco.-----


Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer el acta del Examen de Incorporación No. 01-2025, referente al examen de incorporación del Ingeniero Agrónomo Daniel Enrique Arriaza Rosales, ACUERDA:

- a) Incorporar al Ingeniero Agrónomo Daniel Enrique Arriaza Rosales, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras, con el título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura en la Facultad de Agronomía.
- b) Trasladar el presente acuerdo y expediente al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para continuar con el trámite correspondiente.
- c) Notificar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico, al Ingeniero Agrónomo Daniel Enrique Arriaza Rosales, al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos.
- d) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.61 Incorporación a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Ingeniera en Ambiente y Desarrollo Andrea Jimena Mazariegos Palma, graduada de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



El infrascrito Secretario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro No. 3 (L269790) de Actas de Exámenes de Incorporación, en el que a folio 011 se encuentra asentada el Acta que literalmente se transcribe a continuación:-----

"Acta No. 02-2025. "En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas del día veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón 2-2, segundo nivel, Edificio T9 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los infrascritos miembros del tribunal examinador, para practicar el examen de Incorporación a la Facultad de Agronomía a la Ingeniera en Ambiente y Desarrollo Andrea Jimena Mazariegos Palma, graduada de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras. Habiendo llenado los requisitos exigidos por la Universidad San Carlos de Guatemala, se procedió a practicar el examen que versó sobre las principales asignaturas de su especialidad. -----

Y SI habiendo contestado satisfactoriamente a todas las preguntas formuladas, hecho el cómputo de votos, acordamos calificarlo con las notas de noventa (90) PUNTOS, equivalente a cuatro literales "A" (A-A-A-A-R). -----

En consecuencia, SI se recomienda su Incorporación a la Facultad de Agronomía de la Universidad San Carlos de Guatemala, con el título de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola en el grado académico de Licenciatura. -----

En fe de lo cual firmamos la presente acta en el mismo lugar y Fecha . TRIBUNAL EXAMINADOR : Dr. Eddi Alejandro Vanegas Chacón, Examinador. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Examinador. Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Examinador. Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios, secretario; Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano. En fe de lo cual firmamos la presente acta en el mismo lugar y fecha. -----

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, firma y sella la presente Certificación, en una hoja de papel membretado, en la Ciudad de Guatemala, al día miércoles dieciocho de junio del año dos mil veinticinco. -----



La Junta Directiva al entrar a conocer el acta del Examen de Incorporación No. 02-2025, referente al examen de incorporación de la Ingeniera en Ambiente y Desarrollo Andrea Jimena Mazariegos Palma, ACUERDA:

- a) Incorporar a la Ingeniera en Ambiente y Desarrollo Andrea Jimena Mazariegos Palma, graduada en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras, con el título de Ingeniera en Gestión Ambiental Local, en el grado académico de Licenciatura en la Facultad de Agronomía.
- b) Trasladar el presente acuerdo y expediente al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para continuar con el trámite correspondiente.
- c) Notificar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico, al Ingeniera en Ambiente y Desarrollo Andrea Jimena Mazariegos Palma, al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos.
- d) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.62 Incorporación a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Ingeniero Agrónomo Eduardo José Tzul Cuc, graduado de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



El infrascrito Secretario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro No. 3 (L269790) de Actas de Exámenes de Incorporación, en el que a folio 012 se encuentra asentada el Acta que literalmente se transcribe a continuación:-----


"Acta No. 03-2025. "En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas del día martes cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los infrascritos miembros del tribunal examinador, para practicar el examen de Incorporación a la Facultad de Agronomía al Ingeniero Agrónomo **Eduardo José Tzul Cuc**, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras. Habiendo llenado los requisitos exigidos por la Universidad San Carlos de Guatemala, se procedió a practicar el examen que versó sobre las principales asignaturas de su especialidad. -----

Y Si habiendo contestado satisfactoriamente a todas las preguntas formuladas, hecho el cómputo de votos, acordamos calificarlo con las notas de setenta (70) PUNTOS, equivalente a tres literales A (A-A-A-R-R). -----

En consecuencia, SI se recomienda su Incorporación a la Facultad de Agronomía de la Universidad San Carlos de Guatemala, con el título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el grado académico de Licenciatura. -----

En fe de lo cual firmamos la presente acta en el mismo lugar y Fecha. **TRIBUNAL EXAMINADOR** : Dr. Byron Humberto González Ramírez, Examinador. Ing. Agr. David Haroldo Juárez Quim, Examinador. Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla, Examinador. Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios, secretario; Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano. En fe de lo cual firmamos la presente acta en el mismo lugar y fecha. -----

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, firma y sella la presente **Certificación**, en una hoja de papel membretado, en la Ciudad de Guatemala, al día miércoles dieciocho de junio del año dos mil veinticinco.-----


Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Teléfono: 5023 2418-8000. Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer el acta del Examen de Incorporación No. 03-2025, referente al examen de incorporación del Ingeniero Agrónomo Eduardo José Tzul Cuc, ACUERDA:

- a) Incorporar al Ingeniero Agrónomo Eduardo José Tzul Cuc, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras, con el título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura en la Facultad de Agronomía.
- b) Trasladar el presente acuerdo y expediente al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para continuar con el trámite correspondiente.
- c) Notificar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico, al Ingeniero Agrónomo Eduardo José Tzul Cuc, al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos.
- d) Notificación y ratificación con efectos inmediatos.

6.63 Incorporación a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala del Ingeniero Agrónomo Nery Alexis Ramos Falla, graduado de la Universidad Nacional de Agricultura, Honduras



La Junta Directiva al entrar a conocer el acta del Examen de Incorporación No. 04-2025, referente al examen de incorporación del Ingeniero Agrónomo Nery Alexis Ramos Falla, ACUERDA:

- a) Incorporar al Ingeniero Agrónomo Nery Alexis Ramos Falla, graduado de la Universidad Nacional de Agricultura, Honduras, con el título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura en la Facultad de Agronomía.
- b) Trasladar el presente acuerdo y expediente al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para continuar con el trámite correspondiente.
- c) Notificar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico, al Ingeniero Agrónomo Nery Alexis Ramos Falla, al Departamento de Registro y Estadística, para su conocimiento y efectos.
- d) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata

6.64 Solicitud de autorización para generar boleta de pago correspondiente al examen de segunda retrasada del curso de Dibujo Técnico, programada para el día viernes 23 de mayo de 2025, presentada por el estudiante Héctor Fabricio Monroy Soyoy, registro académico 202505749

Guatemala, 26 de mayo de 2025

A quien corresponda:
Facultad de agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Unidad de control académico



Estimados/as señores/as:

Me dirijo a ustedes con el fin de informar un inconveniente relacionado en la generación de la boleta de pago correspondiente al examen de segunda retrasada de dibujo técnico, programada para el día viernes 23 de mayo de 2025.

He intentado realizar la descarga de la boleta a través del sistema correspondiente, sin éxito, ya que el sistema no me mostró la opción y no se encuentra habilitada la boleta.

Dado que esta situación escapa de mi control y deseo contar con dicha oportunidad, solicito respetuosamente se me brinde apoyo para generar la boleta de pago o, en su defecto, se me permita adherirme al proceso de forma extraordinaria, garantizando mi proceso en la evaluación.

Adjunto a la presente los documentos pertinentes que puedan respaldar mi solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que facilite la resolución del inconveniente.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo.

Atentamente:

Héctor Fabricio Monroy Soyoy
DPI: 2799016900109
Carné: 202505749
Correo electrónico: hectormonroy1420@gmail.com
Tel: 55579940
Sistemas de Producción Agrícola – SPA- Primer Semestre sección única jornada vespertina

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Héctor Fabricio Monroy Soyoy, registro académico 202505749, la generación de boleta de segunda retrasada del curso de Dibujo Técnico del Primer Semestre 2025.
- b) Instruir al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática de la Facultad de Agronomía, realice la generación de boleta de segunda retrasada correspondiente al curso de Dibujo Técnico, solicitada por la estudiante Héctor Fabricio Monroy Soyoy, registro académico 202505749.
- c) Instruir a la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, apoyar en el trámite administrativo para la adición del curso de Dibujo Técnico, solicitada por el estudiante Héctor Fabricio Monroy Soyoy, registro académico 202505749.
- d) Notificar a la estudiante Héctor Fabricio Monroy Soyoy, al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática de la Facultad de Agronomía, a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, a la Ingeniera María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante.

6.65 Solicitud de autorización para ampliar tiempo para la entrega de tesis, presentada por el estudiante Bryan José Patal Gómez, registro académico 201400472



Escuintla, Guatemala 28 de marzo del 2025

Dirigido a:

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía USAC

Estimados Integrantes de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía USAC, deseo que todas sus actividades personales y laborales sean de éxito y de bienestar para usted

El motivo de mi presente solicitud es para solicitar un plazo máximo de 15 días para la entrega de mi documento de graduación (Tesis) después de la fecha asignada por la facultad (31 de mayo del 2025), tengo el interés de poder culminar mi carrera en este ciclo y me entere el 15 de mayo del presente año que solo teníamos como fecha límite este mes (mayo 2025) para hacer entrega del documento de graduación (Tesis) para poder continuar con el proceso de graduación con el EPS que se empezó años atrás, he dedicado mis esfuerzo en poder culminar mi documento en estos días, sin embargo considero que no llegare a poder culminarlo y no quiero perder la oportunidad de poder culminar mi carrera ya con el EPS realizado años atrás.

Adicional le quiero comentar que por parte de la empresa donde laboro me están otorgando una beca para estudiar una maestría en el extranjero a lo que actualmente también me encuentro en este proceso ya en la fase de aceptación de la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona España en el master tecnología papelera y gráfica, para ello debo de culminar mi ciclo académico este año y si incumplo con la entrega de mi documento de graduación en el plazo indicado por la facultad tendré que desistir de la beca a lo que no quisiera perder esta oportunidad ya que significa crecimiento académico y profesional para mi persona.

por estas circunstancias solicito lo descrito en la presente solicitud de solicitar un plazo de 15 días máximo de entrega después de la fecha indicada, me despido esperando tener una respuesta positiva a la solicitud

Att.

Bryan José Patal Gómez
Estudiante de la carrera IIAF
2829 31813 0407
201400472
Cel: 502 53303652
Email: bryan.patalgm@gmail.com

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Brayan José Patal Gómez, registro académico 201400472, dispensa para la entrega de documento de graduación (Tesis), la cual deberá de ser entrega como fecha límite el 31 de julio del 2025.
- b) Notificar al estudiante Brayan José Patal Gómez, registro académico 201400472.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.66 Solicitud de autorización para ampliar tiempo para la entrega de tesis, presentada por el estudiante José Gustavo Lara Morales, registro académico 201318498



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante José Gustavo Lara Morales, registro académico 201318498, dispensa para la entrega de documento de graduación (Tesis), la cual deberá de ser entrega como fecha límite el 31 de julio del 2025.
- b) Notificar al estudiante José Gustavo Lara Morales, registro académico 201318498.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.67 Solicitud de autorización para la contratación de la profesional MSc. Yojana Suseth Miner Fuentes quien impartirá el curso de Tesis II, que se desarrollará en el cuarto semestre año 2025, Séptima cohorte de la Maestría de Desarrollo Rural, presentado por el Msc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Estudios de Posgrado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



EEPT 38-2025
Guatemala, 16 de junio 2025

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes



Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio, de manera atenta se solicita la **CONTRATACIÓN** del profesional que estará a cargo de impartir el curso que se desarrollará en el **cuarto semestre**, del presente año, con el grupo de estudiantes que integran la **SÉPTIMA cohorte** de la Maestría de Desarrollo Rural, cargado a la partida presupuestaria **4.5.02.2.05.021**, detallado a continuación:

Nombre: **MSc. Yojana Suseth Miner Fuentes**
Curso: **Tesis II**
Horario y duración: **lunes y martes en horario de 20:00 a 21:00 horas y miércoles de 18:00 a 21:00 horas, dando inicio el 1 de julio y finalizando el 30 de noviembre 2025.**
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q2,589.00) más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50)**

Sin otro particular es grato suscribir la presente.

Deferentemente,

"YO Y ENSEÑAR A TODOS"

M.Sc. Ing. Agr. **José Humberto Calderón Díaz**
Director
Escuela de Estudios de Postgrado



C.c. Archivo

Edificio UVIGER, Primer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar la contratación de la MSc. Yojana Suseth Miner Fuentes, para impartir el Curso de Tesis II, que se desarrollara en el cuarto semestre del año 2025, de la Séptima Cohorte de la Maestría de Desarrollo Rural, iniciando el 1 de julio de 2025 y finalizando el 30 de noviembre de 2025, en horario de lunes a martes de 20:00 a 21:00 horas y miércoles de 18:00 a 21:00 horas, con un salario mensual de Q. 2, 589.00 y un bono mensual de Q. 137.50, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021.
- Notificar al Msc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Estudios de Posgrado.
- El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.68 Solicitud de autorización para la contratación del Doctor Wener Armando Ochoa Orozco quien impartirá el curso de Tesis I que se desarrollará en el cuarto semestre año 2025 de la Octava cohorte de la Maestría de Desarrollo Rural, presentado por el Msc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Estudios de Posgrado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



EEPT 39-2025
Guatemala, 16 de junio 2025

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio, de manera atenta se solicita la **CONTRATACIÓN** de los profesionales que estarán a cargo de impartir los cursos que se desarrollarán en el **segundo semestre**, del presente año, con el grupo de estudiantes que integran la **OCTAVA cohorte** de en la Maestría de Desarrollo Rural, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021, detallados a continuación:

Nombre: **Dr. Wener Armando Ochoa Orozco**

Curso: **Tesis I**

Horario y duración: **lunes en horario de 18:00 a 20:00 horas y viernes de 18:00 a 21 horas, dando inicio el 04 de julio y finalizando el 30 de noviembre 2025.**

Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q2,589.00) más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50)**

Nombre: **Dr. Enrique Virgilio Reyes.**

Curso: **Ecología Política del Desarrollo Rural.**

Horario y duración: **jueves y viernes en horario de 12:00 a 14:30 horas, dando inicio el 03 de julio y finalizando el 30 de noviembre 2025.**

Salario mensual de: **Dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q2,589.00) más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50).**

Sin otro particular es grato suscribir la presente.

Deferentemente,

"**ID Y ENSEÑAR A TODOS**"

M.Sc. Ing. Agr. **José Humberto Calderón Díaz**
Director
Escuela de Estudios de Postgrado



C.c. Archivo

Edificio UVIGER, Primer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América, 01012


Escaneado con CamScanner

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar la contratación del Doctor Wener Armando Ochoa Orozco, para impartir el Curso de Tesis I, que se desarrollara en el segundo semestre del año 2025, de la Octava Cohorte de la Maestría de Desarrollo Rural, iniciando el 4 de julio de 2025 y finalizando el 30 de noviembre de 2025, en horario de lunes de 18:00 a 20:00 horas y viernes de 18:00 a 21:00 horas, con un salario mensual de Q. 2, 589.00 y un bono mensual de Q. 137.50, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021.

- b) Autorizar la contratación del Doctor Enrique Virgilio Reyes, para impartir el Curso de Ecología Política del Desarrollo Rural, que se desarrollara en el segundo semestre del año 2025, de la Octava Cohorte de la Maestría de Desarrollo Rural, iniciando el 03 de julio de 2025 y finalizando el 30 de noviembre de 2025, en horario de jueves y viernes de 12:00 a 14:30 horas , con un salario mensual de Q. 2, 589.00 y un bono mensual de Q. 137.50, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021.
- c) Notificar al Msc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Estudios de Posgrado.
- d) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.69 Solicitud de autorización de cuarta oportunidad para cursar el curso de Matemática II, presentada por el estudiante José Alfredo Ramírez Coj, registro académico 201317835



 Guatemala 10 de junio de 2025

Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Presente

Estimados miembros de la Junta Directiva:

Yo, José Alberto Ramírez Coj, con numero de carné 201317835, respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar se valore nuevamente la petición presentada por mi persona respecto a la asignatura de Matemática II.


En el punto Quinto, inciso 5.1 del Acta No. 27-2024 celebrada el 14 de noviembre del 2024, se me indicó la necesidad de presentar los respaldos médicos emitidos por el IGSS como parte del sustento de mi solicitud. Sin embargo, deseo hacer de su conocimiento que dicho trámite ha tenido una demora considerable por parte del IGSS, situación que ha estado fuera de mi control.

Por lo anterior, y en vista de mi interés genuino por continuar con mi formación académica, someto a su consideración brindarme una cuarta oportunidad para cursar Matemática II. Reitero mi compromiso, y en este sentido adjunto el punto resolutivo, en donde se aborda la razón medica por la que no logre culminar mi curso y adjunto exámenes médicos y constancia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Agradezco de antemano su atención y comprensión, quedando a la espera de una respuesta favorable.

Atentamente,

P


 José Alberto Ramírez Coj
 201317835
 Cel. 3363-0621

La Junta Directiva con base en las constancias médicas presentadas por el estudiante José Alberto Ramírez Coj, Registro Académico 201317835, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante José Alberto Ramírez Coj, Registro Académico 201317835, la opción adicional (cuarta oportunidad), del curso de Matemática II, para el segundo semestre 2025.
- b) Notificar al estudiante José Alberto Ramírez Coj, Registro Académico 201317835, a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.70 Solicitud de autorización para la realización del Examen de Suficiencia del curso de Introducción a la Matemática, presentada por el estudiante Zet Quiñónez Gustavo Adolfo, registro académico 200718156

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Solicitar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía, una revisión a los archivos de los estudiantes de primer ingreso 2007, quienes fueron

Guatemala 09 de junio de 2025




Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Respetables miembros:

Deseándoles éxitos en sus actividades, por este medio solicito que se me permita **realizar EXAMEN DE SUFICIENCIA del curso de INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA**, debido a que en el momento del ingreso a la Facultad de Agronomía e el año 2006 realicé los exámenes correspondientes a **INTRODUCCIÓN A LA QUIMICA (QUIMICA GENERAL I)** e **INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA**, no fui notificado que no había aprobado **Introducción a la matemática**, en su momento asumí que había aprobado porque me asignaron **MATEMATICA I**.

En este momento me encuentro próximo a cerrar la carrera de **Sistemas de Producción Agrícola**, cuento con 62 cursos y 215 créditos aprobados. Agradezco su consideración para poder continuar con mis estudios para culminar mi carrera.


ZET QUIÑÓNEZ GUSTAVO ADOLFO
200718156
CEL. 54050596
CORREO: gzetadolfo@gmail.com

evaluados en el año 2006, para determinar si el estudiante aprobó la prueba específica de Matemática para ingresar a esta Unidad Académica y presentar un informe a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el día 07 de noviembre de 2025 como hora límite 17:00 horas, para tener claridad del caso y ver si es procedente conceder el examen por suficiencia solicitado por el estudiante.

- b) Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.71 Solicitud de autorización para recibir cursos en modalidad virtual en Escuela de Vacaciones diciembre año 2025, presentada por el estudiante Marvin Wayeb Sam Sequén

Guatemala jueves, 5 de junio de 2025

Junta Directiva.
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimados miembros de la Junta Directiva

Asunto: Solicitud de autorización para recibir cursos en modalidad virtual en Escuela de Vacaciones – diciembre 2025

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente su valioso apoyo para que, por los medios correspondientes, se me autorice cursar las asignaturas **Técnicas de la Comunicación y Producción Limpia** durante la Escuela de Vacaciones de diciembre 2025, en modalidad virtual.

El motivo de esta solicitud radica en que, por razones laborales, actualmente me encuentro fuera del departamento de Guatemala, desempeñando funciones en la ciudad de Quetzaltenango. Si bien soy consciente de que existe la posibilidad de solicitar traslado al Centro Universitario de Occidente (CUNOC), también es cierto que, por la naturaleza de mi trabajo, puedo ser reubicado en otro departamento en cualquier momento.

Hasta la fecha, he aprobado 55 cursos y acumulado 193 créditos académicos correspondientes a la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local. En este sentido, me encuentro en la etapa final de mi formación, por lo que cursar estas dos asignaturas es fundamental para concluir el pensum y avanzar en mi desarrollo personal y profesional. Cabe mencionar que no me fue posible inscribir dichas materias en semestres anteriores debido a traslapes de horario y compromisos laborales. Asimismo, entiendo que estos cursos no se imparten de forma virtual durante el semestre regular por razones logísticas.

En vista de lo anterior, y comprometido con la finalización de mis estudios, me responsabilizo personalmente de cumplir con los requerimientos académicos y administrativos que ustedes consideren necesarios, **incluyendo el pago de los complementos correspondientes, si se me concede esta autorización.**

Finalmente, considerando que una solicitud escrita puede limitar la expresión de ciertos detalles y circunstancias, **solicito muy respetuosamente se me conceda una audiencia** para ampliar la información presentada y aclarar cualquier aspecto relacionado con esta petición.

Agradeciendo desde ya su comprensión y apoyo me suscribo de usted dejando datos de contacto.

Atentamente,

Estudiante



Marvin Wayeb Sam Sequen.
mwss96@gmail.com
Cel.: 4204-8115

C.c.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Denegar al estudiante Marvin Wayeb Sam Sequen, cursar las asignaturas de Técnicas de Comunicación y Producción Limpia, en modalidad virtual en la Escuela de Vacaciones, correspondiente al periodo diciembre 2025.
- b) Notificar al estudiante Marvin Wayeb Sam Sequen.
- c) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

6.72 Solicitud de girar instrucciones al Señor Decano de la Facultad de Agronomía, a efecto cumpla con la normativa establecida para autorizar licencias para ocupar otra plaza en la Universidad



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Acreditada Internacionalmente



Ref.: DA.219.2025
Guatemala, 9 de junio de 2025

Ingeniero Agrónomo
EDI NOE QUAN BARRIOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.-

Estimado Ingeniero Quan:

Por este medio solicito a usted con base al "Informe de auditoría financiera y de cumplimiento Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024" de la Contraloría General de Cuentas; específicamente al HALLAZGO No. 2: APROBACIÓN DE LICENCIA LABORAL POR AUTORIDAD CUYA ATRIBUCIÓN NO ES DE SU COMPETENCIA; atender la siguiente recomendación del ente fiscalizador:

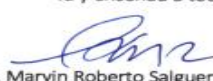
RECOMENDACIÓN:

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, debe girar instrucciones al Decano, a efecto cumpla con la normativa establecida para autorizar licencias para ocupar otra plaza en la Universidad, con el fin de transparentar el proceso administrativo establecido para la concesión de licencias.

De lo antes requerido, informar a este Decanato a más tardar el 11 de junio del presente año. Sin otro particular, suscribo la presente;

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"


Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
DECANO



c.c. / Archivo
-/Astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Instruir al Señor Decano de la Facultad de Agronomía, a efecto cumpla con la normativa establecida para autorizar licencias para ocupar otra plaza en la Universidad, con el fin de transparentar el proceso administrativo establecido para la concesión de licencias.
- Notificar al Señor Decano de Facultad de Agronomía.
- El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

6.73 Resultado de examen por suficiencia del curso de Vegetación del Bosque del estudiante Rodrigo Josué Figueroa Prado, registro académico 202410142, presentado por el Ingeniero Agrónomo Juan José Castillo Mont y el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

 **AGRONOMÍA**

**FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

Guatemala, 30 de mayo de 2025

**Señores Miembros
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos.**

Estimados señores:

En respuesta al nombramiento que este honorable órgano me asignara, como profesor de la Sub Área de Ciencias Biológicas, en el punto SEXTO, inciso 6.23 del Acta 09-2025 de sesión celebrada, el 24 de abril de 2025, atentamente me permito responder:

1. Se conoció el mencionado nombramiento y se procedió a la preparación del examen de suficiencia, con el acompañamiento con el Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador del Área de Ciencias; Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Sub Área de Ciencias Biológicas. Dicho examen de suficiencia, incluyó los temas operativos/conceptuales que mejor reflejan los conocimientos teóricos que se imparten en el curso de Vegetación del Bosque y que cumplan con los objetivos que se encuentran plasmados en el programa de dicho curso, de la carrera de Ingeniero Agrónomo.
2. Se coordinó con el estudiante Rodrigo Josué Figueroa Prado, registro académico 202410142, la realización del examen de suficiencia, para el día 27 de mayo del corriente año, hora 10:30 am. La duración de la prueba fue de máximo dos horas.
3. El examen se realizó de acuerdo a las anteriores especificaciones y sin ningún inconveniente, acompañando en todo momento la resolución de la prueba.
4. Al momento de finalizar, se procedió a calificar la misma, obteniendo dicho estudiante, un total de 38 sobre 100 (cien) puntos totales, con lo cual, no alcanza la nota de promoción del examen de suficiencia de 80 (ochenta) puntos.

En tal sentido, este su servidor da por concluido el proceso para el cual me fuera nombrado, trasladando a este honorable órgano, los posteriores procesos.

Se adjunta a la presente, el examen original calificado con mi puño y letra.

Sin otro particular,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Juan José Castillo Mont
Profesor Titular XII
Sub Área de Ciencias Biológicas
Facultad de Agronomía - USAC

Vo. Bo. Dr. Ernesto Medinilla Sánchez
Coordinador
Subárea de Ciencias Biológicas
Facultad de Agronomía - USAC

Vo. Bo. Dr. Eugenio Orozco y Orozco
Coordinador Área de Ciencias
Facultad de Agronomía - USAC

Copia / Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, PRIMER NIVEL, OFICINA A-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: 2418-9307

La Junta Directiva, al conocer el resultado de examen por suficiencia del curso de Vegetación del Bosque, presentado por el Ingeniero Agrónomo Juan José Castillo Mont, ACUERDA:

- a) Dar por reprobado el examen por suficiencia del curso de Vegetación del Bosque al estudiante Rodrigo Josué Figueroa Prado, registro académico 202410142.
- b) Notificar al estudiante Rodrigo Josué Figueroa Prado, registro académico 202410142, a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, al Ingeniero Agrónomo Juan José Castillo Mont, Profesor Titular de la Subárea de Ciencias Biológicas.
- c) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

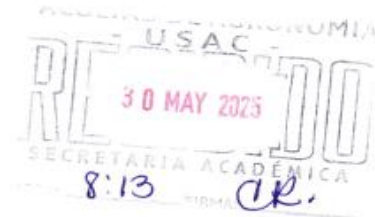
6.74 Presentación de diplomas obtenidos en capacitaciones en relación a la evaluación estudiantil correspondiente al año 2023, donde obtuvo nota inferior a 64.56 puntos, presentada por el Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales, Profesor Titular



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBAREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

Guatemala, 29 de mayo de 2025

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimados miembros:

Reciban un cordial saludo, por este medio me dirijo a ustedes para indicarles que recibí transcripción del Punto SEXTO, inciso 6.20 del Acta 17-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, relacionado con la evaluación estudiantil correspondiente al año 2023, donde obtuve una nota inferior a 64.56 puntos.

En función de lo anterior, presento copia de los diplomas obtenidos en la capacitación correspondiente realizada en el segundo semestre de 2024.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de ustedes,


Atentamente,


Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales
CATEDRÁTICO FAUSAC

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Trasladar a Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía, para su conocimiento y efectos pertinentes.
- b) Notificar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía.
- c) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

6. 75 Solicitud de autorización para una oportunidad extracurricular para reunión académica II, para aprobar Seminario II, presentado por el estudiante Mario Andrés Rodas Cortés, registro académico 201015295


Guatemala, 29 de mayo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Respetables Miembros de Junta Directiva:
Deseándoles éxitos a cada uno de ustedes en sus labores diarias me dirijo muy cordialmente, yo Mario Andrés Rodas Cortés quien me identifico con numero de CUI 2111 67096 0101 estudiante activo con número de carné 201015295 con un proceso de graduación de 8 meses cohorte marzo 2022 octubre 2022, muy amablemente lo siguiente:


Se me otorgue una oportunidad extracurricular para la reunión académica II para aprobar Seminario II y finalmente culminar mi proceso de graduación.

El motivo principal de la solicitud es derivado a una serie de problemas financieros que ocurrieron en mi núcleo familiar desde principios de diciembre del año 2022 por ende yo como parte de, tuve que hacerme cargo de ciertas responsabilidades económicas de fuerza mayor a lo cual adquirí empleos diferentes en dos jornadas y en ocasiones hasta apoyaba en otros trabajos esporádicamente cumpliendo planes de hasta 22 días corridos trabajando para cumplir con mis responsabilidades económicas, esta situación inesperada impidió concentrarme en el proceso de graduación y por ende no pude estar atento a la información que se daba vía web ya que en ese entonces las actividades académicas eran irregulares debido al COVID-19, tanto estar atento vía web o presencial se me complicaba por ende no pude asistir a la reunión académica II en tiempo.

Al momento de solventar las distintas situaciones que requerían de mi apoyo decido retomar mi proceso de graduación y por lo primero que comienzo es por los cursos de inglés a lo cual presento constancias de cursos de Inglés aprobados, constancia de cursos aprobados donde queda constancia de la aprobación de EPS y constancia de Registro & Estadística donde estoy inscrito al ciclo 2025.

Por lo anterior expuesto reitero muy amablemente la solicitud de una oportunidad extracurricular para culminar mi proceso de graduación, esperando su comprensión de la razón expuesta y una respuesta positiva a lo solicitado me suscribo.

Mario Andrés Rodas Cortés
Teléfono móvil: (+502) 3322-5029
Correo electrónico: marioandresrodascortes@gmail.com



VBo.
Dr. Tomas Padilla Cambara
Colegiado 1550
Asesor EPS



VBo.
Dr. Isaac Herrera Ibañez
Colegiado 801
Supervisor EPS

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Solicitar al estudiante Mario Andrés Rodas Cortés, registro académico 201015295, que presente evidencias sobre los hechos que describe en su solicitud, para que este Órgano de Dirección pueda tener argumento para poder resolver, en definitiva, presentar las evidencias como fecha limite el 7 de julio de 2025.
- b) Notificar al estudiante Mario Andrés Rodas Cortés, registro académico 201015295.
- c) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

6.76 Presentación de avances derivados de reuniones y deliberaciones de la Comisión para definir criterios para reconocimiento institucional de profesionales, presentada por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-

AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Ref.: Updea.95-2025
Guatemala, 28 de mayo de 2025

Honorable
Junta Directiva de la Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Respetables miembros de la Junta Directiva:

Con relación al punto SEPTIMO, inciso 7.1. del acta 05-2025, en el cual se nombró a la comisión integrada por los profesores Dr. José Pablo Prado Córdova, Dr. Hugo Cardona Castillo y Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez para definir criterios de reconocimiento institucional de profesionales, nos permitimos compartir los avances derivados de nuestras reuniones y deliberaciones.

En primer lugar, hemos determinado que los reconocimientos institucionales deben atender prioritariamente aquellos que ya han sido normados dentro del marco establecido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, respetando los criterios y procedimientos vigentes. Sin pretender ser exhaustivos en el anexo a esta misiva colocamos los diferentes tipos de premiación que existen en la USAC.

Asimismo, consideramos pertinente continuar con la investigación y análisis de espacios que permitan reconocer la trayectoria distinguida de profesionales que aún no cuenten con un premio o reconocimiento formal dentro de la institución. Para ello, será necesario un plazo adicional que nos permita definir criterios mínimos, establecer normas claras y determinar los procesos adecuados para la creación de un nuevo reconocimiento.

En aras de utilizar los mecanismos de premiación existentes, proponemos proceder con la solicitud de la distinción de Doctorado Honoris Causa, especialmente en el marco de la conmemoración de los 75 años de fundación de nuestra Facultad. En este contexto, y si la Junta Directiva lo considera apropiado, nos permitimos sugerir la Ingeniera agrónoma África Ixmucané Flores-Anderson como candidata para recibir esta distinción, en virtud de su trayectoria y contribuciones significativas en el ámbito agronómico.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus observaciones y disposiciones para continuar con este proceso de manera efectiva y alineada con los principios institucionales.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Comisión para definir criterios para
reconocimiento institucional de profesionales



Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala
Tel. 2418-9316

- **Artículo 10:** Una segunda comisión evaluadora analiza las mejores tesis de cada escuela y determina la ganadora del Premio "Mario Dary Rivera".
- **Artículo 11:** Los nombres de los evaluadores se mantienen en reserva.
- **Artículo 12:** Los premios incluyen:
 - Mención honorífica para la mejor tesis de cada escuela (diploma y difusión en eventos académicos).
 - Premio "Mario Dary Rivera" para la mejor tesis de la facultad (medalla y oportunidad de presentar el trabajo en el Acto de Lección Inaugural).
- **Artículo 13:** Los premios se financian con fondos del Claustro, pudiendo establecerse cuotas extraordinarias si es necesario.
- **Artículo 14:** Los premios se entregan en el Acto de Lección Inaugural.

3. Normativo de Becas del Personal Docente de la Facultad de Agronomía

Este reglamento regula la concesión de becas para estudios de postgrado a profesores de la Facultad de Agronomía.

- **Artículo 1:** Define la naturaleza del reglamento y establece su objetivo de formación académica.
- **Artículo 2:** La formación en postgrado debe alinearse con la misión y necesidades de la facultad.
- **Artículo 3:** El objetivo es regular la consecución, tramitación y seguimiento de becas para mejorar la capacitación del personal docente.
- **Artículo 18:** Para becas de cursos cortos, los requisitos incluyen ser profesor titular y desarrollar actividades relacionadas con el curso.
- **Artículo 19:** Procedimiento para becas de cursos cortos:
 - Presentar solicitud con aval de jefes inmediatos.
 - Evaluación por el Comité de Becas, que remite informe a la Junta Directiva para su resolución.
- **Artículo 20:** Requisitos para becas de maestría y doctorado:
 - Estudios dentro del Programa Quinquenal de la Facultad.
 - Ser profesor titular.
 - Solicitud justificada al Comité de Becas.
 - Cumplir requisitos de aptitud según el artículo 21.
- **Artículo 21:** Criterios para selección de becados en maestría y doctorado:
 - Rendimiento académico.

Anexo

1. Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Este reglamento establece normas sobre becas, premios y reconocimientos dentro de la universidad. Algunos artículos importantes incluyen:

- **Artículo 67:** La universidad apoya a investigadores y descubridores con ayuda económica, premios o impresión de obras científicas.
- **Artículo 68:** Se otorgan ayudas económicas, honores y premios a personas distinguidas en investigación y ciencia.
- **Artículo 69:** La universidad ofrece becas para la ampliación de estudios en el país o el extranjero, cubriendo matrícula, costos de viaje y subvención mensual.
- **Artículo 70:** Se mencionan premios específicos para tesis sobresalientes en distintas facultades, como "Flores" (Ciencias Médicas), "Gálvez" (Ciencias Jurídicas y Sociales), entre otros.
- **Artículo 105:** El título de Doctor Honoris Causa se concede a personalidades distinguidas en ciencia, enseñanza, progreso humano y contribución al pueblo guatemalteco.
- **Artículo 106:** Este título es firmado por el Rector, el Secretario General y el Decano correspondiente.
- **Artículo 107:** Se otorga la Medalla Universitaria a graduados con 20 años de docencia y servicios destacados a la universidad y la sociedad.
- **Artículo 108:** Se concede el Diploma Emeritísimum a personas con trayectoria sobresaliente en artes o cultura, aunque no tengan estudios universitarios.
- **Artículo 109:** Reconocimientos pueden ser otorgados por diversas autoridades a docentes, investigadores y administrativos que se hayan destacado.

2. Reglamento para la Premiación de la Mejor Tesis de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Este reglamento regula la premiación de la mejor tesis en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

- **Artículo 1:** Se establece el Premio "Mario Dary Rivera" como reconocimiento al autor de la tesis más destacada de la facultad.
- **Artículo 2:** La Junta Directiva nombra comisiones de evaluación por escuela, integradas por cinco miembros, quienes seleccionan las cinco mejores tesis.

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala
 Tel. 2418-9316

- Evaluación psicométrica.
- Estado de salud adecuado.
- Resultados satisfactorios en evaluación docente.
- Curriculum vitae con estudios, experiencia docente e investigadora, publicaciones y méritos profesionales.

Reglamento	Propósito	Ámbito de Aplicación	Beneficiarios	Tipos de Premios/Becas	Criterios de Selección
Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Regular el apoyo a investigadores y el reconocimiento académico.	Universidad de San Carlos de Guatemala.	Investigadores, profesionales y estudiantes destacados.	Becas de estudio, premios a tesis, Doctor Honoris Causa, Medalla Universitaria.	Calidad del trabajo, impacto científico, contribución a la comunidad universitaria.
Reglamento para la Premiación de la Mejor Tesis de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	Reconocer la mejor tesis de la facultad en honor a Mario Dary Rivera.	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.	Estudiantes que presentan tesis sobresalientes.	Premio "Mario Dary Rivera" (medalla), mención honorífica.	Evaluación por comisiones, puntuación académica, revisión por investigadores.
Normativo de Becas del Personal Docente de la Facultad de Agronomía	Regular la concesión de becas para el personal docente en postgrado.	Facultad de Agronomía.	Profesores titulares de la facultad.	Becas para maestría, doctorado, cursos cortos.	Rendimiento académico, evaluación psicométrica, experiencia docente e investigadora, salud.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Agradecer y darse por enterada.

6.77 Solicitud de autorización para la apertura del curso de Manejo de Desechos Sólidos, presentada por un grupo de estudiantes de la carrera de Gestión Ambiental Local

Guatemala, 22 de mayo de 2025

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Por este medio, deseándoles éxitos en sus actividades acudimos a ustedes por lo siguiente;

El motivo de la presente es para solicitar la apertura del curso **MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS**, curso de VII semestre, dicho curso se abre en el primer semestre del año, sin embargo, a varios estudiantes no les fue posible llevarlo debido a traslapes, prerrequisitos u horario, por lo que solicitamos se nos aperture una sección "U" y se nos pueda asignar un catedrático para la misma, por lo cual adjuntamos nombres, carnets y firmas de los estudiantes interesados, los cuales cursaremos en escuela de vacaciones los prerrequisitos del pensum aprobado por junta directiva el cual es Química Ambiental; como estudiantes de la carrera de Gestión Ambiental Local solicitamos sea tomada en cuenta nuestra solicitud.

Sin nada más que agregar esperamos su respuesta positiva a esta solicitud extraordinaria y agradecemos su atención a la presente.

Atentamente;

No.	NOMBRE DE ESTUDIANTE	CARNE	FIRMA
1	Santiago Benjamín Bono Velasco	200817735	<i>Santiago Bono</i>
2	Laura Nicté Martínez Lange	200915814	<i>Laura Martínez</i>
3	Dulce María Victoria Martínez Hernández	202005206	<i>Dulce María Martínez</i>
4	Gabriel Rodrigo Pineda Angulo	202101189	<i>Gabriel Pineda</i>
5	Brosni Jimmy Fernando Hernández Sánchez	201905776	<i>Brosni Hernández</i>
6	Ericka Mishell Álvarez Nájera	202002402	<i>Mi Shelli Álvarez</i>
7	Gabriela Belzabé Ardón Girón	201905104	<i>Gabriela Ardón</i>
8	Elda María Laynez Zúñiga	201318379	<i>Elda Laynez</i>

Valerie Marroquin

Valerie María Marroquín Menéndez

Carné: 201804225

Representante de estudiantes interesados en apertura del curso

Tel: 5926-6866

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Denegar debido a que todo el personal docente cuenta con su carga académica completa.
- Notificar a la estudiante Valerie María Marroquín Menéndez.
- El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.78 Solicitud de apertura del curso Módulo de Producción de Cultivos Ornamentales y Plantas Medicinales, solicitada por un grupo de estudiantes

Guatemala 21 de abril, 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Respetables autoridades académicas:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en el desarrollo de sus funciones. Por medio de la presente, nosotros, estudiantes de la Facultad de Agronomía, nos dirigimos a ustedes con el debido respeto para solicitar la apertura del curso "Módulo Producción de Cultivos Ornamentales y Plantas Medicinales" (707207M), correspondiente al séptimo bloque del plan de estudios. Cabe resaltar que dicho curso tiene como prerrequisito el "Módulo Producción de Frutales y Cultivos Industriales" (706207M), el cual ya ha sido cursado por quienes firmamos esta solicitud.

Proponemos que el curso sea impartido durante el segundo semestre del año 2025, y sugerimos como horario tentativo los días viernes de 7:00 a 11:00 horas, en función de la disponibilidad docente y administrativa.

Adjuntamos a la presente el listado de estudiantes interesados, incluyendo nombre completo, número de carné y firma.

Atentamente,
ESTUDIANTES
FAUSAC

Vs. Bc. 
Gregorio Amilcar Sánchez Pérez
Coordinador de Subárea
Manejo y Mejoramiento de Plantas.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar la apertura del Módulo de Producción de cultivos ornamentales y plantas medicinales.
- b) Instruir al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez que presente la propuesta de que docente impartirá el curso.
- c) Notificar al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Coordinador de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.
- d) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.79 Solicitud de autorización para cambio de horario de contratación de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas, presentada por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS FACULTAD DE AGRONOMÍA
DE POSTGRADO



Guatemala, 25 de junio de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Honorable Junta Directiva:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y desearles éxitos en sus actividades académicas y administrativas. La finalidad de la presente es para solicitar atentamente el cambio de horario de contratación como docente de la Facultad de Agronomía, la razón de este cambio es debido a que el curso que imparto actualmente de Patología Forestal esta programado de 19:00 a 20:00 horas de lunes a miércoles y el laboratorio del mismo esta programado día jueves de 14:00 a 16:00 horas, ambas actividades docentes quedan fuera de mi horario oficial de contratación que es de 7:30 a 15:00 horas, por lo que solicito el cambio de 12:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

Agradezco el apoyo y colaboración a la presente solicitud, sin otro particular, es grato suscribir la presente,

Deferentemente,



M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
DIRECTOR
Escuela de Estudios de Postgrado

Cc. Archivo

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado el cambio de horario de contratación para el segundo semestre 2025, quedando de la siguiente manera: lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.
- b) Notificar al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.84 Solicitud de autorización para reincorporarse a la Facultad de Agronomía, presentada por la estudiante Heber Alfredo Castillo Arriaza, registro académico 9640103



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-96-2025

Guatemala 23 de junio de 2025

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atendiendo solicitud del estudiante HEBER ALFREDO CASTILLO ARRIAZA, REGISTRO ACADÉMICO. 9640103, en la cual solicita apoyo para reincorporarse a la Facultad de Agronomía y concluir con su carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, manifiesta que desea seguir en el plan de estudios 1980.

Al respecto informo que se ha realizado un estudio comparativo entre los planes de estudios 1980 y 2007 y se llegó a la conclusión que el estudiante HEBER ALFREDO CASTILLO ARRIAZA puede concluir sus estudios de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, debido a que, según cotejo de los cursos aprobados, únicamente le hacen falta por cerrar en el plan de estudios 1980 dos cursos, detallados a continuación:

CÓDIGO	PLAN DE ESTUDIOS 2007	Prerrequisitos aprobados	Numero de créditos
708206	Antropología agraria	Historia agraria de Guatemala, correspondiente al plan 2007 como Historia del uso social de RNR	3
709204	Fertilidad de suelos	Fisiología vegetal, conservación de suelo y agua.	4

Los cursos antes mencionados deben ser aprobados con la nota de Sesenta y un (61) puntos y deben seguir en la línea de prerrequisitos, que pide el Plan de estudios 2007.

Se Adjunta listado de cursos aprobados en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, del plan de estudios 1980.

Sin otro particular. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Guatemala, 7 de mayo de 2025

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores miembros

Les saludo cordialmente, deseando éxitos y bendiciones en sus labores diarias.

Por medio de la presente, comparto con ustedes que tengo la intención de retomar mis estudios para concluir la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, la cual, en su momento abandoné por motivos personales.

Habiendo hecho la revisión correspondiente con el apoyo de Control Académico de esta Facultad, he concluido que solamente debo cursar dos asignaturas para cerrar el pensum académico, de acuerdo al plan de estudio bajo el cual me encontraba, siendo estas, ANTROPOLOGÍA AGRARIA y FERTILIDAD DE SUELOS.

Teniendo en cuenta esta revisión, acudo a ustedes, a solicitar se me conceda la oportunidad de mantenerme en el plan de estudios bajo el cual estudié en su momento, y de esa forma, pueda cursar en forma regular las asignaturas antes mencionadas para tener la opción de cerrar el pensum después de tantos años, y así, paso a paso, cerrar este ciclo pendiente en lo personal.

Agradezco a ustedes por su amable atención y comprensión ante la presente solicitud, quedando a la espera del dictamen que este honorable ente colegiado emita al respecto.

Atentamente,


Heber Alfredo Castillo Arriaza
Carnet 9640103
Tel. 42326256
Correo: ha_castilloarriaza@yahoo.com


Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Ingeniera Agrónoma
Colegiado No. 7553
07/05/25 13:24 pm

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Instruir a la Ingeniera Agrónoma Josselin Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, que indique el mecanismo en equivalencias de pensum para poder agregar los prerrequisitos de los cursos que el referido estudiante solicita.
- b) Notificar a la Ingeniera Agrónoma Josselin Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.85 Solicitud de cambio de horario de contratación para el segundo semestre 2025, presenta por el Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona, profesor interino de la subárea de Ciencias Químicas

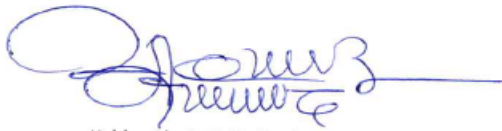
Guatemala 24 de junio de 2025

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores miembros,

Atentamente me dirijo a ustedes para solicitar una modificación en mi horario laboral durante el segundo semestre 2025. La solicitud aplica únicamente al día viernes, para cambiarlo del horario establecido originalmente de 09:00 a 17:00 horas al de 07:00 a 15:00 horas. Este ajuste no interrumpe ni interfiere con mi carga de docencia directa.

Por la atención prestada, me suscribo



Kelder Alexis Ortiz Cardona
Profesor Interino
Registro de personal: 4606

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar el horario de contratación para el segundo semestre 2025 al Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona, profesor interino de la subárea de Ciencias Químicas, quedando de la siguiente manera: Viernes de 07:00 a 15:00 horas
- b) Notificar al Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona, profesor interino de la Facultad de Agronomía.
- c) El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

SEPTIMO: Calendario de Actividades Académicas Segundo Semestre 2025



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

Ref.: Updea.96.2025

Guatemala, 29 de mayo de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes



Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, me permito adjuntar el Calendario de Actividades Académico-Administrativas, correspondiente al Segundo Semestre 2025, para conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo la atención, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Coordinador de UPDEA



Cc. Archivo
Om/aa

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala
Tel. 2418-9316

Base
Acta
19-2025

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMÍA -UPDEA-
CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEGUNDO SEMESTRE 2025

JULIO		
No	ACTIVIDADES	FECHA
1	Inicio de actividades docentes	1 de julio
2	Entrega de Actas de exámenes de segunda recuperación 2025	1-3 de julio
3	Inicio de clases	7 de julio
4	Entrega de Actas de Escuela de Vacaciones Junio 2025, en Control Académico	8-10 de julio
5	Asignación de Cursos, Laboratorios, Módulos, Prácticas, Segundo Semestre 2025	07-11 de julio
6	Inicio de Laboratorios	14 de julio
7	Inscripción de pruebas específicas (Plataforma Fausac)	16-31 de julio
8	Asignación extemporánea de Cursos, Laboratorios, Módulos, Prácticas, Segundo Semestre 2025	21-25 de julio
9	Lección inaugural	31 de julio
AGOSTO		
	ACTIVIDADES	FECHA
10	Evaluación de Aspirantes Primer Ingreso para el ciclo 2025. Primera oportunidad	04 - 08 de agosto
11	Semana Cultural (AEA)	04 - 08 de agosto
12	Asueto por el día de la Virgen de la Asunción	15 de agosto
13	Primer Examen Parcial	18-22 de agosto
14	Inscripción de pruebas específicas (Plataforma Fausac) Segunda Oportunidad	22 de agosto-05 septiembre
SEPTIEMBRE		
	ACTIVIDADES	FECHA
15	Inicio de EPSA y Pasantías Segundo Semestre 2025	1 de septiembre
16	Ingreso de solicitud de desasignaciones de Cursos, Laboratorios, Módulos, Prácticas, en Control Académico	04-11 de septiembre
17	Asueto del 15 de Septiembre, por día de la Independencia	15 de septiembre
18	Evaluación de aspirantes de primer ingreso para el ciclo 2025. Segunda Oportunidad	17-19 de septiembre

19	Segundo Examen Parcial	22-26 de septiembre
OCTUBRE		
	ACTIVIDADES	FECHA
20	Inscripción de pruebas específicas (Plataforma Fausac) Tercera oportunidad	03 -17 de octubre
21	Asueto por día de la Revolución	20 de octubre
22	Evaluación de aspirantes de primer ingreso para el ciclo 2025. Tercera oportunidad	21-24 de octubre
23	Finalización de laboratorios	21-27 de octubre
24	Entrega de actas de laboratorio a subáreas	27 al 31 de octubre
25	Publicación de zonas de cursos, módulos y prácticas	27-31 de octubre
26	Solicitud de oportunidad adicional (cuarta oportunidad) para primer semestre 2026	27-31 de octubre
27	Finalización de clases segundo semestre	31 de octubre
NOVIEMBRE		
	ACTIVIDAD	FECHA
28	Día de los Santos	1 de noviembre (31 de octubre)
29	Inscripción de pruebas específicas (Plataforma Fausac), Cuarta oportunidad	03-14 noviembre
30	Exámenes Finales Segundo Semestre 2025	3-7 de noviembre
31	Entrega de Actas de Exámenes Finales a Control Académico	10-14 de noviembre
32	Exámenes de Primera Recuperación, segundo semestre 2025	12-18 de noviembre
33	Entrega de Actas Exámenes de Primera Recuperación a Control Académico	19-25 de noviembre
34	Evaluación de Aspirantes para el ciclo 2026. Cuarta oportunidad	19 de noviembre
35	Exámenes de Segunda Recuperación, segundo semestre 2025	21-27 de noviembre
36	Entrega de actas de exámenes segunda recuperación a Control Académico	A partir del 28 de noviembre
DICIEMBRE		
	ACTIVIDAD	FECHA
37	Escuela de Vacaciones diciembre 2025	01 -31 de diciembre

"Id y enseñad a todos"

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar el calendario de actividades académicas para el segundo semestre 2025.
- b) Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador UPDE.
- c) El presente acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

OCTAVO: Propuestas de Auxiliares de Cátedra I y II, fuera de la carrera, de las distintas subáreas de la Facultad de Agronomía, para el segundo semestre año 2025

8.1 Subárea de Matemática y Física



La Junta Directiva al conocer la propuesta presentada por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, y con base a los artículos 3, inciso 3.9 y artículos 6, 7 y 13 del Reglamento de Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

- a) Nombrar a la estudiante Jessica Noemí Velásquez Cuyuch, registro de personal 20240333, como Auxiliar de Cátedra I, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, de lunes a viernes, en el horario de 11:00 a 16:00 horas, con un salario Q.4,545.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,1,87.50, bono mensual Q.687.50, No. de plaza 88, clasificación 210315, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Apoyar 03 laboratorios del curso de Matemática I
- Apoyar 02 laboratorios del curso de Matemática III
- Actualización docente

b) Nombrar al estudiante Josué Belarmino Sánchez Lemus, registro de personal 20240342, como Auxiliar de Cátedra I, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, de lunes a viernes; en el horario: de 11:00 a 16:00 horas, con un salario Q. 4,545.00, bono mensual Q.687.50, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,187.50, No. de plaza 89, clasificación 210315, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica

- Apoyar 03 laboratorios del curso de Introducción a la Matemática
- Apoyar 02 laboratorios del curso de Matemática II
- Actualización docente

- 2) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los estudiantes contratados.
- 3) Notificar a los estudiantes Jessica Noemí Velásquez Cuyuch y Josué Belarmino Sánchez Lemus; Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física.

8.2 Subárea de Ciencias Biológicas



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA CIENCIAS BIOLÓGICAS**



Ref. CB.048-2025
Guatemala 26 de mayo de 2025

Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores:

A través de la presente, el suscrito Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, Área de Ciencias, atentamente informo que se realizó la revisión de los expedientes presentados atendiendo la convocatoria para Auxiliar de Cátedra II, de esta subárea.

La revisión y evaluación se realizó verificando el cumplimiento de la entrega de la documentación requerida y aspectos relacionados con la evaluación general del CV, promedio de cursos de la Subárea, cursos relacionados, participación y experiencia en docencia en Ciencias Biológicas, capacitaciones y méritos académicos.

Los expedientes recibidos y revisados de los aspirantes son los siguientes:

1. Estudiante Milton José Carrera Marengo
2. Estudiante Alisson Ariana Jerónimo Tahuico
3. Estudiante Dulce Anahy Morales Martínez
4. Estudiante María Alejandra García Echeverría
5. Estudiante Diana Waleska Garay Aragón
6. Estudiante Dayeni Victoria Nájera Argueta
7. Estudiante Dilia Isabel Valle Cáceres
8. Estudiante María del Carmen Siliezar Hernández
9. Estudiante Sandra Edith De León Raxón
10. Estudiante Andrea Sandoval
11. Estudiante Lourdes María Asturias Palencia

Producto de la revisión y evaluación se recomienda la contratación de: Auxiliar de Cátedra II, a la estudiante **LOURDES MARIA ASTURIAS PALENCIA**, registro académico 201015257, vigente durante el segundo semestre del año 2025. Se adjunta el expediente.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas
Facultad de Agronomía

Copia / Archivo
OEMS/eeega

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, PRIMER NIVEL, OFICINA A-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: 2418-9307

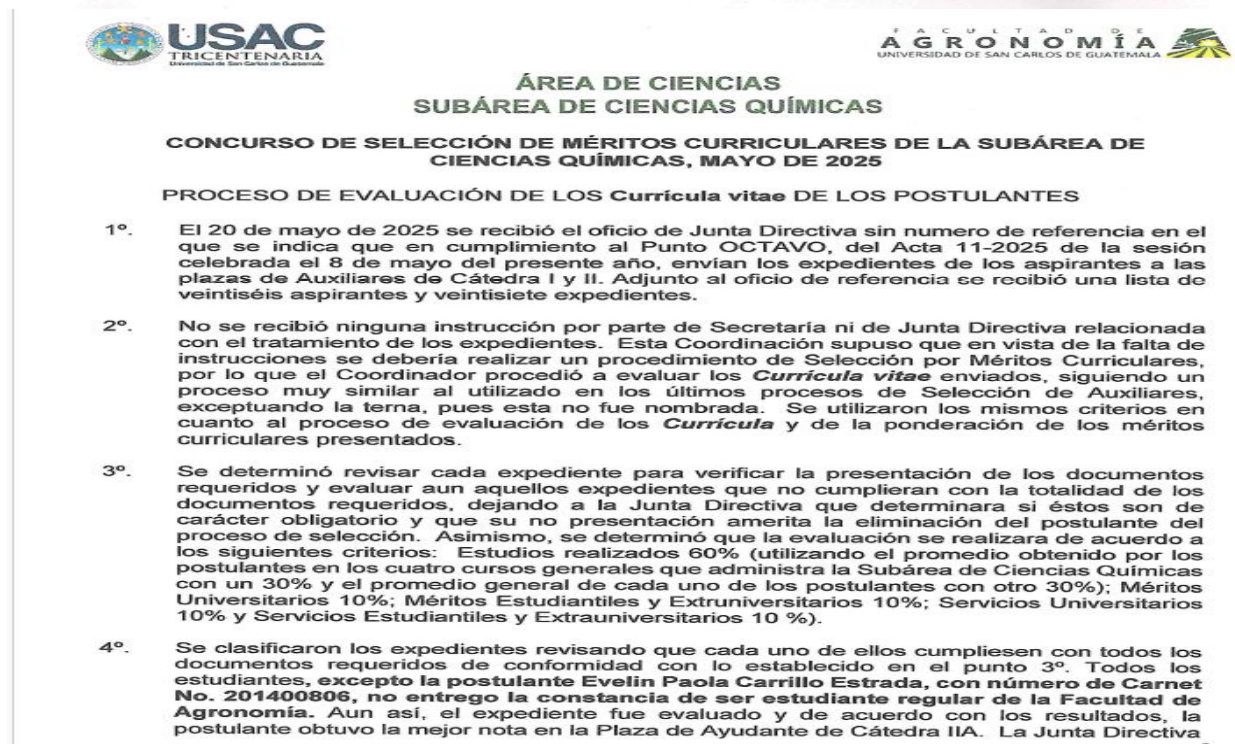
La Junta Directiva al conocer la propuesta presentada por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, de la Subárea de Ciencias Biológicas, y con base a los artículos 3, inciso 3.10 y artículos 6, 7 y 13 del Reglamento de Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

- a) Nombrar a la estudiante Lourdes María Asturias Palencia, registro de personal 20210168, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del 01 julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, lunes, martes, miércoles, en el horario: 11:00 a 16:00, con un salario Q. 2,916.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.712.50; bono mensual Q.412.50, No. de plaza 90, clasificación 210325, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Apoyar 01 laboratorio del curso Genética General
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Ecología General
- Apoyar a CAEPI
- Actualización docente

- b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de la estudiante contratada.
- c) Notificar a la estudiante Lourdes María Asturias Palencia; Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas.

8.3 Subárea de Ciencias Químicas



**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

2.

... 4º.
deberá determinar si la plaza se adjudica a la estudiante Carrillo o a la estudiante que obtuvo la segunda mejor nota en el proceso. La entrega de documentos se muestra en los Cuadros 1 al 4.

CUADRO 1

Reg. Acad.	Apellidos y Nombre	Auxiliatura	DOCUMENTOS									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	
201210837	Joaquín Hernández, Axel Fernando	IA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
201315738	Osoy Bautista, Tania Judith	IA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
201703380	Yal Chiroy, Kevin Crysnnhashi	IA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
201903542	Chiyal Ecomac, Gerson Isaias	IA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
201905090	López Barco, Marvin Eduardo	IA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
201905776	Hernández Sánchez, Brosniy Jimmy Fernando	IA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
202101189	Pineda Angulo, Gabriel Rodrigo	IA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
202109768	Dionisio Ramírez, Juan Esduardo Antonio	IA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
202209005	Cruz Juárez, José Andrés	IA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1

1	Solicitud por escrito, debidamente firmada dirigida a coordinador de la tema
2	Curriculum vitae
3	Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía
4	Constancia de haber completado currículo de estudios o 3/5 partes según la plaza
5	Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía
6	Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía
7	Fotocopia de DPI
8	Tarjeta de afiliación del IGSS (no necesario)
9	Constancia de estar inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2023

...3./

**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

7.

Cuadro 9
NOTAS GENERALES OBTENIDAS POR LOS POSTULANTES Y POR CADA PLAZA SACADA A CONCURSO

NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS		MÉRITOS UNIVERSITARIOS	MÉRITOS ESTUDIANTILES Y EXTRAUNIVERSITARIOS	SERVICIOS UNIVERSITARIOS	SERVICIOS ESTUDIANTILES Y EXTRAUNIVERSITARIOS	TOTAL
	PROMEDIO GENERAL 30%	PROMEDIO CURSOS SUBÁREA 30%	10%	10%	10%	10%	
AUXILIAR IA							
Joaquín Hernández, Axel Fernando	68.2x0.3=20.5	61.5X0.3=18.5	10	10	0	0	59
Osoy Bautista, Tania Judith	66.5x0.3=20.0	61.8x0.3=18.5	5	0	0	0	44
Yal Chiroy, Kevin Crysnnhashi	74.3x0.3=22.3	66.8x0.3=20.1	0	5	0	0	47
Chiyal Ecomac, Gerson Isaias	70.4X0.3=21.1	67.5x0.3=20.3	10	5	0	0	56
López Barco, Marvin Eduardo	70.4X0.3=21.1	63.8x0.3=19.1	10	10	0	10	70
Hernández Sánchez, Brosni Jimmy Fernando	75.2X0.3=22.6	61.5x0.3=18.5	10	0	0	0	51
Pineda Angulo, Gabriel Rodrigo	74.9x0.3=22.5	64.0x0.3=19.2	10	0	0	0	52
*Dionisio Ramírez, Juan Esduardo Antonio	83.3X0.3=25.0	79.0x0.3=23.7	10	10	10	0	79
Cruz Juárez, José Andrés	80.5x0.3=24.2	67.3x0.3=20.2	10	0	0	0	54
AUXILIAR IB							
Joaquín Hernández, Axel Fernando	68.2x0.3=20.5	61.5X0.3=18.5	10	10	0	0	59
Osoy Bautista, Tania Judith	66.5x0.3=20.0	61.8X0.3=18.5	5	0	0	0	44
Yal Chiroy, Kevin Crysnnhashi	74.3X0.3=22.3	66.8x0.3=20.0	0	5	0	0	47
Chiyal Ecomac, Gerson Isaias	70.4X0.3=21.1	67.5X0.3=20.3	10	5	0	0	56
*López Barco, Marvin Eduardo	70.4X0.3=21.1	63.8X0.3=19.1	10	10	10	0	70
Pineda Angulo, Gabriel Rodrigo	74.9X0.3=22.5	64.0X0.3=19.2	10	0	0	0	52

...8./

**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

8.

Continuación Cuadro 9.

NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS		MÉRITOS UNIVERSITARIOS	MÉRITOS ESTUDIANTILES Y EXTRAUNIVERSITARIOS	SERVICIOS UNIVERSITARIOS	SERVICIOS ESTUDIANTILES Y EXTRAUNIVERSITARIOS	TOTAL
	PROMEDIO GENERAL 30%	PROMEDIO CURSOS SUBÁREA 30%	10%	10%	10%	10%	
AUXILIAR IIA							
*Carrillo Estrada, Evelin Paola	69.1X0.3=20.7	61.8x0.3=18.5	10	10	0	10	69
*Ortiz Monzón, María Antonieta	81.2X0.3=24.4	73.0x0.3=21.9	10	0	0	10	66
Carrera Marengo, Milton José	75.6x0.3=22.7	73.0x0.3=21.9	10	0	0	0	55
AUXILIAR IIB							
García Echeverría, María Alejandra	74.0X0.3=22.2	69.3x0.3=20.8	10	10	0	0	63
Sánchez Calderón, Luisa Fernanda	71.7X0.3=21.5	62.0x0.3=18.6	10	10	0	0	60
Lemus Ramírez Catheryn Dallana	76.8X0.3=23.0	70.8x0.3=21.2	10	10	0	0	64
*Valle Cáceres, Dilia Isabel	82.3X0.3=24.7	68.8x0.3=20.6	10	10	10	0	75
Ramazzini Barahona, Luis Enrique	75.9X0.3=22.8	71.3X0.3=21.4	10	0	0	0	54
Ortiz Monzón, María Antonieta	81.2X0.3=24.4	73.0x0.3=21.9	10	0	0	0	54
Morales Martínez Dulce Anahy	78.7X0.3=23.6	69.3x0.3=20.8	10	10	0	10	66
Carrera Marengo, Milton José	75.6X0.3=22.7	73.0X0.3=21.9	10	0	0	0	64
Garay Aragón, Diana Waleska	79.1X0.3=23.7	69.3x0.3=20.8	10	0	0	0	55
							54

... 9

**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

9.

- 8o. De acuerdo a los resultados obtenidos esta Coordinación, recomienda a Junta Directiva la contratación de:
- 8.1 **Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez**, Registro Académico No. 2021109768 para ocupar la plaza de Ayudante de Cátedra IA, por haber obtenido la mayor nota, 79 puntos.
 - 8.2 **Marvin Eduardo López Barco**, Registro Académico 201905092 para ocupar la plaza de Ayudante de Cátedra IB, por haber obtenido la mayor nota, 70 puntos.
 - 8.3 **Evelin Paola, Carrillo Estrada**, Registro Académico 201408806 para ocupar la plaza de Ayudante de Cátedra IIA, por haber obtenido la mayor nota, 69 puntos. En este caso la Coordinación recomienda a la Br. Carrillo considerando que ha ganado más de un proceso de selección y a la experiencia y conocimientos adquiridos en el tiempo de laborar en esta Subárea, a pesar de no haber presentado la constancia de ser estudiante regular de la Facultad. Sin embargo y la Junta Directiva considera que este expediente debió haberse retirado (a pesar de que la Secretaría Académica no lo hizo, aun estando incompleto), se podría nombrar a **María Antonieta Ortiz Monzón**, Registro Académico 201902371, pues obtuvo 66 puntos en la evaluación de las actividades curriculares.
 - 8.4 **Dilia Isabel Valle Cáceres**, Registro Académico 201900910 para ocupar la plaza de Ayudante de Cátedra IIB, por haber obtenido la mayor nota, 75 puntos.
- 9º. Se devuelven adjuntos al presente documento, los 27 expedientes recibidos de la Secretaría Académica.


Lic. Romeo Alfonso Pérez Mejía, M.A.
 Coordinador, Subárea de Ciencias Químicas

La Junta Directiva al conocer la propuesta presentada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, y con base a los artículos 3, inciso 3.9 y artículos 6, 7 y 13 del Reglamento de Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

a) Nombrar al estudiante Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez, registro de personal 20250197, como Auxiliar de Cátedra I, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, de martes, miércoles y jueves, en el horario de 11:00 a 16:00 horas con un salario Q.2,727.00, bono mensual Q.412.50, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.712.50; No. de plaza 91, clasificación 210315, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

-Apoyar 02 secciones de laboratorio del curso de Química General I

-Apoyar 01 sección de laboratorio del curso de Química General II

b) Nombrar al estudiante Marvin Eduardo López Barco, Registro de Personal No. 20240992, como Auxiliar de Cátedra I, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, de lunes, martes, miércoles, en el horario de: 09:00 a 14:00 horas, con un salario Q.2,727.00, bono mensual Q.412.50, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.712.50; No. de plaza 92, clasificación 210315, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

-Apoyar 03 laboratorios del curso de Química General II

-Apoyar a CAEPI

c) Instruir al Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Auxiliar nombrado.

d) Notificar a los estudiantes Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez; Marvin Eduardo López Barco y Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas.

La Junta Directiva al conocer la propuesta presentada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, y con base a los artículos 3, inciso 3.10 y artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, ACUERDA:

- 1) Nombrar a la estudiante María Antonieta Ortiz Monzón, registro de personal 20231293, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 07 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, en el horario: lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, con un salario Q. 5,832.00, bono mensual Q.825.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,425.00; No. de plaza 93, clasificación 210325, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

- Apoyar 04 laboratorios del curso de Química Orgánica
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Bioquímica
- Apoyar a CAEPI
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Química Ambiental

- 2) Nombrar a la estudiante Dilia Isabel Valle Cáceres, registro de personal 20241460, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del 01 de julio 2025 al 31 de diciembre de 2025, de lunes a viernes, en el horario de 11:00 a 16:00 horas, con un salario Q.4,860.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda bono mensual Q.1,187.50; bono mensual Q.687.50; No. de plaza 94, clasificación 210325, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Apoyar 04 laboratorios del curso de Bioquímica
- Apoyar 01 sección de laboratorio del curso de Química Orgánica

- 3) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los estudiantes contratados.
- 4) Notificar a la estudiante Dilia Isabel Valle Cáceres; Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas.

8.4 Subárea de Manejo de Suelo y Agua



USAC
TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE
AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SUBAREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

Guatemala, 22 de mayo del 2025
MSA.055.2025

HONORABLE
JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presentes.

Estimados Señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades, informo que de la evaluación realizada a los expedientes recibidos el día 20 de mayo del presente año, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para la selección de Auxiliares de Cátedra; para el Segundo Semestre de 2025, esta Coordinación recomienda a la Honorable Junta Directiva, que se contrate para ocupar las plazas antes mencionadas a los siguientes estudiantes:

Nombre	Carné No.	Auxiliatura
Juan José Benito López	201503113	Catedra IIA (20 horas)
Ángel Estuardo Argueta Cabrera	201703667	Catedra IIB (25 horas)

Adjunto a la presente los cuadros del resumen de la evaluación realizada por la terna evaluadora a los expedientes de los candidatos para Auxiliares de Cátedra de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua.

Atentamente,



Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla
COORDINADOR
SUBÁREA MANEJO DE SUELO Y AGUA

FACULTAD DE AGRONOMÍA
COORDINACIÓN
MANEJO DE
SUELO Y AGUA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Adj: Expedientes (4) recibidos.
c.c. Archivo
GS/brenda

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
23 MAY 2025
SECRETARÍA ACADÉMICA
14:27 CR



USAC
TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE
AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ANEXO OFICIO MSA.055.2025

Informo que el día 20 de mayo del presente año en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, se recibieron los siguientes expedientes de aspirantes a Auxiliares de Cátedra IIA y Cátedra IIB para el segundo semestre de 2025, según Acta 11-2025 Convocatoria a Selección de Personal Académico Fuera de Carrera, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. Dichos expedientes se encuentran listados en los cuadros siguientes, por cada una de las plazas anunciadas en la respectiva convocatoria y se procedió a realizar la valoración de acuerdo con criterios preestablecidos de los aspirantes en cada una de las plazas, los resultados constan en los cuadros siguientes:

Cuadro 1. Valoración para Auxiliar de cátedra IIA (20 hrs.)

No.	Nombre	Carné No.	Ponderación general de cursos aprobados subárea 25	Ponderación de cursos relacionados 25*	Participación en la docencia de la subárea y experiencia docente 25	Capacitaciones, méritos académicos y extrauniversitarios 25	Total
1	Cathery Dallana Lemus Ramírez	2018804543	18.00	20.00	18.00	10.00	66.00
2	Milton José Carrera Marengo	201905983	18.00	18.00	05.00	05.00	46.00
3	Juan Josué Benito López	201513213	19.00	19.00	23.00	23.00	84.00

Nota: Impartir 2 laboratorios de Conservación de Suelo y Agua, 1 laboratorio del curso de Planificación del Territorio y apoyar el Módulo de Planificación del Uso de la Tierra.

Cuadro 2. Valoración para Auxiliar de cátedra IIB (25 hrs.)

No.	Nombre	Carné No.	Ponderación general de cursos aprobados subárea 25	Ponderación de cursos relacionados 25	Participación en la docencia de la subárea y experiencia docente 25	Capacitaciones, méritos académicos y extrauniversitarios 25	Total
1	Ángel Estuardo Argueta Cabrera	201703667	17.00	18.00	18.00	21.00	74.00

Nota: Impartir 1 laboratorio de Fertilidad de Suelos, 3 laboratorios de Climatología y 1 laboratorio de Fertilidad de Suelos.



La Junta Directiva al conocer la propuesta de contratación de Auxiliares de Cátedra II, presentada por el Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua y con base a los artículos 3, inciso 3.10 y artículos 6, 7 y 13 del Reglamento de Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

a) Nombrar al estudiante Juan Josué Benito López, registro de personal 20210627, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de julio 2025 al 31 de diciembre de 2025, de lunes y martes de 11:00 a 15:00 horas, miércoles, jueves 13:00 a 17:00 horas y viernes de 07:00 a 11:00 horas, con un salario Q.3,888.00, bono mensual Q.550.00; bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q. 950.00; No. de plaza 109, clasificación 210325, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Apoyar 02 laboratorios del curso de Conservación de Suelos y Agua
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Planificación del Territorio
- Apoyar el módulo de Planificación del uso de la tierra

b) Nombrar al estudiante Angel Estuardo Argueta Cabrera, registro de personal 20241446, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del 01 de julio 2025 al 31 de diciembre de 2025, lunes a viernes en el horario: 11:00 a 16:00 horas, con un salario Q.4,860.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,187.50; bono mensual Q.687.50; No. de plaza 103, clasificación 210325, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Apoyar 03 laboratorios del curso de Climatología
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Edafología II
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Fertilidad de Suelos

c) Instruir al Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua; estudiantes Juan Josué Benito López y Angel Estuardo Argueta Cabrera, que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Auxiliar nombrada.

8.5 Subárea de Agroindustria



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
AREA TECNOLÓGICA
SUBAREA DE AGROINDUSTRIA



Ref. IIAF.08.2025
Guatemala, 20 de mayo de 2025

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ingeniero Quan:

Con un atento saludo me dirijo a usted esperando que sus actividades sean de éxito. En respuesta al cumplimiento del Punto Octavo, del Acta 11-2025 de sesión celebrada el 8 de mayo del presente año, en relación a la propuesta de aspirantes para la plaza de Auxiliar de Catedra, en la Subárea de Agroindustria se recibió únicamente el expediente del estudiante Jairo Domingo Pacheco Sajic. Considero que el perfil del señor Pacheco es idóneo para cubrir los requerimientos de la plaza. Por lo tanto, me permito sugerir su contratación.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

Id y Enseñad a Todos

PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora
Subárea de Agroindustria
Facultad de Agronomía



Cc Archivo
DADA

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-20, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA.
CÓDIGO POSTAL 01012 APARTADO POSTAL 1545, TELÉFONO DIRECTO (502)24189309
TELÉFONO: (502) 2418800, EXTENSIÓN: 86023, FAX: (502) 24769842

La Junta Directiva al conocer la propuesta presentada por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria y con base a los artículos 3, inciso 3.10 y artículos 6, 7 y 13 del Reglamento de Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

- Nombrar al estudiante Jairo Domingo Pacheco Sajic, registro de personal ---, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Agroindustria, a partir del 07 de julio 2025 al 31 de diciembre de 2025, de lunes a, en el horario de: 11:00 a 16:00 horas con un salario Q.972.00, bono mensual Q.132.50; bonificación mensual de Alimentación, Educación, Salud y Vivienda Q.237.50; No. de plaza ---, clasificación 210325, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

-Apoyar 01 el laboratorio del curso de Aglomerado Pastas y Papeles

- b) Instruir a la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria; que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Auxiliar nombrada.

8.6 Subárea de Ingeniería Agrícola

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA 

SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Oficio: SUB. IA.028-2025
Guatemala, 26 de Mayo de 2025

Ingeniero Agrónomo
Edi Noe Quan Barrios
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presente

 *Edi Noe Quan Barrios*
27/05/2025
11:11

Estimado secretario:

De manera atenta me dirijo a usted para presentarle los resultados de la evaluación por méritos curriculares para la selección de cuatro auxiliares de cátedra de la Subárea de Ingeniería Agrícola para cubrir parte de la carga académica del segundo semestre del 2025.

Presentaron solicitud a la coordinación del Área Tecnológica los estudiantes indicados en el cuadro que se adjunta. Los criterios considerados en la selección son los indicados en el mismo cuadro; y después de analizar los currículos respectivos se presentan los resultados en el cuadro adjunto.

Según los resultados obtenidos se recomienda la contratación de los siguientes estudiantes para las vacantes de auxiliares de la subárea de Ingeniería Agrícola;

1. Gerson Isaías Chial Ecomac, para la auxiliatura de cátedra I
2. Sergio Sebastián Palacios López, para la auxiliatura de cátedra II "A"
3. Maynor Antonio Simaj Galicia, para auxiliar de cátedra II "B"
4. El estudiante Edison Gabriel Tzarax Díaz fue evaluado para la auxiliatura de cátedra II "C"; sin embargo el referido estudiante no ha cursado el curso de Ingeniería Sanitaria, por lo que no satisface los requisitos establecidos.

Cordialmente les saluda;


"Id y Enseñad a Todos"
Ing. Agr. David Juárez Quim
COORDINADOR
SUBÁREA INGENIERÍA AGRÍCOLA



Cof Archivo - Irene Ajá

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654
Correo electrónico: irene.fausac@gmail.com

Con base a la propuesta presentada por el Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola y con base los artículos 3, inciso 3.9 y los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

- 1) Nombrar al estudiante Gerson Isaías Chiyal Ecomac, registro de personal 20250212, como Auxiliar de Cátedra I, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, los días martes, miércoles, jueves, en el horario de 11:00 a 16:00 horas, con un salario Q. 2,727.00, bono mensual Q. 412.50, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q. 712.50; No. de plaza 104, clasificación 210315, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Apoyar 02 laboratorios del curso de Dibujo Computarizado
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Topografía II

La Junta Directiva al conocer la propuesta presentada por el Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola y con base a los artículos 3, inciso 3.10 y artículos 6, 7 y 13 del Reglamento de Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

1) Nombrar a la estudiante Lourdes Paola Macario Ramos, registro de personal 20251011, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 07 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, los días lunes a viernes, en el horario de: 11:00 a 16:00 horas, con un salario Q. 4,860.00, bono mensual Q.687.50, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q. 1,187.50; No. de plaza 105, clasificación 210315, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Apoyar 01 laboratorio del curso de Diseño y Operación de Sistemas de Riego
- Apoyar 03 laboratorios del curso de Topografía II
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola

2) Nombrar al estudiante Maynor Antonio Simaj Calicia, registro de personal 20240921, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre 2025, en el horario de lunes a viernes, en el horario de 11:00 a 16:00 horas, con un salario Q.4,860.00, bono mensual Q.687.50; bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q.1,187.50; No. de plaza 106, clasificación 210325, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:


- Apoyar 02 laboratorios del curso de Topografía II
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Topografía Digital
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Diseño y Estructuras para el Manejo del Agua
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Hidráulica

3) Nombrar al estudiante Edison Gabriel Tzarax Díaz, registro de personal 20250176, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, los días lunes de 12:00 a 16:00, martes de 09:00 a 13:00 horas, miércoles 11:00 a 15:00 horas, jueves de 11:00 a 16:00 horas, viernes 11:00 a 14:00 horas, con un salario Q.3,888.00, bono mensual Q. 550.00, bono de alimentación, educación salud y vivienda Q.950.00; No. de plaza 107, clasificación 210315, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:



- Apoyar 01 laboratorio del curso de Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Sistemas de Información Geográfica (SPA)
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Dibujo Computarizado
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Ingeniería Sanitaria

4) Instruir al Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola; que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Auxiliar nombrada.

**NOVENO: Propuesta de actividades administrativas – académicas de
Escuela de Vacaciones Junio 2025**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES JUNIO

Ref: ESC.VAC.14-2025
Guatemala, 26 de mayo de 2025

Señores Miembros Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:
 Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.


A continuación presento a ustedes la Propuesta de cursos a impartirse en la Escuela de Vacaciones Junio/2025, formulada en base a las propuestas elaboradas por los coordinadores de áreas y subáreas a solicitud de esta coordinación, para su aprobación.

A. PERSONAL ADMINISTRATIVO


Inicio con la parte administrativa de contratación de personal siendo los siguientes:

Cargo	Período de Contratación	Nombre	Funciones	Salario (Q.)
Coordinador	9:00 a 15:00	Ing. Carlos Fernando López Búcaro Reg. per. 960208	1. Organizar y administrar el ciclo académico de la Escuela de Vacaciones, en coordinación con UPDEA, coordinadores de Áreas y Subáreas. 2. Elaborar y proponer a Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto de Escuela de Vacaciones. 3. Solicitar al Coordinador de la Subárea respectiva, los programas oficiales vigentes en forma electrónica de las asignaturas regulares, si éstos no están disponibles en el portal de cursos impartidos en los dos semestres inmediatos anteriores a la implementación de la Escuela de Vacaciones. Estos programas deberá trasladarlos a los profesores que impartirán las asignaturas en la Escuela de Vacaciones, para la elaboración de los programas específicos, con su correspondiente adecuación metodológica y avance programático, sin alterar su contenido temático. 4. Establecer los horarios de las asignaturas. En modalidad presencial, asignar salones para clases teóricas y laboratorios; en modalidad virtual, aprobar las plataformas de educación virtual, para clases teóricas y laboratorios sincrónicos. 5. Proponer a Junta Directiva, el listado de asignaturas a impartirse durante la Escuela de Vacaciones, con su correspondiente horario de clases; que incluya el personal académico y administrativo que laborará en el programa, para su nombramiento, según lo estipulado en este normativo.	11,670.00
			6. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de este normativo, atendiendo el carácter autofinanciable de cada curso; así como, evaluar la factibilidad de aplicación de compensación económica a los casos especiales contemplados en el artículo 14 de este Normativo. 7. Publicar en la página de la Facultad de Agronomía, el listado de cursos que se impartirán durante la Escuela de Vacaciones, que contenga los nombres de los Profesores y Auxiliares de Cátedra, responsables de cada asignatura. 8. Coordinar la inscripción general de estudiantes, de acuerdo al calendario aprobado por la Junta Directiva. 9. Garantizar que las asignaturas de la Escuela de Vacaciones, no manifieste traslape entre el horario de la teoría y de la práctica, así como en el horario de cursos del mismo bloque. 10. Velar por que se respeten las fechas y horarios programadas para las clases, exámenes parciales y examen final de las diferentes asignaturas de la Escuela de Vacaciones, tanto en la modalidad presencial, como en la virtual. 11. Verificar que los programas de las asignaturas impartidas en el periodo intersemestral cumplan con los contenidos temáticos de las asignaturas regulares. 12. Supervisar el cumplimiento de las labores de profesores y personal administrativo. Cuando la Escuela de Vacaciones se desarrolle en modalidad virtual, podrá realizar esta supervisión, a través de controles digitales. 13. Entregar las Actas finales a Control Académico, a más tardar ocho días hábiles después de concluidos los exámenes finales de las asignaturas y enviar una copia a las respectivas Áreas y Subáreas académicas de la Facultad de Agronomía. 14. Rendir informe a la Junta Directiva, con copia a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA–, sobre el desarrollo de las asignaturas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del Programa. 15. Ejecutar el presupuesto del correspondiente ciclo de Escuela de Vacaciones. 16. Resguardar los documentos generados en el desarrollo presencial o no presencial de la Escuela de Vacaciones que administra y, luego de finalizada la misma, trasladarlos a la Coordinación de UPDEA.	

CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24168000



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES JUNIO



			<p>17. Coordinar giras y gestionar la disponibilidad de recursos para las prácticas de campo, cuando los cursos se desarrollen en modalidad presencial.</p> <p>18. Acatar la prohibición de impartir cursos en el ciclo de Escuela de Vacaciones, que coordina.</p> <p>19. Entregar a los Profesores de Escuela de Vacaciones, éste normativo y el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil, vigente.</p>	
Secretaria II	100 hrs Junio 50 hrs Julio Total 150 hrs	Nancy Elena Dardón Nuila Registro de Personal 20120378	<p>1. Entrega papelería para la inscripción de los estudiantes o poner a disposición de los estudiantes los formularios para su inscripción en línea.</p> <p>2. Recibir la documentación de los estudiantes, para su inscripción.</p> <p>3. Redactar la correspondencia generada en el Programa de Escuela de Vacaciones.</p> <p>4. Elaborar listados de las asignaturas que se imparten en la Escuela de Vacaciones, sea en forma presencial o en forma no presencial.</p> <p>5. Elaborar o coleccionar las actas finales de las asignaturas.</p> <p>6. Atender consultas administrativas de docentes y estudiantes, en forma presencial o no presencial. Para ambos casos, habilitar un número telefónico para atender estas consultas, a través de las redes que autorice el Coordinador de la Escuela de Vacaciones.</p> <p>7. Control presencial o en línea de los listados de asistencia de Profesores y Ayudantes de Cátedra de Escuela de Vacaciones.</p> <p>8. 8. Reproducción de materiales de apoyo al proceso docente, si este se desarrolla en modalidad presencial y de documentos que forman parte de los expedientes que deberán entregarse a las Áreas y Subáreas académicas de la Facultad, a la Coordinación de UPDEA y a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.</p> <p>9. Otras que sean asignadas por el Coordinador de Escuela de Vacaciones.</p>	Q. 5,268.00
Auxiliar de Tesorero I	100 hrs Junio 50 hrs Julio Total 150 hrs	Yenfett Omar Monzón Grijalva Reg. per. 20030769	<p>1. Realizar todo trámite que concierne a compras de insumos.</p> <p>2. Elaborar la lista de estudiantes inscritos, conteniendo la siguiente información: Nombre del estudiante, carné, banco en el que efectuó el pago y monto consignado.</p> <p>3. Apoyar en la inscripción de los estudiantes.</p> <p>4. Recibir y clasificar las boletas de pago de estudiantes y mantener un reporte actualizado de los ingresos de los fondos correspondientes a Escuela de Vacaciones.</p>	Q. 5,985.00

CODIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

			<p>5. Solicitar al Departamento de Contabilidad de la Universidad, la certificación de los ingresos del Programa, para su uso y entrega al Coordinador.</p> <p>6. Hacer la correspondiente liquidación del fondo fijo del programa de Escuela de Vacaciones.</p> <p>7. Elaborar los contratos del personal académico y administrativo, luego de recibir la documentación necesaria para este propósito.</p> <p>8. Elaborar nómina complemento.</p> <p>9. Realizar los trámites necesarios para la aprobación de tiempo extraordinario del personal administrativo.</p> <p>10. Realizar los depósitos o entregar cheques correspondientes al pago de salarios del personal académico y administrativo.</p> <p>11. Liquidar la nómina correspondiente.</p> <p>12. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne.</p>	
Programador de Computación I	90 hrs Junio 25 hrs Julio Total 115 hrs	Edwar Fernando Barrios Estrada Registro de Personal 20101220	<p>1. Abrir el sistema para asignación de cursos.</p> <p>2. Operar el cambio de cursos.</p> <p>3. Verificar prerrequisitos del curso signado por estudiante.</p> <p>4. Verificar repetencia de cursos en Escuela de Vacaciones.</p> <p>5. Ordenar cursos impartidos por plan de estudios y carreras.</p> <p>6. Elaboración de los listados de cursos a impartir.</p> <p>7. Elaboración de actas de exámenes.</p> <p>8. Elaboración de las actas finales de los cursos.</p> <p>9. Atender las consultas de docentes y estudiantes.</p> <p>10. Apoyo a catedráticos en el proceso de ingreso de actas.</p> <p>11. Montar y mantener la página de Escuela de Vacaciones.</p> <p>12. Apoyar a Tesorería y Coordinación de Escuela de Vacaciones, en la elaboración de los informes correspondientes.</p> <p>14. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne.</p>	Q. 5,161.77
Técnico en operaciones diversas de Control Académico	90 hrs Junio 25 hrs Julio Total 115 hrs	Daniel Augusto López Reyna Registro de Personal 20120091 Dictamen DARHC No. 051-2025	<p>1. Codificación de horario de cursos para cargarlo al sistema de asignación</p> <p>2. Codificación de horario de laboratorios para cargarlo al sistema</p> <p>3. Monitorear el proceso de asignación</p> <p>4. Asignación manual de casos especiales estudiantiles</p> <p>5. Generación de usuarios y contraseñas a catedráticos interinos</p> <p>6. Apoyo en reinicios de contraseñas a catedráticos o Auxiliares</p>	Q. 4,577.00

CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

			7. Atender consultas de docentes y estudiantes 8. Apoyo a catedráticos y/o auxiliares en la carga de notas al sistema 9. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne.	
Analista de Personal	20 Horas	Licda. María Alejandra Castillo Rivera Registro de Personal 20090012	Revisión de contratos, nóminas, complemento y tiempo extraordinario.	Q. 2,500.00
* Auditor Delegado	20 Horas	Licda. Arenda Lisbeth Herrera Bejarano Registro de Personal 20020779	Supervisión de todos los procesos.	Q. 2,500.00
Tesorero III	20 horas Mes de junio	Lic. Elvyn Gómez Morales Registro de Personal 20020165	Transferencias de fondos para pago de contratos y tiempo extraordinario y envío de documentos al departamento de Presupuesto para aprobación de tramites de pago, certificación de traslados.	Q. 1,528.00
Auxiliar Administrativo para Secretaria Adjunta	5 horas Mes de julio	Magda Johana Campos López de Araujo Registro de Personal 20050785	Generación de reporte de asistencia en reloj biométrico, revisión e integración de permisos y justificaciones del personal administrativo, para entrega de informe al Coordinador de Escuela de Vacaciones.	Q. 188.00
Oficinista I	15 horas Mes de julio	Meily Yorleni García Rivera Registro de Personal 20250133	Generación de reporte de asistencia en reloj biométrico, revisión e integración de permisos y justificaciones del personal administrativo, para entrega de informe al Coordinador de Escuela de Vacaciones	Q. 489.75

Nota: Se hace la aclaración que el señor Yenfett Omar Monzón Grijalva estará asumiendo funciones y atribuciones como Tesorero de la Escuela de Vacaciones Junio 2025.

Por lo anterior, solicito a ustedes su anuencia para contar con el personal seleccionado.

B. CRONOGRAMA

En el cuadro siguiente se presenta el cronograma propuesto para la Escuela de Vacaciones de Junio 2025, por lo que se les solicita su aprobación.

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción	30 y 31 de Mayo 2025

Pago de complemento para los cursos que no hayan completado el número requerido	12 y 13 de Junio de 2025
Solicitud de reintegro para los cursos no impartidos o que hubiese existido traslape	19 y 20 Junio de 2025
Exámenes finales	30 Junio de 2025

Nota: Las fechas inscripciones están en función al desarrollo del proceso de inscripción de estudiantes regulares de la Facultad de agronomía, nuevo ingreso, centros universitarios y otras unidades académicas.

C. COSTOS DE LOS CURSOS

Los costos están función a la autorización de la Junta Directiva de acuerdo al análisis financiero de la Comisión de Escuela de Vacaciones, recomendaciones de los representantes vocales profesores, estudiantiles y la asociación de estudiantes de la Facultad de Agronomía.

Los **costos vigentes** a la fecha que debe cubrir el alumno por curso (mínimo 35 estudiantes) son los siguientes:

* Costos Curso sin laboratorio Q. 230.00 y * Costo Curso con laboratorio Q. 260.00.

Pendiente de la decisión y autorización de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para la cuota a implementarse en escuela de vacaciones Junio 2025.

- El personal docente devengará por curso teórico Q. 4,383.00 más prestaciones y por laboratorio Q. 1,944.00 más prestaciones.

- El profesor que imparta un Módulo de Escuela de Vacaciones devengará Q. 8,766.00 más prestaciones, aplica a cualquier modulo que sea autorizado por Junta Directiva.

- Con respecto a los cursos con demanda mayor a 90 estudiantes al llenar el cupo de la Sección A, se apertura las secciones siguientes.

D. CURSOS A IMPARTIR

La propuesta de cursos a impartir es la siguiente:

➤ CURSOS PROPUESTOS POR LAS SUBAREAS

SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS					
1.	Biología General	Edin Alejandro Gil Esturban	07:00 a 9:00	Lourdes María Asturias Palencia	14:00 a 16:00
2.	Ecología General	Angelita Esperanza Montejo Cota	14:00 a 16:00	Dilia Isabel Valle Cáceres	11:00 a 13:00

CODIGO POSTAL 01012. DEPARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

Aguilar Maldonado horario a definir

SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA					
13	Hidráulica	Alan Brainer Calel Otzoy	07:00 a 9:00	María Rosario Ruiz Morales	09:00 a 11:00
14	Topografía I	Alan Brainer Calel Otzoy	09:00 a 11:00	Gerson Isaías Chiyal Ecomac	11:00 a 13:00
15	Topografía II	Renato Gerardo de León Ruiz	09:00 a 11:00	Gerson Isaías Chiyal Ecomac	07:00 a 09:00
16	Principios de Riego y Drenaje	Renato Gerardo de León Ruiz	11:00 a 13:00	Sergio Sebastián Palacios López	14:00 a 16:00
17	Maquinaria y Mecanización Agrícola	Miguel Ramiro Castillo Montejo	07:00 a 9:00	Edison Gabriel Tzarac Diaz	16:00 a 18:00
18	Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas	Miguel Ramiro Castillo Montejo	09:00 a 11:00	Edison Gabriel Tzarac Diaz	09:00 a 11:00
19	Diseño y Operación de Sistemas de Riego	José Fernando Cabrera Quezada.	18:00 a 20:00	Sergio Sebastián Palacios López	16:00 a 18:00
SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA					
20	Fertilidad de suelos	Iván Dimitri Santos Castillo	11:00 a 13:00	Angel Estuardo Argueta Cabrera	14:00 a 16:00
21	Edafología I	Iván Dimitri Santos Castillo	14:00 a 16:00	Karla Alexandra Paredes Aguirre	11:00 a 13:00
22	Edafología II	Tomas Antonio Padilla Cámbara	08:00 a 10:00	Jackeline Melissa Renoj Marroquín	11:00 a 13:00
23	Climatología	Gustavo Alberto Samayoa López	16:00 a 18:00	William Alejandro Gómez Ramírez	14:00 - 16:00
24	Conservación de Suelo y Agua	Rodolfo Estuardo Véliz Zepeda	14:00 a 16:00	Angel Estuardo Argueta Cabrera	12:00 a 14:00
25	Hidrología	Félix Rocael Martínez Gómez	18:00 a 20:00	Juan José Benito López	14:00 a 16:00
26	Hidrogeología	Pedro Alejandro Soto Reyes	16:00 a 18:00	Pedro Alejandro Soto Reyes	14:00 a 16:00
27	Mapeo y Clasificación de Suelos	Rodolfo Estuardo Véliz Zepeda	08:00 a 10:00	Rodolfo Estuardo Véliz Zepeda	10:00 a 12:00
28	Gestión de Riesgos	Romelia Margarita Asturias Hernández	12:00 a 14:00	Juan José Benito López	10:00 a 12:00
29	Sistemas de Información Geográfica	Byron Rolando Rodas Aroche	16:00 a 18:00	Byron Rolando Rodas Aroche	14:00 - 16:00
SUBÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					

CODIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24185000

SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA					
3	Introducción a la Matemática Sección "A"	Eliás Santos Rodríguez Jacob	09:00 a 11:00	Juan Antonio Dionisio Ramírez	11:00 a 13:00
4	Introducción a la Matemática Sección "B"	Carlos Humberto Godínez Orozco	09:00 a 11:00	Josué Belarmino Sánchez Lemus	11:00 a 13:00
5	Matemática I	Eugenio Oliverio Orozco y Orozco	11:00 a 13:00	Jessica Noemi Velásquez Cuyuch	09:00 a 11:00
6	Matemática II	Carlos Humberto Godínez Orozco	11:00 a 13:00	Josué Belarmino Sánchez Lemus	09:00 a 11:00
7	Matemática III	Eliás Santos Rodríguez Jacob	11:00 a 13:00	Juan Antonio Dionisio Ramírez	09:00 a 11:00
8	Física General	Eugenio Oliverio Orozco y Orozco	09:00 a 11:00	Jessica Noemi Velásquez Cuyuch	07:00 a 09:00
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS					
9	Química General I	Kelder Alexis Ortiz Cardona	09:00 a 11:00	Luis Fernando García Hernández	A definir 08:00 a 18:00
10	Química General II	José Ricardo Catalán Rodas	16:00 a 18:00	Marvin Eduardo López Barco	A definir 08:00 a 18:00
11	Química Orgánica	Kelder Alexis Ortiz Cardona	11:00 a 13:00	Evelin Paola Carrillo Estrada	A definir 08:00 a 18:00
12	Bioquímica	José Ricardo Catalán Rodas	18:00 a 20:00	Pamela Magaly Aguilar Maldonado	A definir 08:00 a 18:00

OPINION DE SUBAREA: Se ofrecen los cursos de Química II y Bioquímica en jornada vespertina donde se propone al Ing. José Ricardo Catalán.

SOLICITUD DE ESTUDIANTES: Solicitan la apertura del curso de Química I y Bioquímica en Jornada Matutina donde proponen al Ing. Kelder Alexis Ortiz Cardona y la Licda. Odra Babette Lara Sandoval en horarios de 7:00 a 9:00 y 9:00 a 11:00 horas.

RECOMENDACIÓN COORDINACION ESCUELA:

- Junta Directiva tome la decisión de aprobar los cursos de la Subárea Ciencias Químicas, de acuerdo a la opinión de subárea y solicitud de estudiantes.

➤ La propuesta de la Subárea de Ciencias Químicas por el interés de los estudiantes de los cursos en Jornada Matutina, se han hecho la consulta con los profesores propuestos y la oferta académica de la siguiente forma:

Química 1. Clase: Odra Babette Lara Sandoval 7:00 a 9:00 y Laboratorio Luis Fernando García Hernández horario a definir.

Química 2. Odra Babette Lara Sandoval Clase 09:00 a 11:00 y Laboratorio Marvin Eduardo López Barco horario a definir

Química Orgánica: Kelder Alexis Ortiz Cardona Clase 11.00 a 13:00 y Laboratorio Evelin Paola Carrillo Estrada horario a definir

Bioquímica: Kelder Alexis Ortiz Cardona Clase 9:00 a 11:00 y Laboratorio Pamela Magaly

CODIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24185000

30	Economía General	Byron Manuel Zúñiga Castillo	16:00 a 18:00	Sin laboratorio	----
31	Herramientas Gerenciales Introdutorias	Byron Manuel Zúñiga Castillo	18:00 a 20:00	Sin laboratorio	----
32	Economía Agrícola	Moisés Filiberto Fuentes Velásquez	16:00 a 18:00	Sin laboratorio	
33	Administración de Sistemas de Recursos Naturales y Ambiente	Moisés Filiberto Fuentes Velásquez	12:00 a 14:00	Sin laboratorio	
SUBÁREA PROTECCIÓN DE PLANTAS					
34	Manejo Integrado de Plagas	Filadelfo Guevara Chavéz	13:00 a 15:00	Pendiente	11:00 a 13:00
SUBÁREA DE MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN					
35	Estadística General	María Goretti Pérez	07:00 a 09:00	Ludwing Isai Marroquín Jimenez	14:00 a 16:00
36	Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola - MIAPA-	Carlos Esduardo Ardón López	18:00 a 20:00	Carlos Esduardo Ardón López	16:00 a 18:00
SUBÁREA CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES					
37	Legislación de Recursos Naturales Renovables	Sandra Ninnette Castañeda Paiz	10:00 a 12:00	Sandra Ninnette Castañeda Paiz	12:00 a 14:00
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA					
38	Tecnología de la Madera	Mónica Lisset Aldana Aguilar	08:00 a 10:00	Yazmin Grisel Escalante de Paz	10:00 a 12:00
39	Productos de Segunda Transformación	Mónica Lisset Aldana Aguilar	10:00 a 12:00	Jairo Domingo Pacheco Sajic	08:00 a 10:00
40	Jugos, Pulpas y Bebidas	Carmen Juan Andrés	07:00 a 09:00	Laboratorio ganado	
SUBÁREA DE CIENCIAS SOCIALES					
41	Metodología Científica	Raúl Maas Ibarra	A Convenir	Sin laboratorio	----
42	Antropología Agraria	Enrique Virgilio Reyes	A Convenir	Enrique Virgilio Reyes	11:00 a 13:00
43	Extensión y Organización de Productores	Pedro Peláez Reyes	09:00 a 11:00	Pedro Peláez Reyes	11:00 a 13:00
44	Técnicas de Comunicación Social	Ligia Monterroso	14:00 a 16:00	Sin laboratorio	----

CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, cubre los requerimientos fundamentales para implementar la Escuela de Vacaciones Junio 2025, por lo que solicito la aprobación de Junta Directiva, para la planificación y desarrollo de la escuela de vacaciones de estudiantes, profesores y auxiliares.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"


 Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
 Profesor Facultad de Agronomía.
 Coordinación Escuela de Vacaciones Junio 2025.



Considerando:

Que en PUNTO SEPTIMO, Inciso 7.6, del Acta 11-2025 de sesión celebrada por Junta Directiva, 08 de mayo de 2025, se conoció la propuesta de profesores interesados en ocupar el cargo de Coordinador de Escuela de Vacaciones correspondiente al mes de junio 2025, en la cual Junta Directiva, acordó nombrar como Coordinador de Escuela de Vacaciones, junio 2025, al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro.

Considerando:

Que en PUNTO SEPTIMO, Inciso 7.6, literal b), del Acta 11-2025 de sesión celebrada por Junta Directiva, 08 de mayo de 2025, Junta Directiva acordó Solicitar al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2025, presentar la propuesta de Escuela de Vacaciones, en un plazo corto, en el cual no exceda de 15 días.

Considerando:

Que el día 26 de mayo de 2025, se admitió en la Secretaria Académica, la propuesta de Escuela de Vacaciones, junio 2025, para conocimiento y aprobación de Junta Directiva.

Considerando:

Que el día 28 de mayo de 2025, se convocó a sesión ordinaria de Junta Directiva, en modalidad virtual, para el día 29 de mayo 2025 a las 16:30 horas, notificada por medio de correo electrónico a todos los miembros de Junta Directiva, indicando los temas a tratar en la agenda respectiva.

Considerando:

Que el día 29 de mayo de 2025, siendo las 16:30 horas, se dio acceso a los Miembros de Junta Directiva, estando presentes únicamente, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II, Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico y estando ausentes los Vocales III, IV, V, quienes no presentaron excusa alguna para ausentarse de la reunión, por tanto no se pudo celebrar la sesión ordinaria de Junta Directiva y se convocó para el día 30 de mayo 2025 a las 16:30 horas de manera virtual, la cual no se pudo desarrollar por falta de quórum, derivado a la ausencia de los Vocales III, IV, V.

Considerando:

Que la Declaración Universal de Los Derechos Humanos, en el Artículo 26, numerales 1. y 2. Establece: 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental

y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Que la Constitución Política de La República de Guatemala, **Artículo 71. Derecho a la educación.** Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Considerando

Que con base al Normativo del Programa de Escuela De Vacaciones de La Facultad de Agronomía de La Universidad De San Carlos De Guatemala en el **ARTÍCULO 49.** Los casos no previstos en este normativo, serán resueltos por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Considerando

Que con base a los Artículos citados y a las consultas realizadas a la Secretaria General y Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tomando en cuenta que la Escuela de Vacaciones es un Programa Académico vinculante para el desarrollo Académico de los estudiantes de esta Unidad Académica, como Junta Directiva se instruye al Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2025, proceder con el inicio de escuela de vacaciones correspondiente al mes de junio de 2025.

En virtud, de poder resolver los asuntos académicos y administrativos que como autoridad nominadora le competen a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, se procedió a convocar para los días 02 de junio 2025 a las 16:30 horas la cual no se pudo desarrollar por falta de quórum, derivado a la ausencia de los Vocales III, IV, V, 03 de junio 2025 a las 17:00 horas, la cual no se pudo desarrollar por falta de quórum, derivado a la ausencia de los Vocales III, IV, V, 04 de junio de

2025 a las 17:00 horas, la cual no se pudo desarrollar por falta de quórum, derivado a la ausencia de los Vocales III, IV, V,, 05 de junio de 2025 a las 17:00 horas la cual no se pudo desarrollar por falta de quórum, derivado a la ausencia de los Vocales III, IV, V.

Considerando:

Que en repetidas ocasiones, se realizaron convocatorias a reuniones ordinarias de Junta Directiva, las cuales no se desarrollaron por ausencia de los Vocales III, IV, V, en Ref.: SFA.203-2025, se trasladó al Honorable Consejo Superior Universitario -CSU-, un informe circunstanciado relacionado a la falta de asistencia de los vocales III, IV,V, a las reuniones ordinarias de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el cual se solicita en la literal b) Instruir a esta Honorable Junta Directiva del procedimiento legal correspondiente a seguir con relación al caso por falta de quórum, debido a la inasistencia del Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III, Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV y el Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico Ajú, Vocal V.

Considerando

Que, con base al punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta No. 10-2025 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 20 de junio de 2025, numerales 1 y 2, que literalmente dicen: 1. “Decano en Funciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que, convoque inmediatamente a sesión de Junta Directiva de conformidad con el Artículo 29 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma).”

2. “AUTORIZAR en esta oportunidad que, con los miembros presentes en la sesión de Junta Directiva convocada se conozcan y resuelvan los asuntos académicos y administrativos que como órgano de dirección les compete, en beneficio de su comunidad facultativa, bajo apercibimiento que de no hacerlo estarían posiblemente incurriendo en responsabilidad de conformidad con la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. En el supuesto que se ausentare alguno de los miembros sin justificación debidamente documentada, considerando los alcances de la falta de sesión de la Junta Directiva y el perjuicio que puedan producirle a la comunidad estudiantil de la Facultad de Agronomía y a la Universidad de San Carlos de Guatemala, derivado del incumplimiento de algunos integrantes del Órgano de Dirección, en estricto apego a la Constitución Política de la República de Guatemala, específicamente a lo regulado en el Artículo 154 que indica: “Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella... la función pública no es delegable (...)”; En consecuencia, este

Consejo Superior Universitario también acuerda: AUTORIZAR QUE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA POR ESTA ÚNICA VEZ, EN UNA SOLA SESIÓN CON LOS MIEMBROS PRESENTES QUE TENGAN DERECHO A VOTO, CONOZCA Y RESUELVA DE INMEDIATO LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDEN EN CALIDAD DE AUTORIDAD NOMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO, ASÍ COMO, LOS ASUNTOS QUE EN SU CALIDAD DE ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES LE CORRESPONDEN RELATIVOS A LA ENSEÑANZA PROFESIONAL, a efecto de cumplir con la función que le ha sido delegada como autoridad, especialmente y de forma emergente resuelva lo relativo a la Escuela de Vacaciones”.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar el Personal Administrativo propuesto por el Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro para la Escuela de Vacaciones junio 2025 de la Facultad de Agronomía.
- b) Aprobar el Cronograma de actividades de la Escuela de Vacaciones junio 2025 de la Facultad de Agronomía.
- c) Aprobar el Costo de los Cursos de la Escuela de Vacaciones junio 2025 de la Facultad de Agronomía.
- d) Aprobar el Personal Docente propuesto por el Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro para la escuela de Vacaciones junio 2025 de la Facultad de Agronomía.
- e) Aprobar los cursos a impartir en la Escuela de Vacaciones 2025 de la Facultad de Agronomía, propuestos por el Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador de la Escuela de Vacaciones junio 2025.
- f) Notificar al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2025.
- g) Ratificación y notificación inmediata.

DECIMO: Solicitud al Consejo Superior Universitario de Convocar a Elecciones Generales en los Cargos de Elección en la Facultad de Agronomía y Toma de Posesión de Vocal III ante Junta Directiva.

Los miembros de esta Junta Directiva sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del Decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días

siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente ante el CSU; Vocal I y Vocal II ante Junta Directiva. Así mismo las vocalías estudiantiles IV y V ante Junta Directiva cuyo período de elección finalizó en noviembre del año 2023.

Los actuales profesionales han superado el período para el cual fueron electos sin haberse realizado las elecciones para nombrar a sus sucesores.

Está pendiente la aprobación de la elección del Vocal III, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes ante Junta Directiva, quién aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

La Junta Directiva, ACUERDA:

- a. Solicitar al Consejo Superior Universitario, autorizar la convocatoria para llevar a cabo los diferentes eventos de eleccionarios en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre de 2025.
- b. Solicitar al Consejo Superior Universitario aprobar la elección del Vocal III Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- c. Notifíquese al Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes., Consejo Superior Universitario -CSU-.
- d. Notificación inmediata.

DECIMO PRIMERO: Cierre de Sesión.

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:05 horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor

Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano

Doctora

Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Vocal II

Ingeniero Agrónomo

Edi Noé Quan Barrios

Secretario Académico